



# CAMINOS Y RUMBOS DEL SERVICIO SOCIAL EN MEXICO

Yolanda Rodríguez López  
Rosa María Mayela Limones Muñiz  
Marisela Castañón Hernández  
Lucía Bascuñan Termini  
María de Jesús López Cervantes  
Miguel Angel Ruíz Sarmiento

**CAMINOS Y RUMBOS  
DEL SERVICIO SOCIAL  
EN MÉXICO**

*diagnóstico de 10 congresos  
nacionales de servicio social  
universitario*

Yolanda Rodríguez López  
Rosa María Mayela Limones Muñiz  
Marisela Castañón Hernández  
Lucía Bascuñán Termini  
María de Jesús López Cervantes  
Miguel Ángel Ruiz Sarmiento

*A la Comisión Interuniversitaria  
de Servicio Social,  
a una década de trabajo*

*Se tendrá que encontrar o producir una razón de ser generoso,  
de actuar con solidaridad, que no derive de un reglamento,  
de una inercia, ni de una política estatal o institucional, y que  
podrá producir mejores estudiantes y humanos distintos.*

Alfredo Gutiérrez Gómez

## UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Mtro. Enrique González Torres  
RECTOR

Mtro. José Ramón Ulloa Guerrero  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS

Lic. Araceli Téllez Trejo  
SUBDIRECTORA DE DIFUSIÓN

Lic. Laura Mejía Guzmán  
DIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIO Y PROMOCIÓN SOCIAL

## UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL

Lic. Juan José Corona López  
RECTOR

D.I. Marcela Castro Cantú  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

Lic. Alejandro Gutiérrez Robles  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL

Lic. Roberto Domínguez Cuottolenc  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO JURÍDICO

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Profr. Jesús Liceaga Ángeles  
RECTOR

Dr. Eduardo Mancera Martínez  
SECRETARIO ACADÉMICO

Act. Ramón Arturo López Ávalos  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. Carmen H. Franchini Valencia  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

## PORTADA

Detalle de la obra: Villa R., 1919.  
Autor: Paul Klee.  
Propiedad de Colorphoto Hans Hinz.

*Caminos y rumbos del servicios social en México*  
*(diagnóstico de 10 congresos nacionales de servicio social universitario)*

Primera edición, 1997

© Universidad Iberoamericana  
Universidad Intercontinental  
Universidad Pedagógica Nacional

ISBN 968-6898-89-1

Impreso en México

# ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>Capítulo I</b>	
Antecedentes históricos del servicio social en México .....	15
<b>Capítulo II</b>	
Semblanza de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social. 1986-1995 .....	29
<b>Capítulo III</b>	
Estructura y organización de 10 congresos nacionales de servicio social .....	39
<b>Capítulo IV</b>	
Seguimiento de propuestas, acuerdos y comisiones en 10 congresos nacionales de servicio social .....	63
<b>Capítulo V</b>	
Temáticas trabajadas en los 10 congresos nacionales de servicio social universitario .....	77
<b>Consideraciones y recomendaciones finales</b> .....	119
<b>Anexos</b>	
<b>Anexo 1</b>	
Conclusiones generales y particulares por congreso .....	129
<b>Anexo 2</b>	
Relación del número y nombre de las ponencias por congreso nacional .....	163

**Anexo 3**

Relación de ponencias de 10 congresos nacionales  
de servicio social universitario, agrupadas por temáticas ..... 177

**Bibliografía** ..... 203

## PRESENTACIÓN

De 1978 a 1993 las instituciones de educación superior del país, organizaron 10 congresos nacionales de servicio social universitario en los que se planteó la problemática del mismo desde diversos ángulos. Se analizaron el origen, el desarrollo, los objetivos y fines, los aspectos legales, las formas de organización y operatividad, el papel de instituciones de educación y su compromiso con la sociedad, así como los aspectos académicos, el financiamiento, la relación entre las instituciones de educación superior y las dependencias del sector público y privado, entre otros.

De lo anterior se generó una gran cantidad de documentos muy valiosos que han servido para ir delineando los aspectos nodales del servicio social en nuestro país.

Sin lugar a dudas dichos congresos representan el foro más importante a nivel nacional, en donde los académicos responsables de esta función analizan, discuten e intercambian experiencias con las universidades participantes, enriqueciendo así su trabajo.

Sin embargo, todas las elaboraciones teóricas, los planteamientos y las conclusiones anteriores al presente trabajo se encontraban dispersas, resultando imprescindible la realización de una obra seria que compilara, sistematizara y analizara críticamente los aportes obtenidos.

El presente trabajo, resultado de una investigación documental, analítica, crítica y reflexiva, representa justamente la solución a esa necesidad y, aún más, se considera de una utilidad mayúscula, porque nos ofrece una panorámica muy completa de las principales preocupaciones expresadas, las propuestas, los puntos discordantes y las conclusiones que durante los últimos años se han planteado en los congresos nacionales.

*Caminos y rumbos del servicio social en México* es una obra que resulta de un valor fundamental para los que hemos sido partícipes en los congresos, porque da cuenta de los aportes hechos por las instituciones de educación superior; para quienes no intervinieron en éstos, les proporciona un material de información y análisis de los elementos históricos, jurídicos, teóricos y organizativos;

y a las instituciones educativas, en su conjunto, las dota de un material que sintetiza historia y experiencia, lo cual permitirá enfocar estas tareas comunes con mejor sentido y precisión.

Los autores del presente trabajo son académicos destacados, con una larga trayectoria en el área de servicio social, cuya experiencia han plasmado en el trabajo que aquí presentamos; ellos son: *Yolanda Rodríguez López* y *Lucía Bascuñán Termini*, de la Universidad Iberoamericana, adscritas al Centro de Servicio y Promoción Social creado hace 25 años, quienes han participado como ponentes y conferencistas en diversos foros regionales, nacionales e internacionales, donde han dado a conocer una posición clara con aportaciones muy importantes en relación con la experiencia del trabajo académico y de campo en esta práctica.

*Rosa María Mayela Limones Muñiz*, de la Universidad Intercontinental, cuenta con una gran experiencia en actividades de servicio social, y destaca por su actitud crítica y reflexiva, sus aportes están contenidos en diversos trabajos a lo largo de su fructífera trayectoria.

De la Universidad Pedagógica Nacional participaron como coautoras en el presente trabajo: *Marisela Castañón Hernández* y *María de Jesús López Cervantes*, adscritas al Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo. Han venido realizando un trabajo ininterrumpido desde hace 14 años. Su participación ha sido destacada desde el III Congreso Nacional, haciendo siempre propuestas relevantes y acordes con las necesidades que hoy exige la sociedad.

*Miguel Ángel Ruiz Sarmiento*, figura fundamental dentro del servicio social nacional, pionero de la organización universitaria y fundador de la Comisión Interuniversitaria de Servicios Social (CISS). Cuenta con una trayectoria de 23 años dentro del servicio social, ha contribuido de manera sistemática con sus investigaciones a esclarecer los horizontes de trabajo que los universitarios deben ofrecer a nuestra sociedad.

Seguro de que la presente obra se convertirá en un documento fundamental para el desarrollo, la reflexión crítica, la organización y la producción de otras similares, aprovecho la oportunidad para manifestar mi reconocimiento a los autores, valorando los aportes contenidos en ella para el desarrollo del servicio social universitario a nivel nacional.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, agosto de 1996.

*Dr. Jorge Morán Serrato*

Presidente de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (1994-1996)



## INTRODUCCIÓN

México es uno de los pocos países en los cuales existe la obligatoriedad nacional del servicio social para los alumnos de las instituciones de educación superior. Históricamente dicha práctica tiene profundas raíces ligadas al desarrollo educativo y económico del país.

En las últimas décadas esta actividad universitaria ha dado pie a la celebración de una enorme cantidad de reuniones, foros, seminarios, talleres, y particularmente, desde 1978, de congresos nacionales de servicio social que han posibilitado un espacio significativo para la reflexión académica respecto a la especificidad y quehacer del mismo.

Esta situación ha permitido ingresar a una etapa importante de fortalecimiento y crítica en cuanto a la vigencia, pertinencia, incidencia y eficacia sobre la organización de los congresos. Es indudable que la celebración de éstos ha implicado un gran esfuerzo institucional y de intercambio en términos de planeación, administración, condiciones, modelos y formas de trabajo universitario, así como de experiencias comunitarias relativas al servicio social, que no han sido debidamente sistematizadas a través de investigaciones que permitan ir construyendo los medios para asegurar su viabilidad académica y un adecuado marco conceptual, documental y estadístico.

Otro hecho relevante es que no existen centros especializados de documentación e información sobre la materia. Por lo anterior, los académicos y el público en general no tienen manera de saber cuáles son los avances al respecto, lo que no excluye el hecho de que algunas universidades se hayan preocupado por elaborar ciertos materiales en relación con el servicio social. Pero, aunque estos trabajos hayan sido realizados con mucho esfuerzo e interés, son, en su mayoría, de compilación y descripción de eventos como foros, congresos, o bien, manuales de trabajo, reglamentos y documentos internos entre otros, que hacen referencia a cuestiones muy particulares de sus instituciones educativas y generalmente sólo se conocen al interior de éstas.

En la actualidad se carece de estrategias y mecanismos de un sistema de difusión, intercambio de materiales e información entre todas las universidades del país que permita a su vez la consulta y producción de trabajos de investigación, que den continuidad a otros estudios sobre el tema y que desemboquen en publicaciones que constituyan el acervo documental del servicio social a nivel nacional.

Si las universidades y en particular los responsables de esta actividad académica se dan a la tarea de realizar investigaciones serias respecto a dicha práctica, se puede ir llenando el vacío documental que hoy existe. En este sentido el servicio social podrá contemplarse dentro de las funciones sustantivas de nuestras casas de estudio, ante autoridades, profesores y alumnos, en la medida en que los trabajos e investigaciones que se realicen sean significativos para la evolución teórico-práctica del mismo y sus resultados se difundan amplia y oportunamente en el ámbito universitario nacional.

La presente investigación diagnóstica en torno de los 10 congresos nacionales de servicio social universitario, tiene su origen después del X Congreso Nacional celebrado en la Universidad Autónoma de Baja California en 1993. A partir de una reunión posterior al Congreso, tres universidades de la zona metropolitana: la Pedagógica Nacional, la Iberoamericana (plantel Santa Fe, D.F.) y la Intercontinental se reúnen para comentar, discutir y exponer las inquietudes generales que había dejado el reciente Congreso, lo que llevó a centrar la discusión en torno a la organización y estructura de los congresos anteriores, así como de las temáticas de trabajo, de la pertinencia de las ponencias presentadas en relación con los objetivos planteados y las mesas de trabajo organizadas en función de los mismos. En especial, se cuestionaban los avances obtenidos en materia de servicio social después del intenso trabajo realizado.

Con lo anterior, deseábamos revalorar los 10 congresos ya citados —que de entrada significaba reconocer el esfuerzo y labor de intercambio de un alto número de compañeros dedicados al servicio social en las instituciones de educación superior del país— y, a la vez, reflexionar en común sobre los aciertos y las fallas de los mismos. Se pensó que era el momento adecuado para plantear líneas a futuro en el desarrollo de los congresos, reforzándose la idea de efectuar un estudio cuyo resultado diera respuesta a nuestras interrogantes y a la vez alguna pauta de acción posterior.

Para delimitar y llevar a cabo el seguimiento de los 10 congresos, se plantearon las siguientes interrogantes que fueron la guía de la investigación, y que permitieron la elaboración del diseño metodológico del estudio:

¿Qué papel han tenido los congresos nacionales en la sistematización de las experiencias del servicio social universitario? Las ponencias ¿reflejan en sus temáticas los avances del servicio social o responden a experiencias particulares de quien las elabora?

En relación con las propuestas, acuerdos y comisiones planteadas a lo largo de estos congresos: ¿Qué resultados se han obtenido en cada uno de ellos? ¿Qué es la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social cuál es su papel en los trabajos de las diferentes universidades que la integran? ¿Cuáles han sido los objetivos, compromisos, desarrollo, logros y limitaciones que ha tenido la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, desde que se estableció formalmente en el III Congreso Nacional? ¿Qué participación han tenido las universidades e instituciones en cuanto a propuestas, acuerdos y comisiones? ¿Puede modificarse la estructura, la organización y la práctica de los congresos nacionales para lograr una cultura diferente de participación de los académicos de las universidades e instituciones afines que asisten a ellos?

A fin de dar respuesta a estas interrogantes se organizó el presente trabajo planteando los siguientes objetivos:

### *Objetivo general*

Elaborar un diagnóstico de las principales características de los 10 congresos nacionales de servicio social universitario efectuados durante el periodo de 1978 a 1993, que permita describir de manera sistemática la dinámica de trabajo, la estructura interna y la relevancia que ha tenido cada uno de ellos.

### *Objetivos específicos*

— Sistematizar los antecedentes históricos del servicio social universitario en México.

— Sistematizar la trayectoria de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social en cuanto a orígenes, constitución interna, congresos, formas de trabajo e impacto regional y social.

— Conocer la relación que existe entre la estructura y la organización interna de cada congreso en relación con universidades participantes, objetivos centrales, lineamientos y organización, líneas temáticas, número de ponencias, mesas de trabajo y conclusiones.

— Determinar los avances significativos entre uno y otro congreso de servicio social universitario.

— Conocer las propuestas, acuerdos y comisiones, a las que se ha arribado en cada uno de los 10 congresos nacionales.

— Analizar en las ponencias presentadas durante los diez congresos las líneas temáticas planteadas.

— Plantear algunas recomendaciones que orienten la participación de las instituciones de educación superior en cuanto a las formas de trabajo, condiciones óptimas para el desarrollo de esta práctica universitaria y de los propios congresos.

A fin de cumplir con estos objetivos, se elaboraron cinco capítulos que contienen los aspectos históricos, cuantitativos y cualitativos del trabajo que se presenta.

El primer capítulo, “Antecedentes históricos del servicio social en México”, presenta el tema en forma cronológica y ordenada, lo que permite al lector informarse fácilmente al respecto.

El segundo capítulo ofrece una “Semblanza de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social” a fin de dar cuenta por primera vez, en un documento, del proceso de conformación, desarrollo, importancia y transcendencia de este organismo en la realización de los diferentes congresos y de la articulación de los trabajos efectuados por los compañeros de servicio social de todo el país.

El tercer capítulo, “Estructura y organización de 10 congresos nacionales de servicio social”, inicia con la descripción del procedimiento metodológico y además presenta la información cuantitativa obtenida a lo largo de la investigación, junto con el análisis que de dicha información se realizó.

En este apartado se encuentra la información fundamental del estudio presentada en los cuadros del 2-A al 5-A, las gráficas 1 y 2, y los anexos 1 y 2, lo que ha facilitado el análisis de la información y la reflexión de la misma.

El cuarto capítulo, “Seguimiento de propuestas, acuerdos y comisiones en 10 congresos nacionales de servicio social” tiene como propósito llevar a cabo un seguimiento y ofrecer una visión tanto global como específica sobre la naturaleza de tres aspectos constitutivos que se erigen como corolario de los diferentes niveles de discusión y participación, así como de los compromisos adquiridos en cada uno de los congresos, como: propuestas, acuerdos y comisiones que se han generado y que se sistematizan en los cuadros 6 y 7, y la gráfica 3.

El último capítulo se refiere a “Temáticas desarrolladas en los 10 congresos nacionales de servicio social universitario”. Se consideró como uno de los as-

pectos de mayor relevancia debido a que refleja una preocupación por parte de las instituciones de educación superior de profundizar, discutir y reflexionar sobre los aspectos más frecuentes a los que se ha venido enfrentando el servicio social universitario en México. La información mencionada se sintetizó en los cuadros 8 y 9, gráfica 4 y el Anexo 3.

Es importante señalar que cada capítulo presenta sus propias conclusiones, de ahí que el libro no presenta conclusiones finales, sino sólo algunas consideraciones y recomendaciones específicas que sintetizan los aspectos más significativos de los temas presentados.

El equipo de trabajo desea hacer llegar los agradecimientos correspondientes a las personas e instituciones que han permitido llevar a feliz término este libro. Específicamente de la Universidad Intercontinental, al rector, licenciado Juan José Corona López; de la Universidad Iberoamericana, Unidad Santa Fe, al rector, maestro Enrique González Torres; al Director de Servicios Educativos Universitarios, maestro José Ramón Ulloa Guerrero, y a la Directora del Centro de Servicio y Promoción Social, licenciada Laura Mejía Guzmán; y de la Universidad Pedagógica Nacional, al rector, profesor Jesús Liceaga Ángeles y a la licenciada Carmen H. Franchini Valencia, Subdirectora de Servicios Escolares por su apoyo y generosidad, quienes además de otorgarnos las facilidades de tiempo, también han proporcionado recursos materiales y económicos para su elaboración y publicación final.

Tampoco queremos omitir nuestro más cumplido agradecimiento a todas las instituciones y personas que nos aportaron información básica sobre el tema, pues sin su concurso no habría sido posible realizar este trabajo.

Asimismo, agradecemos la desinteresada cooperación del doctor Jesús S. Terrazas Alcaraz por la revisión y configuración gráfica y editorial de este trabajo.

# CAPÍTULO I

## Antecedentes históricos del servicio social en México

Los antecedentes más remotos del servicio social en nuestro país se encuentran en la labor de algunos de los primeros misioneros que llegan con las expediciones ibéricas. La devoción religiosa constituyó el incentivo más poderoso para la benevolencia y la caridad. El alivio del sufrimiento de los desventurados se convirtió en un importante deber religioso.

### 1. La asistencia social

En el siglo XVI las Leyes de Indias pueden considerarse la primera referencia explícita de un servicio social, aunque no en el sentido en que éste se concibe actualmente, sino más bien como una forma de asistencia a las comunidades. En consecuencia, durante ese siglo la ayuda práctica fue implantada y organizada por instituciones religiosas de caridad o de filantropía, que establecieron fundaciones de carácter educativo, asistencial y sanitario. Entre éstas destacan la Escuela de la Santa Cruz, en Tlatelolco, la Escuela de San Pedro y San Pablo, el Hospital de Santa Fe, en la ciudad de México, y el de Santa Fe de la Laguna en Michoacán.

El móvil de esta práctica social estaba determinado por una orientación cristiana, cuyo sentido fue asumir la responsabilidad de satisfacer las necesidades sociales.

En el siglo XVII destaca la labor humanitaria y académica de los jesuitas, quienes llegaron a México en 1572. La influencia social ejercida por la Compañía de Jesús repercute a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

El siglo XIX está marcado por la guerra de independencia, que pretende integrar los diferentes estratos de la población bajo el estandarte de la ideología liberal.

Con la asimilación del liberalismo en México, el trabajo es visto como un derecho del individuo rechazándose toda imposición de trabajos gratuitos en beneficio de terceras personas. Con esto, la noción de *servicio* no es aceptada por las clases intelectuales y dirigentes del país, sino hasta finales del siglo XIX en que aparecen las primeras ideas de vinculación del quehacer universitario con las necesidades sociales.

## 2. Origen de la obligación legal del servicio social

La primera medida o expresión legal de servicio social es resultado de un decreto del Congreso de la Unión, el 17 de diciembre de 1885, el cual crea una escuela normal de profesores de instrucción primaria; el 2 de octubre del año siguiente se aprueba un reglamento en el que se establece que habría servicio obligatorio al Estado durante tres años después de terminada la carrera. De este modo puede considerarse este reglamento como el principio de un reconocimiento de responsabilidad social pública.

Posteriormente, en 1910, Justo Sierra introduce la idea de que la actividad académica de la educación superior no debía permanecer ajena a las necesidades sociales y a la problemática del país. Esto propició que la extensión de la enseñanza superior y de la investigación hacia la sociedad se incluyeran como principios básicos de la universidad, con el fin de contribuir con sus medios al desarrollo nacional.

Concluido el periodo armado de la Revolución mexicana, se inicia un proceso de constante reforma, tanto en la conformación del Estado mexicano, como en el sistema educativo, que consideró a la población estudiantil como principal agente de transformación social en México. Esto trajo un cambio fundamental en todo el sistema de obras de caridad y socorro para los necesitados: “El planteamiento de la necesidad de establecer un servicio social dirigido en beneficio de la gran mayoría analfabeta, aparece entre 1914 y 1915, y consigna la obligación de los letrados a prestar dicho servicio”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Comisión Coordinadora del Servicio Social, UNAM, México, 1975, p.1.

Para 1917 el servicio social universitario adquiere mayor importancia, al quedar plasmados sus principios en los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que allí se determina jurídicamente la prestación de dicho servicio. El artículo 4º constitucional señala en su último párrafo: “La Ley determina en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”. También el último párrafo del artículo 5º indica: “Los servicios profesionales de índole social que serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley con las excepciones que ésta señala”.<sup>2</sup>

En 1929, al legitimarse la autonomía de la Universidad Nacional por parte del presidente de la República Emilio Portes Gil, el movimiento vasconcelista —que luchaba por la autonomía universitaria— pugna por una universidad que en su quehacer cotidiano antepusiera el interés del servicio social a cualquier otro interés particular, además de fomentar el compromiso entre los universitarios de establecerlo obligatoriamente para los estudiantes como requisito indispensable a fin de obtener el título profesional, como una muestra clara de contribuir al progreso social, coadyuvando en la elevación del nivel cultural y educativo de los sectores sociales más desprotegidos. Sin embargo, este compromiso era incipiente en cuanto a sus límites de obligatoriedad, su poca organización y la falta de objetivos claros.

### 3. Primeros pasos hacia la normativa

A partir de 1930 aparecen de manera más sistemática signos sobre la normativa del servicio social, al exigir a los estudiantes de la carrera de derecho la realización de tres años de prácticas forenses. La UNAM establece los primeros lineamientos y acciones de lo que debería ser un servicio social obligatorio. En 1936 se vuelve un requisito institucional indispensable para poder titularse, especialmente para los estudiantes del área de la salud. Este año puede considerarse el momento en el que se institucionalizó el servicio social con las características descritas.

Hacia finales del mismo año la Universidad Nacional Autónoma de México firma el primer convenio de colaboración entre la Escuela Nacional de Medicina

---

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4º y 5º.



y el Departamento de Salud Pública (hoy Secretaría de Salud) para que los pasantes de medicina realicen su servicio social. Es entonces que el doctor Gustavo Baz Prada, director de esta Escuela, integra bajo sus órdenes la primera brigada multidisciplinaria de servicio social, conformada por estudiantes de las áreas de la salud (medicina, odontología y biología), así como del área técnica (arquitectura e ingeniería) y de la carrera de derecho, representativa del área de humanidades. Esta brigada fue solicitada por la Federación Obrera de la Industria Textil en Atlixco, Puebla, para otorgar servicio médico gratuito a unas 5,000 personas, principalmente de procedencia obrera y campesina.<sup>3</sup> Desde entonces, el sector salud ha controlado la operatividad de los programas, proyectos, la integración, asignación y distribución de plazas, así como los recursos económicos destinados a esta área.

Durante 1937, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Nicolaita de Morelia —Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo— determinan la obligatoriedad del servicio social como práctica para los estudiantes de medicina, dirigido a zonas indígenas y rurales.

Por otro lado, la nacionalización de la industria petrolera, en 1938, propicia una mayor participación universitaria. La Escuela de Ciencias Químicas inicia el servicio social de sus estudiantes como apoyo a esa industria; son los primeros pasos de una nueva etapa en la incorporación de estudiantes al servicio social.

La legislación del servicio social universitario se origina en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, al elaborarse en 1939 el proyecto de reglamentación de los artículos constitucionales 4º y 5º que rigen el servicio social, aunque la aprobación de dicha reglamentación se da hasta 1945.

#### 4. Inicios de la obligatoriedad del servicio social

En los años cuarenta es evidente que la práctica del servicio social aún carece de un sentido homogéneo en cuanto a criterios y obligatoriedad; debido a ello, el bloque del Partido de la Revolución Mexicana presenta un proyecto dirigido a la Cámara de Diputados en diciembre de 1942, el cual consistió en una iniciativa para reglamentar las profesiones en el distrito y territorios federales. Esta

---

<sup>3</sup> David Rendón Bustillo, *Importancia de la administración en el servicio social*, México, UIA, 1977, p 14.

reglamentación constituiría la manera de controlar las actividades de los profesionistas titulados. Se instituyeron normas generales de ética profesional y se organizaron órganos colegiados que controlaran y supervisarán el ejercicio de los mismos profesionistas.

En 1944 se hace hincapié en la necesidad del cumplimiento del servicio social para obtener el título profesional, conforme al acuerdo publicado el 30 de diciembre de ese año en el *Diario Oficial*; en él se concibe como un servicio temporal y profesional que los pasantes cumplen obligatoriamente en beneficio del país por un periodo no mayor de dos años ni menor de seis meses —como lo establece actualmente la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales, relativas al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales— y se hace efectivo en toda la República hasta 1945. Esta Ley es conocida como Ley de Profesiones.<sup>4</sup>

Sin embargo, con el transcurrir de los años, se realizan diversos intentos por perfeccionar la puesta en práctica del servicio social e institucionalizarlo, como se describirá a continuación en forma resumida.

## 5. Cronología de hechos entre 1952 y 1976

En junio de 1952, por decreto presidencial, la Ley de Profesiones obliga a los estudiantes a prestar servicio social en beneficio de la sociedad y del Estado.

Para el 10 de julio del mismo año se publica en el *Diario Oficial* el decreto que dispone que las secretarías de Estado, que en ese momento brindaban servicios médicos por medio de sanatorios, hospitales, clínicas médicas, consultorios, así como las instituciones descentralizadas como Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales de México, Instituto Mexicano de Seguro Social y otros similares, absorbieran, en la medida de sus necesidades, el excedente de estudiantes y practicantes de medicina que ya no tuvieran posibilidad de cumplir con su servicio social a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Con esta medida se trató de incorporar al servicio social a todos los egresados del área médica.

---

<sup>4</sup> Con las reformas de 1974 se le llama Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales, que hasta nuestros días ha representado la forma final o el establecimiento de la obligatoriedad del servicio social.

Con motivaciones diferentes se dieron otras modalidades de servicio social operativo, incorporando alumnos de diferentes perfiles curriculares para implantar diversas formas de acción; ejemplo de ello es que en 1954 “Se crean las misiones universitarias (UNAM) con el fin de establecer vínculos entre disciplinas y la formación profesional”.<sup>5</sup> Estas misiones se inician de una manera desorganizada, laborando exclusivamente en vacaciones. No obstante, constituyen un esfuerzo de búsqueda de metodologías de trabajo comunitario integral.

En 1955 “Un grupo de pasantes de diversas disciplinas piden ser enviados a la sierra de Puebla, donde un ciclón había azotado a las poblaciones dejando cuantiosos daños”,<sup>6</sup> realizándose una experiencia multidisciplinaria en la costa del Golfo para ayudar a los damnificados por el ciclón.

También en países de América Latina como Colombia, Venezuela y Perú se establece en 1958 un servicio social obligatorio con base en los lineamientos establecidos en México. En algunos estados de nuestro país como Tamaulipas, Coahuila y Tabasco se inicia un proceso de reglamentación en esta materia.

En ese mismo año la Escuela Superior de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional organizó, primero como práctica y después como sistema, la prestación del servicio social multidisciplinario, dirigido a las zonas indígenas y rurales. Para 1965, la Escuela Superior de Medicina Rural de este Instituto establece un servicio social de los estudiantes por un periodo de 12 meses.

El 9 de enero de 1960 se publica en el *Diario Oficial* un decreto que fija la regulación del servicio social de los estudiantes de las escuelas normales federales y las obligaciones de los becarios de dichas escuelas.

En 1963 la Facultad de Medicina de la UNAM reestructura la prestación del servicio social con el objetivo de que éste adquiriera un carácter interdisciplinario y organizado.

En 1968, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) incorpora pasantes a sus tareas de planeación, promoción y supervisión de la construcción de escuelas rurales a nivel nacional, se reorganiza el servicio y se establece el reglamento respectivo.

A finales de la década de los sesenta se dan grandes avances en esta materia. Las instituciones de educación superior empiezan a organizar conferencias, me-

---

<sup>5</sup> Ana María Castillo Tapia, *Antecedentes históricos. Orígenes del servicio social*, CSPA-UIA, México, 1993, p. 14.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 9.

sas redondas para discutir el tema de servicio social. Organismos a nivel nacional demandan cada vez más apoyo de las universidades prestadoras, mismas que suman sus esfuerzos al establecer departamentos y centros para avanzar en la organización del servicio social.

En 1971 se publica la Ley de la Reforma Agraria, en la cual se demanda prioridad para ejidos y comunidades en la prestación del servicio, con el fin de apoyar a los estados económicamente débiles mediante la incorporación de la población estudiantil a los programas sociales rurales y comunitarios.

En ese año y el siguiente, el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (Indeco) realizó el primer censo nacional con objeto de contar con estadísticas para encauzar de manera adecuada la oferta de prestadores al conocer las posibilidades y demanda real del servicio social. A través del censo, se estableció

que en el periodo 1970-1971, existían 115 instituciones de educación superior en el país, de las cuales egresaba un total de 32,672 pasantes anualmente, de éstos 30,655 se encontraban en el nivel de licenciatura y el resto, 2,017, en el nivel medio superior, terminal o técnico. El 67% de los pasantes ya había cumplido su servicio social o lo estaban cumpliendo. De éstos, el 47% lo realizaba en las instituciones de educación superior de origen; el 32.5% en las dependencias del sector público, y el 20% restante en el sector privado.<sup>7</sup>

En 1972 se desarrolla el Primer Congreso Nacional para la Reforma del Servicio Social y se propone constituir un organismo interinstitucional para coordinar la prestación del servicio por parte de los alumnos de una manera coherente y sistemática. Como no fueron consolidados los objetivos de este Congreso, las dependencias del sector público establecieron nuevos sistemas de incorporación de prestadores. Ese mismo año, la Secretaría de Educación Pública crea una Coordinación General del Servicio Social.

En 1973, se publica el Código Sanitario y la Ley Federal de Educación en la cual se norma la prestación del servicio social. Así se inicia un nuevo periodo de cambios sustanciales que alcanzan a la Ley de Profesiones en el Distrito Federal en 1974 y su reglamento en 1975.

---

<sup>7</sup> Plan General del Servicio Social, Cossies, 1981.

También durante este periodo, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) realiza estudios tendentes a organizar el servicio social a nivel nacional. Es importante señalar que desde 1972, en las asambleas generales ordinarias de rectores, se abordó y elaboró una serie de recomendaciones, propuestas y proyectos de reglamentación en torno a la organización del servicio social para las instituciones de educación superior y es dicha asociación la que propone la creación de un organismo nacional de interés público para la administración del servicio.

En 1974 la Presidencia de la República propone a los estudiantes del IPN la formación de brigadas multidisciplinarias para el apoyo de las zonas ejidales. Esta iniciativa dio origen al Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales (Planassze).

En 1975 se publica la Ley Nacional de Educación para Adultos, misma que promueve a principios de 1976 el decreto que establece y regula el llamado servicio social educativo que reúne a estudiantes de educación media y superior en un programa federal de educación para adultos; ese año culmina con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que designa facultades especiales a la Secretaría de Educación Pública en esta materia.

En el mismo año, las autoridades universitarias inician una reestructuración del servicio social atendiendo más a los aspectos de coordinación, apoyo jurídico, promoción y planeación de sus instituciones.

El 30 de enero de 1976 se publica en el *Diario Oficial* el “Acuerdo por el que se establecen las bases para la prestación del servicio social, educativo para los alumnos de educación media superior y superior”.<sup>8</sup>

## **6. Creación de la Comisión Coordinadora de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (Cossies)**

En 1978, el gobierno federal asume de manera creciente la responsabilidad de centralizar la actividad del servicio social, dándose un paso importante en el proceso operativo y de organización de las diversas disposiciones que se han venido dando, tanto en lo que se refiere a la educación superior, como al servicio social. La Cossies, es un organismo público de carácter interinstitucional integrado

---

<sup>8</sup> David Rendón Bustillos, *op. cit.*, p. 16.

por las secretarías de Educación Pública y de Programación y Presupuesto, que se instaló formalmente en marzo de 1979. A partir de ese año, se sientan las bases para el establecimiento de convenios de colaboración y coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales con las instituciones de educación superior a nivel nacional, a fin de gestar programas específicos en apoyo a la problemática socioeconómica del país.

Para 1978, la ANUIES establece un mecanismo tendente a coordinar el sistema nacional de planeación permanente de educación superior. Para poner en marcha este sistema, se establecen 19 programas prioritarios de los cuales el número 10 corresponde al servicio social. Para finales de la década de los setenta las universidades públicas del país deciden abordar la problemática del servicio social desde la perspectiva académica. Los universitarios realizan diversas reuniones de trabajo para discutir esta temática, las cuales se desarrollan en diferentes ciudades de la República y concluyen con la realización de un primer congreso nacional de servicio social a nivel nacional.<sup>9</sup>

En este contexto destaca el acuerdo derivado de las asambleas de la ANUIES, que sirvió para avanzar en todos los elementos relacionados con el servicio social y que orientó a las instituciones de enseñanza superior del país en sus propósitos de modernización y profesionalización, para que fueran ellas mismas las que realizaran su organización a nivel nacional, vinculándolo con las instancias correspondientes.

Sin embargo, las instituciones de educación superior no quedaron de acuerdo con la presencia que la Cossies les atribuía, lo que originó cierta inconformidad que se manifestó al sugerir la creación de la Comisión Orientadora de Servicio Social, que años más tarde derivaría en lo que actualmente se conoce como Comisión Interuniversitaria del Servicio Social (CISS).

En 1979, durante el Segundo Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, celebrado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se expuso la necesidad de una coordinación a nivel regional, estatal y nacional, además de analizar la presencia de la Cossies en relación con la situación de las universidades y su propuesta de pugnar por una Ley Federal de Servicio Social. La propuesta fue rechazada unánimemente por violar la normativa de la Constitución Política Mexicana.

---

<sup>9</sup> En el capítulo III se abordará en forma exhaustiva la organización, desarrollo y evaluación de los congresos nacionales de servicio social universitario.

En 1980, se celebra una reunión de carácter nacional en la Universidad del Estado de México, auspiciada por la ANUIES, donde la mayoría de las instituciones asistentes apoyan la intervención de la Cossies. En dicha reunión se evidencian dos posturas entre las instituciones de educación superior: una, la aceptación de los aspectos normativos de este organismo para la regulación del servicio social; y otra de rechazo, por considerar su acción violatoria para la autonomía de las universidades. Esto condujo a la primera reunión nacional de intercambio, donde se acordó realizar reuniones regionales, siguiendo el esquema de la ANUIES.

Como respuesta a la propuesta de regionalización, se realizó la primera reunión en la zona metropolitana. En esa reunión se acordó crear un comité técnico de coordinación regional para el servicio social, que dependería de la Coordinación Regional para la Planeación de la Educación Superior (Corpes) de esta zona. Dicho comité quedó integrado por los responsables de servicio social de las instituciones educativas. Destaca la celebración de nueve reuniones que dieron como resultado la elaboración de un reglamento interno, la preparación de una cédula de encuesta para conocer la situación de esta actividad en cada institución educativa y el análisis de normas aplicables al servicio social. Los acuerdos tomados constituyen un logro en materia interinstitucional porque facilitarían la planeación, programación y evaluación de las acciones de servicio social en las instituciones de educación superior.

El 30 de marzo de 1981, el Poder Ejecutivo federal promulga el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana que además de derogar el decreto de creación de la Cossies introduce nuevos conceptos y normas que justifican la creación de un plan general de servicio social, cuyo eje central era desarrollar el sistema nacional de éste. Desde entonces la Cossies empieza a sufrir varias transformaciones hasta llegar a ser la Dirección de Apoyo al Servicio Social del Estudiante y Análisis del Empleo (DASSEAE), dependiente de la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP).

En el mismo año se crea, por acuerdo presidencial, el Fideicomiso entre Nacional Financiera y el gobierno federal, con objeto de racionalizar la ayuda económica que se otorga a los estudiantes que prestan servicio social en los programas del sector público; es así como surge el Fideicomiso Nacional de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (Fonasse), que a través de Cossies canaliza el fondo monetario para que los estudiantes dispongan permanentemente de un incentivo en el desempeño de su

servicio. En la vida de este Fideicomiso se aprobaron 11 proyectos de apoyo económico mismos que desaparecieron cuatro años más tarde por las medidas de austeridad y restricción del gasto público.

También en este periodo se dio un fuerte impulso a la promoción de servicio social, a través de los medios masivos de comunicación, por medio de los canales 2 y 5 de la televisión privada. Se difundieron 21 programas para la zona metropolitana de la ciudad de México y siete por la Red Nacional y Cadena Unificación. Se editaron cuadernos de contenido histórico, académico y operativo del servicio social y se imprimieron carteles de promoción alusivos a los conceptos y programas de éste. A través de cápsulas radiofónicas se incorporaron 557 estudiantes a los programas.

En mayo de ese año el Poder Ejecutivo federal decreta el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de Educación Superior en la República Mexicana Relativo al Artículo 11 de la Ley Federal de Educación. Y en octubre de 1983 se crea por decreto presidencial la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

En 1984 a nivel interinstitucional —UNAM-SEP-SPP— se buscó integrar los mecanismos de coordinación para la captación, promoción, difusión, registro y control de los programas y prestadores dentro de la política social y prioridades establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo, firmándose, además, un convenio de transferencia de recursos entre la SPP, la SEP y la UNAM, con objeto de ofrecer un empleo temporal a los prestadores, al crearse el Programa Regional de Empleo del Servicio Social Oficial (PRESSO), que principalmente benefició a la administración pública federal, y en pocos casos los programas establecidos se dirigieron a comunidades rurales o al sector productivo.

Es importante reconocer que de 1980 a 1985 se lograron avances cualitativos en el servicio social a nivel nacional; pero también es cierto que faltó una planeación adecuada que contemplara líneas de acción con objetivos y metas bien delineadas y precisas, lo que condujo al desplazamiento de la Cossies por el Programa Nacional de Servicio Social (Pronass), que a decir verdad no varió en lo sustancial sus líneas organizativas y normativas.

Durante el periodo salinista se definió como una de las prioridades del gobierno la erradicación de la pobreza extrema, en el marco del acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular coordinado por los diferentes niveles de gobierno y de las instituciones de educación superior vía servicio social universitario.



Para junio de 1992 desaparecen las secretarías de Programación y Presupuesto (SPP) y de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), fusionándose sus ámbitos de competencia en las secretarías de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, convirtiéndose la Dirección de Apoyo de Servicio Social del Estudiante y Análisis del Empleo (DASSEAE) en la Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS) y pasa a la esfera de la SPP, quedando con la responsabilidad normativa-administrativa y financiera de los programas sociales, cuyas directrices principales están marcadas por el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la Ley General de Planeación y el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

Un gran avance se da en la ANUIES a través de la Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, con la publicación, en enero de 1993, del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, que a su vez comprende nueve programas nacionales, destacando en su apartado 1.2, el Programa Nacional para el Mejoramiento del Servicio Social.

Dicho programa se integró después de analizar durante varias reuniones regionales y nacionales los problemas que enfrentan en común las universidades mexicanas, de ahí que presente un conjunto de alternativas, advirtiendo que es “el resultado del esfuerzo de un grupo comprometido con la superación del quehacer académico, cultural y social, como un acercamiento a la problemática que enfrenta el trabajo de los directores de extensión de la cultura y los servicios, así como los responsables de las áreas que conforman esta función”.<sup>10</sup>

## **7. Conformación de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS) y su desarrollo**

Durante el año de 1985, con la organización de reuniones nacionales de intercambio académico respecto al servicio social, con la participación de diversas universidades de los estados de la República, se trabajaron de manera permanente los temas sobre la creación de la CISS, el intercambio de experiencias, la creación de un marco teórico, filosófico y metodológico de esta actividad y la idea de retomar los dos congresos anteriores que desde 1979 había quedado por realizarse. Es en el III Congreso Nacional de Servicio Social realizado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, donde se constituye oficialmente la Comisión

---

<sup>10</sup> Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, ANUIES, México, 1993, p. 2.

Interuniversitaria de Servicio Social y se elige el primer Comité Ejecutivo, cuyas conclusiones se tradujeron en los Estatutos de la misma. Desde la integración de la CISS, en 1986, se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida la celebración de los congresos, intentando, en lo general, proseguir con el estudio, revisión, discusión e intercambio de experiencias en las áreas de planeación, administración, operación, evaluación y financiamiento del servicio social. Asimismo, estos espacios han sido un “canal de interlocución colectiva frente al Estado, para proponer y concertar políticas generales y deslindar cuestiones jurídicas con el interés de mantener el respeto a la soberanía universitaria”<sup>11</sup>

Sin embargo, es hasta 1992 en el IX Congreso Nacional celebrado en la Universidad de Guadalajara, cuando se constituye legalmente la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS) y la incorporación de las universidades públicas y privadas.

## 8. Conclusión y perspectiva

Como hemos visto, la evolución de esta práctica académica ha sido motivada por momentos coyunturales y políticos del país. La base común de estas reflexiones surge del quehacer político y de la experiencia universitaria; el concepto de servicio social ha sido de cuño universitario.

Las disposiciones que han intentado normar al servicio social no coinciden con un conjunto organizado, preciso y oportuno para todas las instituciones involucradas, las cuales durante su crecimiento han producido a veces situaciones contradictorias, en relación con los principales elementos que lo constituyen y que lo afectan directamente.

En la actualidad se observa una recuperación del concepto y de su práctica, fundamentalmente como base esencial del quehacer universitario, a partir de espacios de reflexión y de enriquecimiento con que cuentan las universidades.

---

<sup>11</sup> Alfredo Mendoza Cornejo, *El servicio social universitario*, Universidad de Guadalajara, 1992, p.17

## CAPÍTULO II

### **Semblanza de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, 1986-1995**

Abordar los antecedentes históricos de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS), implica remitirse a una parte significativa de la propia historia del servicio social en el país. Sin embargo, es importante mencionar, que debido a la ausencia de documentos y literatura acerca de la existencia de la CISS y con el propósito de iniciar el camino a la sistematización, se tuvieron que realizar entrevistas a gente que en su momento fue protagonista en la planeación y creación de la misma; sus valiosos testimonios quedan expresados en este capítulo.

Diversos académicos involucrados en esta actividad han coincidido en señalar que si bien los principales acontecimientos ocurren a lo largo de las primeras seis décadas del presente siglo, en realidad es una actividad relativamente nueva, es decir, como una práctica académica universitaria apenas rebasa los 20 años dentro del contexto nacional de las universidades, en términos de su planeación, organización y evaluación

El interés de los universitarios por lograr un servicio social integrado a las funciones sustantivas de la universidad se reflejó en la preocupación por crear una instancia de intercambio que coadyuvara a la creación de proyectos tendentes a resolver cuestiones tan elementales como esclarecer su propio concepto; construir una concepción, una metodología y una estructura organizativa para esta función universitaria. En esta instancia de intercambio tendrían que converger factores dignos de discusión colectiva, las experiencias para ordenarlas y sistematizarlas en beneficio de la sociedad y de los responsables del servicio social en las instituciones.

Para puntualizar la cristalización del proyecto de las universidades públicas de crear su propio espacio de intercambio, es necesario ubicar en el tiempo la

realización de los dos primeros congresos nacionales de servicio social universitario. El primero fue convocado en 1978 por la Universidad Autónoma de Baja California Sur y el segundo se realizó en 1979 en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es en este Congreso donde se gesta y se aprueba la idea de crear esa instancia de intercambio que necesitaban las universidades, y la cual adquirió el nombre de Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS) que debería concretarse en el III Congreso, cuya sede sería la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

Paralelamente se puede señalar el nacimiento de otros organismos, en los orígenes de la CISS, entre los que se encuentra —como ya se señaló en el capítulo I— la Comisión Coordinadora de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior (Cossies), creada el 20 de septiembre de 1978 (año del primer congreso) vía acuerdo presidencial. Ésto indica que la preocupación o interés por el servicio social trasciende los marcos universitarios y causa resonancia entre los funcionarios del gobierno federal. Ello permite observar una intervención directa de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y, en ese entonces, de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Sin embargo, el fenómeno que se inicia con el interés generalizado se da en dos vertientes. La primera de ellas es la que comparte la política social del gobierno, que comienza a concretarse a partir de la creación de la Cossies, con el aval de la mayoría de las universidades del país. La segunda vertiente está representada por una minoría que se opone a esta política y propone una alternativa diferente en el derecho que tienen las universidades por decidir, con base en la autonomía universitaria, cómo llevar a cabo el servicio social.

Ante estas situaciones, algunas universidades públicas del país realizan un gran esfuerzo colectivo; ejemplo de ello es el trabajo que se propone para la Primera Reunión Nacional de Servicio Social, llevada a cabo en la ciudad de Guanajuato en septiembre de 1979. Entre las temáticas abordadas estuvo la propuesta y criterios para crear la CISS, así como sus objetivos; y la ratificación del acuerdo de realizar el III Congreso para marzo de 1980 en Sinaloa. Se considera necesario efectuar una Segunda Reunión a celebrar en Ciudad Juárez, Chihuahua, en febrero de 1980 con carácter preliminar al Tercer Congreso y así poder homogeneizar en ella las diferentes propuestas en materia de servicio social.

Es en este momento cuando la Cossies interviene de manera directa a fin de convencer a varios funcionarios universitarios para que impidan la creación de la CISS. Se inicia, entonces, una campaña en contra de su creación, por medio de las reuniones regionales organizadas según las zonas que marca la ANUIES.

La Cossies congrega varios organismos como la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (Conpes); la Coordinación Estatal para la Planeación de la Educación Superior (Coepes) y la Coordinación Regional para la Planeación de la Educación Superior (Corpes), a través de las cuales presiona a las universidades para adoptar el modelo oficial de servicio social.

Asimismo, los responsables de servicio social de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) se organizaron para invitar personalmente a otras instituciones de educación superior del país a dichas reuniones. Fue a finales de 1979, en la Universidad de Morelos, donde las universidades de Guerrero, Puebla, Michoacán y Sinaloa se organizan para asistir a las subsiguientes reuniones a celebrarse en el norte, centro y sur del país. Estas reuniones las presidía la Cossies. Se discutían varios temas, pero nunca se abordaba el de la CISS, argumentando que no era tema de la sesión ni era importante puesto que ya existía la Cossies, pasando por alto el acuerdo del Segundo Congreso, quedando también pendiente la resolución y sede del tercero. De esta manera se impide a toda costa llevar a cabo la reunión de Ciudad Juárez y el III Congreso Nacional.

Con el auspicio de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Cossies, la SEP y la ANUIES convocan a una reunión nacional en diciembre de 1980, sustituyendo la de Ciudad Juárez. A esta reunión asistieron todos los tecnológicos del país —incluido el Instituto Politécnico Nacional—, así como un gran número de universidades. Fue el evento que más asistentes reunió hasta ese momento y fue totalmente organizado por la Cossies.

La suspensión de los trabajos establecidos para Ciudad Juárez, la realización de las reuniones regionales organizadas por la ANUIES y sobre todo la realizada en el Estado de México desarticulaban en gran parte el trabajo organizado que venían haciendo las universidades.

Con ello se propicia la agudización de las diferencias entre los dos modelos señalados, lo que obliga al grupo minoritario a iniciar una campaña nacional de franca oposición a las propuestas de la Cossies. Simultáneamente, se observan serios fracasos de su política por la falta de cumplimiento de sus objetivos. A nivel nacional, por parte de las universidades, se da una serie de cuestionamientos a las deficiencias de este organismo gubernamental, lo cual demerita la autoridad moral que pretendió tener esta comisión desde que fue creada.

Después de cuatro años, en 1984, la Universidad Autónoma de Sinaloa organiza un foro interno de servicio social, teniendo como objetivo discutir, analizar, programar, evaluar las actividades y funciones del mismo. A él fueron invitadas las universidades de los estados de Puebla, Guerrero y Michoacán. A iniciativa

de los integrantes se ratifican dos acuerdos importantísimos como son la creación de la CISS y la realización del III Congreso que tenía cinco años de haber sido suspendido. Se toma el acuerdo de organizar y convocar a cuatro reuniones preparatorias con carácter nacional. Entre los puntos que estuvieron en la agenda se encuentran: temas de servicio social comunes a todas las universidades, intercambio de experiencias en esta materia, así como preparar y promover el Tercer Congreso de 1986. Pero el objetivo principal era crear la CISS; por ello, todos los espacios se aprovecharon para sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de la comisión para la consolidación del servicio social universitario. Estas reuniones permitieron ganar poco a poco el consenso entre los representantes de las universidades para lograr la realización de ese Congreso.

La Primera Reunión Nacional fue organizada por la Universidad Autónoma de Puebla a finales del mes de enero de 1985; en ella participaron 11 universidades del país. Su objetivo central fue desarrollar estrategias de diseño, planeación y aplicación de políticas para lograr una mayor colaboración. Entre las principales conclusiones a las que se llegaron están el intercambio de pasantes, documentos, elaboración de directorios, así como publicaciones y metodologías para abordar el trabajo referente al servicio social.

Los días 25, 26 y 27 de abril de 1985 se realizó la Segunda Reunión bajo la responsabilidad de la Universidad Autónoma de Guerrero, y el tema fue universidad, sociedad y servicio. En ella participaron 13 universidades y el Instituto Politécnico Nacional. Las conclusiones a las que arribaron fueron varias, entre las que se encuentran: fomentar la conciencia social del estudiante frente a los problemas a los que se enfrenta en la práctica del servicio social; desarrollar una visión crítica ante la realidad; y además se consideró que el servicio social debe ser parte fundamental de las funciones sustantivas de las universidades, así como un elemento clave en la retroalimentación de los planes y programas de estudio.

La III Reunión fue organizada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, celebrándose los días 22, 23 y 24 de agosto del mismo año en la ciudad de Cuernavaca. Representantes de 11 universidades trabajaron el tema de metodología del servicio social. Las conclusiones destacaron los aspectos metodológicos para el óptimo desarrollo del mismo, que se favorece cuando los programas se elaboran conjuntamente entre la universidad y la comunidad; se consideró fundamental la creación de talleres de capacitación y orientación a los prestadores, así como de estrategias que permitan participar a la comunidad en todo el proceso.

Por último, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue sede y organizadora de la Cuarta Reunión Nacional, misma que se celebró los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1985. Fue la que contó con el mayor número de universidades (14) para trabajar los temas de legislación, y el papel de la universidad ante la política oficial del Estado. Las conclusiones de esta reunión se presentaron en dos secciones:

- a) Las relativas a la reglamentación, que hacen alusión a la imposibilidad de contar con una sola ley para todas las universidades, pero admitiendo la necesidad de que las universidades cuenten con su reglamento específico de servicio social. Para ello se propuso el intercambio de reglamentos y otros documentos.
- b) El segundo aspecto concluye que la autonomía debe ser el principio que guarde la relación entre las políticas federales y la universidad; y que los programas de servicio social con las instituciones públicas será a través de convenios.

Con la clausura de la Cuarta Reunión se terminan las actividades programadas en 1985 previas a la organización del III Congreso.

La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social se crea en marzo de 1986, como resolución del III Congreso Nacional de Servicio Social, que se celebró en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Por fin, después de casi siete años de grandes esfuerzos y tropiezos, la Universidad Autónoma de Sinaloa, como sede del Congreso, y 19 universidades públicas más ven cristalizado su trabajo con el acuerdo trascendental que dio origen a este organismo.

Desde su creación, la CISS se ha planteado entre sus objetivos: establecer mecanismos y estrategias de comunicación entre las diferentes universidades; intercambiar experiencias; realizar los programas necesarios para conformar un banco de datos a nivel nacional; promover el servicio social a través de folletos, boletines, publicaciones, etcétera; lograr la excelencia académica del personal responsable de esta actividad, así como el intercambio de prestadores para los programas interdisciplinarios.

Los miembros participantes que conformaron la CISS en ese momento acordaron elaborar el acta constitutiva que contemplara la integración voluntaria de las universidades públicas del país. En ella se establecen los objetivos, derechos y obligaciones de sus miembros.

También se acuerda la estructura organizativa para su funcionamiento. Es decir, se establece un Comité Ejecutivo que contó con una Presidencia, una Secretaría General, una Secretaría de Relaciones, una Secretaría de Propaganda y seis vocales ejecutivos que representan a las universidades por las zonas regionales del país.

Cabe mencionar que de acuerdo con la estructura organizativa de la CISS y por obtención de mayoría de votos, se resuelve en el III Congreso que la presidencia de esa comisión pertenece a la UAS. Pero a pesar de los grandes esfuerzos y trabajos realizados por las universidades que organizaron y asistieron a las reuniones nacionales, así como el interés mostrado especialmente por los compañeros de Sinaloa, dichas universidades o, en su caso, el director de servicio social de la UAS, nunca asumen en los hechos la Presidencia mencionada. En sus dos años de gestión como cabeza de la Comisión, no hubo nunca trabajo o actividad que le diera concreción a los objetivos o programas de la CISS. Todo el trabajo que la UAS realizó antes y durante el Congreso para ser merecedora honorable de la presidencia de la CISS, se vino abajo, ya que no mostró —como iniciadora— su interés por darle continuidad. No obstante, en el ámbito de la CISS se han obtenido avances sustanciales. Uno muy significativo es que a partir de 1986 los congresos nacionales se realizan cada año contando con una creciente asistencia de universidades de todo el país. En estos espacios se han dado importantes y trascendentes discusiones y propuestas de avances sobre la materia. La Comisión ha propiciado que las universidades regulen y normen su servicio social, y que se establezcan ciertas relaciones de respeto entre el Estado y las instituciones educativas.

Sin embargo, al paso de varios congresos se continuó trabajando sólo por la voluntad expresada por los responsables de esta actividad en su fundación y desarrollo subsecuente. Esta actividad continúa alimentando el espíritu de trabajo de esta organización así como la incorporación paulatina de otras.

Tiempo después, en 1991, en el VIII Congreso que tuvo como sede la Universidad de Sonora se retomó el tema de la legalidad jurídica de la CISS, debido a que por mucho tiempo no contó con ella. Razón por la cual volvió a tener un espacio como temática en una de las mesas de trabajo. Nuevamente las universidades de Sinaloa y Puebla fueron las que presentaron ponencias y propuestas para abordar la problemática. Es aquí donde la plenaria del Congreso concluye:

Que la presidencia de la Interuniversitaria de Servicio Social junto con tres delegados del mismo número de instituciones presentes, en un plazo no



mayor a 60 días posteriores a la clausura del Octavo Congreso elaboren un proyecto de convenio interuniversitario de servicio social y el reglamento correspondiente. El proyecto deberá ser distribuido entre todas las universidades públicas, quienes se obligan a dar una respuesta expresa donde se haga saber su aceptación o rechazo a los términos del proyecto. Se da un voto de confianza a la presidencia de la Interuniversitaria para que en un plazo no mayor de dos meses envíe a cada universidad los estatutos y todos aquellos documentos necesarios para la elaboración del convenio y reglamento”.<sup>1</sup>

Posteriormente se remitió a todas las universidades el proyecto de convenio interuniversitario de servicio social, así como de estatutos y reglamento para obtener un documento consensado a nivel nacional. Este paso significó la revitalización de la CISS en términos de sus objetivos. La Universidad de Guadalajara, sede del IX Congreso, a través del ingeniero Alfredo Mendoza Cornejo, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Nacional (1990-1992), realizó en conjunto con sus delegados tareas de conformidad a lo acordado en el congreso anterior. Destacan, entre otras, la notificación a las autoridades de todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país sobre el propósito de realizar un nuevo acto constitutivo de la CISS que contara por escrito con la voluntad de los rectores y se estableciera bajo la formalidad y normatividad de una notaría, con objeto de regularizar su situación jurídica.

La respuesta que se obtuvo fue contundente y de gran trascendencia: 17 rectores manifestaron por escrito su voluntad de ser miembros activos de la CISS y ocho encomendaron a sus representantes que hicieran manifiesta su aceptación en el Congreso. Así, 25 instituciones se integraron formalmente a la Comisión y nueve se manifestaron como simpatizantes de ella. Es importante mencionar que este gran evento tuvo como testigos a 34 instituciones educativas del país. Por mayoría de votos se aceptó la integración a esta organización de las universidades privadas. Además, fueron parte presencial de este hecho histórico la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Dirección de Apoyo al Servicio Social de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Superior de la SEP, según se asienta en acta notarial.

---

<sup>1</sup> Memoria del VIII Congreso Nacional de Servicio Social, celebrado en la Universidad de Sonora, México, 1990.

El trabajo realizado en el IX Congreso fue muy importante para la vida de la CISS, ya que en él se formaliza jurídicamente la Comisión, se aprueban sus estatutos, se cambia de Comité Ejecutivo, se ratifica la nueva sede y se nombra en plenaria la subsele de los próximos congresos. Según esta semblanza, en los hechos la existencia de la CISS data de 1986, aunque jurídicamente existió hasta 1991 con carácter legal.

**Cuadro 1**  
**Número de miembros afiliados a la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social**

<i>Vocalías</i>	<i>Universidades públicas</i>	<i>Universidades privadas</i>	<i>Total de universidades</i>
Zona metropolitana	6	3	9
Zona centro occidente	4	0	4
Zona centro sur	8	0	8
Zona noroeste	7	1	8
Zona noreste	3	1	4
Zona suroeste	5	0	5
<b>Total:</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>38</b>

El cuadro 1 permite observar el número de universidades afiliadas a la CISS, hasta el periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional (1994-1996) que ascendió a un total de 38 como miembros activos formalmente incorporados.

En la distribución del mismo destaca numéricamente la zona centro-sur con ocho universidades públicas; la zona noroeste con siete, seis en la zona metropolitana, cinco se ubican en la zona suroeste, cuatro en la zona centro-occidente y tres en la zona noreste, que hacen un total de 33 universidades públicas. En relación con las cinco universidades privadas, tres de éstas se concentran en la zona metropolitana y dos en la zona noroeste y noreste respectivamente, quedando la zona centro-occidente, centro-sur y suroeste sin ninguna representatividad de instituciones de educación superior de carácter privado. Lo anterior obedece a que muy recientemente, en 1992, la CISS aprobó la incorporación de las universidades privadas.

Estas cifras reflejan el creciente interés y el proceso de incorporación paulatina de las instituciones educativas para enfrentar colectivamente los desafíos que plantea actualmente la práctica académica del servicio social, además del trabajo que la CISS ha venido desarrollando a lo largo de sus 11 años de existencia como instancia máxima de representación universitaria sobre la materia. Sin embargo, aún deja mucho qué desear, ya que la mayor parte de los acuerdos, propuestas y comisiones asumidos en los congresos no se han realizado.

Existen otras deficiencias que cabe tomar en cuenta en la planeación futura:

- En alguna ocasión la presidencia ha sido ocupada por personas cuyo único interés fue utilizar el nombramiento para fines personales de movilidad social y escalar puestos superiores dejando en último lugar los principios del servicio social y los objetivos de esta organización.
- En la investigación diagnóstica realizada se tienen elementos para cuestionar al Comité Ejecutivo; sin embargo, la asamblea, durante los congresos no se ha preguntado sobre los aportes de sus miembros al trabajo específico que debe identificarlos dentro de esta instancia.
- Un aporte que se debe considerar en breve es la redefinición del nombre de la Comisión ya que su denominación actual no representa su carácter nacional.
- En algunos congresos se han planteado mandatos, de los cuales el Comité Ejecutivo no ha dado cuenta en los congresos a pesar de que se trata de aspectos importantes y que involucran a las instituciones de educación superior a nivel nacional.
- El Comité Ejecutivo debió exigir a los vocales que realizaran sus reuniones zonales para analizar los problemas propios y promover la incorporación de las instituciones de educación superior correspondientes a cada región.
- Los estatutos de la CISS ya no corresponden a las expectativas actuales del servicio social y deben ser actualizados.

El análisis anterior nos permitió conocer estos aspectos negativos; sin embargo, cabe mencionar que al interior de este organismo se ha respirado un clima de solidaridad y de participación democrática y respetuosa donde los miembros han sido capaces de discutir acaloradamente sus puntos de vista, compartir sus experiencias y plantear con creciente energía la postura que mantienen las instituciones de educación superior incorporadas a esta organización en relación

con el servicio social frente a la historia que les ha tocado vivir. El trayecto y tropiezos de la CISS en estos 11 años la coloca en posibilidad de recuperar aciertos, evaluar todas las fallas y proyectar con realidad los caminos y rumbos del servicio social frente al próximo milenio.

## CAPÍTULO III

### **Estructura y organización de 10 congresos nacionales de servicio social**

La investigación diagnóstica de los congresos nacionales tiene como objetivo fundamental el estudio de la estructura y organización de los mismos, durante el periodo comprendido entre 1978 y 1993.

Se consideró que la información que en este capítulo se presenta proporciona los elementos suficientes para dar respuesta a una serie de interrogantes que se planteó el equipo al inicio de esta investigación y que se dejaron plasmadas en la introducción.

Inicialmente se elaboró un concentrado maestro considerado como instrumento básico del trabajo, ya que contenía de manera longitudinal el registro de todos los datos obtenidos para el estudio. Por motivos de orden práctico, lo que ahora se presenta son los mismos datos, dispuestos en cuadros para facilitar el análisis de la información y la reflexión de la misma.

#### **Metodología**

Con el propósito de realizar un trabajo de investigación serio y sistemático se llevaron a cabo los siguientes pasos metodológicos.

#### *Organización general de la información*

El trabajo que se realizó en esta etapa consistió en identificar las fuentes principales de información y llevar a cabo una recopilación exhaustiva de la misma por cada uno de los 10 congresos nacionales para su organización y clasificación.

## 1. Sistematización histórica

- a) Antecedentes del servicio social universitario en México. Con objeto de cumplir y delimitar los alcances del estudio de carácter diagnóstico, fue necesario elaborar y describir de manera general un panorama preciso de la problemática y evolución histórica que dicha práctica ha tenido en nuestro país, elementos que por sí solos permitieron entrever la existencia de múltiples problemas de carácter académico, administrativo y económico; pudiéndose considerar los antecedentes históricos como el marco referencial que ha influido en la realización de los 10 congresos nacionales.
- b) Semblanza de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS). El objetivo fue dar cuenta, por primera vez, en un documento del proceso de conformación, desarrollo, importancia y trascendencia de la CISS en la realización de los congresos nacionales y en la articulación de los trabajos efectuados por los compañeros de servicio social de todo el país.

## 2. Recopilación de información

Fue necesario remitirse al contexto inmediato de cada uno de los congresos, obtener los materiales y documentos publicados en ellos. Para la recaudación de éstos se asistió en repetidas ocasiones a instituciones como la ANUIES para consultar su centro de documentación, a la Dirección General de Servicio Social Multidisciplinario de la UNAM, y a la Dirección de Apoyo al Servicio Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

La decisión de visitar estas instituciones fue debido al supuesto de que ellas deberían de contar con el material y documentos referentes al servicio social, principalmente por sus atribuciones y funciones. En dichos centros no se encontró la información suficiente, así que se recurrió a otras instituciones de educación superior como la Universidad Pedagógica Nacional, que por su participación en los diferentes congresos contaba con gran parte del material estudiado.

## 3. Fuentes de información empleadas

Debido a circunstancias ajenas a nuestra investigación, sólo se contó con las memorias de los congresos IV, V, VIII, IX y X, las cuales nos proporcionaron datos básicos sobre diversos aspectos.

Para el análisis de los otros congresos, los documentos que se utilizaron fueron resúmenes y algunas compilaciones de ellos como es el caso del I, II, III, VI y VII. Las convocatorias e invitaciones se utilizaron como materiales de apoyo. Todos estos documentos de los congresos nos proporcionaron datos básicos sobre diversos aspectos.

La realización de entrevistas por vía telefónica, a personas con una larga trayectoria y experiencia académica en la materia y a los responsables del servicio social de otras instituciones, permitió obtener información valiosa.

La recopilación de las memorias producto de los congresos constituyeron los instrumentos fundamentales de información, por ser documentos de primera mano acerca del desarrollo, organización y estructura de los mismos, convirtiéndose en nuestra fuente principal y guía del procedimiento general de la investigación.

Las ponencias fueron fuentes básicas, ya que el número total con el que se contó para la realización del diagnóstico fue de 233. Es conveniente aclarar que esta cifra más que responder al porcentaje real de trabajos que se han presentado a lo largo de 16 años, representa una muestra circunstancial, por no localizar un número mayor, pero para efectos de la investigación fue significativa.

Si se considera el rango mayor de trabajos presentados durante los congresos habría que partir del hecho de que la Universidad Autónoma de Baja California que recibió 76 ponencias, que si se multiplicaran por los 10 congresos resultaría un global de 760 en promedio.

Bajo el supuesto de que la investigación hubiera contado con las 760 ponencias, nuestro universo total de 233 representa un 30.65% de ponencias revisadas y analizadas,<sup>1</sup> lo que está por arriba de lo aceptado por las ciencias sociales, además de presentar un alto grado de heterogeneidad en sus características, y reducir en gran medida el posible error de muestreo.

#### 4. Organización y clasificación de la información

Con base en la revisión, lectura y fichero de cada uno de los documentos antes descritos, se establecieron los criterios para la clasificación y organización de la información.

---

<sup>1</sup> Si tomáramos el criterio del rango más bajo, éste sería el de 12 ponencias, que fueron las que se presentaron en el II Congreso Nacional de Servicio Social, multiplicado por 10 nos darían 120, las cuales representan el 195 % de la ponencias analizadas.

Cabe mencionar que ésta fue de carácter básico y definitivo para los alcances y limitaciones del presente estudio. La cantidad y diversidad de información determinó en gran medida su sistematización y tratamiento.

## 5. Tratamiento de ponencias

En relación con el tratamiento de la información y en el caso específico de los concentrados, ésta fue extraída lo más objetiva y fielmente posible.

Para la revisión y análisis de las ponencias primero se clasificaron por temática abordada en los diferentes congresos; y segundo, se establecieron tres categorías o criterios para su análisis.

- a) *Ponencias descriptivas*, que narran o reseñan una situación o un hecho concreto de la universidad o institución que representan.
- b) *Ponencias analíticas*, son aquellas que además de describir o narrar una situación, la plantean decodificando sus partes con el propósito de encontrar los principios o causas que originan la problemática.
- c) *Ponencias propositivas*, aquellas que además de describir y analizar una situación exponen y ofrecen una idea o proyecto con el fin de resolver la problemática del servicio social, bien sea a nivel particular o nacional.

Cabe destacar que la clasificación anteriormente presentada se basó en la característica más relevante de las ponencias, ya que éstas no son exclusivamente descriptivas, analíticas o propositivas.

## 6. Presentación de la información

Debido a la magnitud de información recopilada se diseñaron y elaboraron diversos cuadros para concentrar los datos de manera ordenada y esquematizada, y así poder realizar el seguimiento de los congresos.

- a) El primer concentrado fue denominado *Información general por congreso nacional de servicio social*. Éste contempla los siguientes aspectos: número de congreso, sede, año, objetivos centrales, lineamientos y organización, líneas temáticas, nombre y número de ponencias, conclusiones por mesas de trabajo y conclusiones y/o recomendaciones del congreso. El objetivo fue conocer la estructura interna de los 10 congresos, así



como su congruencia y correspondencia interna entre cada uno de los aspectos mencionados.

- b) El segundo concentrado permitió realizar un seguimiento en torno a las propuestas, acuerdos y comisiones planteados en cada uno de los congresos, detectándose el nivel de compromiso institucional. Este concentrado tuvo como objetivo conocer y seguir el transcurso de las propuestas, acuerdos y comisiones establecidas, así como los avances y/o retrocesos que se han tenido en este tiempo entre uno y otro.
- c) El tercer concentrado contiene la relación de ponencias presentadas, agrupadas por temáticas. El objetivo fue mostrar en forma detallada las 12 temáticas trabajadas, anotando el número de ponencias presentadas y la universidad que las elaboró. Esto último con el fin de saber cuáles son las instituciones que más han trabajado sobre ciertos temas de servicio social.
- d) Por último, el cuarto concentrado general presenta las temáticas, las conclusiones por mesas de trabajo, así como las recomendaciones por congreso, lo cual permitió la clasificación de las conclusiones por temática, además de detectar el comportamiento, aspectos y características más relevantes, así como el énfasis en ciertos temas.

## 7. Descripción y análisis de la información por congreso

La descripción y análisis se llevó a cabo con base en la información clasificada de cada uno de los congresos, lo que permitió presentar la organización y estructura interna de cada uno a lo largo de 16 años, posibilitando al mismo tiempo la descripción y reflexión objetiva respecto a la congruencia presentada entre las diversas categorías establecidas. Con ello se detectan los avances significativos en cuanto a objetivos, líneas temáticas, conclusiones por mesa de trabajo y plenaria. El tratamiento y la presentación que se hace de esta información ha permitido arribar a algunas consideraciones y recomendaciones de esta investigación.

A continuación se describe el contenido de los cuadros y las gráficas que aparecen en este documento.

Los cuadros 2-A y 2-B contienen datos generales en los que se incluyen: número del congreso, institución organizadora del mismo o sede, año de realización, lineamientos y organización en cada congreso. En relación con las conclusiones por mesas de trabajo y por plenaria, debido a su importancia, se presentan íntegramente en el Anexo 1.

El cuadro 3 presenta una relación de instituciones de educación superior asistentes, así como otras dependencias normativas en el ámbito del servicio social.

El cuadro 4 hace referencia a la frecuencia de asistencia a los congresos tanto de las instituciones de educación superior como de otros organismos públicos.

La gráfica 1 alude a la asistencia de universidades en los diferentes congresos de acuerdo con la frecuencia con que han participado en los mismos.

Los cuadros 5-A y 5-B dan cuenta de la frecuencia con la que participan las universidades, así como las instituciones públicas en relación con los objetivos y las líneas temáticas planteados en cada uno de los congresos.

La gráfica 2 expone la productividad de los congresos —cuantitativamente— al señalar el número de ponencias presentadas en cada uno de ellos. El nombre y número de ponencias por congreso, aparecen en el Anexo 2.

Finalmente, este capítulo se cierra con una descripción general elaborada por las autoras después de analizar la información correspondiente a cada congreso.

**Cuadro 2-A**  
**Congresos Nacionales de Servicio Social**

<i>Núm.</i>	<i>Universidad Sede</i>	<i>Año</i>
I	Universidad Autónoma de Baja California Sur	1978
II	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1979
III	Universidad Autónoma de Sinaloa	1986
IV	Universidad Autónoma de Nuevo León	1987
V	Universidad Autónoma de Zacatecas	1988
VI	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Saltillo Coah.	1989
VII	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1990
VIII	Universidad de Sonora	1991
IX	Universidad de Guadalajara	1992
X	Universidad Autónoma de Baja California	1993

## Cuadro 2-B

### Sede, año, lineamientos y organización

Lineamientos y organización
No se contó con información.
El Congreso se dividió en dos etapas, una primera donde cada universidad e institución de educación superior expresó en forma breve la problemática que enfrenta su Departamento de Servicio Social. Una segunda, donde se formaron cuatro mesas de trabajo según las líneas temáticas establecidas.
El Congreso tuvo como antecedentes cuatro reuniones preparatorias con carácter nacional, que se realizan durante un año (1985), en cuatro diferentes ciudades: Puebla, Morelos, Taxco y Morelia. <i>Primera etapa.</i> Se trabajó según los acuerdos de las precedentes reuniones nacionales y locales, apuntaron hacia la constitución de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social. <i>Segunda etapa.</i> Los asistentes se organizaron en cuatro mesas de trabajo para definir objetivos, estructura, funcionamiento, reglamentación y plan de trabajo de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.
La Universidad Autónoma de Nuevo León convocó previamente a reuniones preparatorias en las que se revisaron las conclusiones de los congresos y foros realizados en los últimos ocho años, a fin de fijar su objetivo. Esto permitió identificar discrepancias sobre conceptualización, estructura administrativa, metodología y recursos financieros del servicio social.
Art. 1o. Entidades convocantes: Universidad Autónoma de Zacatecas y Comisión Interuniversitaria de Servicio Social. Art. 2o. La Comisión Interuniversitaria presidirá el Congreso y la constitución del evento. Art. 3o. La asamblea general será la máxima instancia de decisión durante el Congreso. Art. 4o. Las universidades estarán representadas por dos delegados, mismos que en su conjunto constituirán la asamblea general. Art. 5o. El Congreso sesionará bajo la forma de mesas de trabajo las cuales se integrarán de acuerdo con la agenda del Congreso. Art. 6o. Cada mesa de trabajo nombrará un moderador y un relator, quienes serán los responsables de ordenar la discusión y formular por escrito las conclusiones.
<i>De la asamblea plenaria</i> Art. 7o. Discutirá y aprobará la agenda dispuesta para los convocantes, así como este reglamento. Art. 8o. Discutirá y aprobará en su caso las recomendaciones y conclusiones de la mesa de trabajo. Art. 9o. Las discusiones tanto de la asamblea como de las mesas de trabajo, se tomarán por consenso; sólo en caso de que este no pueda alcanzarse se recurrirá al procedimiento de mayoría. Art. 10. En la toma de decisiones por mayoría cada universidad tendrá derecho a un voto. Art. 11. Cualquier asunto no presente en la convocatoria y en el reglamento relativo al carácter operativo del evento será resuelto por los organismos convocantes.
No se contó con información.
Se trabajó por mesas: — La primera mesa se dividió en submesas, obteniéndose conclusiones por cada una, que se discutieron posteriormente en plenaria para obtener recomendaciones generales. — La segunda mesa trabajó en plenarias.
El lineamiento central está basado en la búsqueda de formas avanzadas para desarrollar un servicio social formativo.
Las entidades convocantes abrirán el congreso. — Se elegirán para cada mesa de trabajo un presidente de debates, un secretario relator y un escrutador que manejarán cada sesión de trabajo. — El Congreso sesionará de manera plenaria para fomentar que todas las instituciones de educación superior sean coparticipantes en la presentación, análisis y conclusión de toda temática. — Para tomar cualquier decisión, cada una de las IES participará con un solo voto, independientemente del número de delegados participantes. — La última sesión de trabajo será presidida por el presidente de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social. Cada relator de mesa expondrá las conclusiones que serán ponderadas y en su caso aprobadas por la mayoría.
Se organizaron las ponencias por mesa para discusión y presentación posterior en plenaria

El análisis de los cuadros 2-A y 2-B se hace en conjunto, pues realmente constituyen uno solo. Un aspecto general que es necesario destacar es el hecho de que se presentaron muchas dificultades para encontrar la información debido a que no existe un banco de datos que la concentre, por tal motivo no se incluyen los datos correspondientes al primero y al séptimo congresos.

En el análisis de la información registrada se destacan los siguientes aspectos:

- a) Las sedes de los congresos realizados han sido fundamentalmente en los estados del norte del país —ocho de 10 congresos—, hecho que sería interesante analizar para planear la distribución en forma más armónica a través del país, a fin de beneficiar a los diversas zonas y así darle apoyo a estados grandes, medianos y pequeños.
- b) Al revisar los años en que se realizaron los congresos, se capta que entre el segundo y el tercero, existe un lapso de siete años. Sin embargo, durante ese periodo se realiza una serie de actividades relacionadas con el servicio social, incluyendo cuatro reuniones nacionales preparatorias al III Congreso, el cual se llevó a cabo en 1986.
- c) La organización de los congresos, en general, ha considerado reuniones plenarias y sesiones en mesas de trabajo, a excepción del noveno en el que se organizaron sólo sesiones plenarias, a fin de que todos los asistentes tuvieran oportunidad de escuchar el total de las presentaciones y se enteraran de las problemáticas y planteamientos de la totalidad de las universidades representadas.

La información que se registra en el cuadro 3 permite captar la dinámica que se ha dado en los diferentes congresos, indicando qué universidades e instituciones han participado en cada uno de ellos.

En el caso del I Congreso (1978) no se encontró información, por lo que sólo se registra la Universidad Autónoma de Baja California que fungió como sede de éste.

El símbolo  $\otimes$  representa la participación consignada en las listas oficiales de las memorias correspondientes.

En algunos casos aparece una X como señal de participación, aun cuando no aparezcan en las listas oficiales integradas en las memorias de los congresos; sin embargo, consta a los autores de este estudio que dichas universidades estuvieron presentes en los actos que se indican, misma que se corroboró por medio de entrevista. Esto es otro ejemplo de que los registros realizados son incompletos.

**Cuadro 3**  
**Universidades y otras instituciones públicas, participantes**  
**en los congresos nacionales de servicio social**

	1978	1979	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
ANUIES			⊗				⊗		⊗	⊗
B. U. A. DE PUEBLA			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	
COSSIES				X						
DASS						X	⊗		⊗	⊗
INSTITUTO TEC. DE MONTERREY									X	
U. A. A. NARRO DE SALTILLO			⊗	⊗	⊗	⊗			⊗	
U. A. BENTO JUÁREZ DE OAXACA				⊗						
U. A. DE AGUASCALIENTES				⊗			⊗			
U. A. DE BAJA CALIFORNIA	X	X	⊗			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
U. A. DE CAMPECHE							X	X	⊗	⊗
U. A. DE CIUDAD JUÁREZ		⊗	⊗						⊗	
U. A. DE COAHUILA			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		⊗	
U. A. DE CHAPINGO			⊗	⊗		⊗	⊗	⊗	X	X
U. A. DE CHIAPAS				⊗		⊗			⊗	⊗
U. A. DE CHIHUAHUA			⊗		X					
U. A. DE DURANGO										⊗
U. A. DE GUERRERO		⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	X	⊗	
U. A. DE HIDALGO		⊗	⊗	⊗		⊗	⊗			
U. A. DE LA LAGUNA						⊗				
U. A. DE NAYARIT			⊗	⊗				⊗	⊗	X
U. A. DE NUEVO LEÓN			X	X	X	X	X			⊗
U. A. DE QUERÉTARO				⊗				⊗	⊗	X
U. A. DE SAN LUIS POTOSÍ						⊗		⊗		
U. A. DE SINALOA		⊗	⊗	⊗		⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
U. DE SONORA			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
U. I. A. DE TABASCO			⊗	⊗		⊗	X	⊗		⊗
U. A. DE TAMAULIPAS		⊗	⊗	⊗						⊗
U. A. DE TLAXCALA		⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		⊗	⊗
U. A. DE YUCATÁN			⊗	⊗						
U. A. DE ZACATECAS			⊗	⊗	⊗					
U. A. DEL ESTADO DE MÉXICO		⊗								
U. A. DEL ESTADO DE MORELOS		⊗	⊗	⊗		⊗			⊗	X
U. A. DEL NOROESTE						⊗				
U. A. METROPOLITANA		⊗	⊗	X	⊗	⊗		X	⊗	⊗
U. DE GUADALAJARA		⊗		⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
U. DE GUANAJUATO		⊗		⊗				⊗		⊗
U. DE HUAUCHINANGO, PUE.							⊗			
U. DE LAS AMÉRICAS										⊗
U. DE MONTEMORELOS				⊗						
U. DE OCCIDENTE, SINALOA								⊗		
U. DEL NORTE				⊗						
U. DEL VALLE DE ATEMAJAC									⊗	
U. FEMENINA DE SINALOA								X	⊗	
U. FEMENINA DE GUADALAJARA									⊗	
U. FEMENINA DE SONORA								X	X	
U. IBEROAMERICANA-D.F.		⊗					⊗	⊗	⊗	⊗
U. INTERCONTINENTAL		⊗								⊗
U. LASALLE		⊗								⊗
U. MICHOACANA DE SAN NICOLÁS		⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	X	⊗	⊗
U. PEDAGÓGICA NACIONAL			⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	X	X	⊗
U. POPULAR A. DE PUEBLA		⊗								
U. REGIONMONTANA				⊗		⊗				
U. VERACRUZANA							⊗			
UNAM		⊗		⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗

NOTA: Las universidades y/o instituciones marcadas con **x** no están registradas en las memorias oficiales de los congresos, sin embargo a través de las entrevistas se confirmó la asistencia a los eventos de las mismas.

**Cuadro 4**  
**Frecuencia de asistencia de universidades e instituciones públicas**  
**a los congresos nacionales (1978-1993)**

<i>Frecuencia de asistencia</i>	<i>Número de IES* e IP**</i>	<i>Observaciones</i>
9	1	U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
8	9	U. A. de Guerrero, U. A. de Baja California, U. A. de Sinaloa, U. de Sonora, U. A. de Tlaxcala, UAM, UNAM, U. de Guadalajara y U. Pedagógica Nacional.
7	2	B. U. A. de Puebla y U. A. de Chapingo
6	4	U. A. de Coahuila, U. A. de Nuevo León, U. A. de Tabasco y U. A. de Morelos.
5	4	U. A. A. A. Narro de Saltillo, U. A. de Nayarit, U. A. de Hidalgo y U. Iberoamericana-D.F.
4	6	ANUIES, DASS, U. A. de Campeche, U. A. de Chiapas, U. de Guanajuato y U. A. de Tamaulipas.
3	4	U. A. de Aguascalientes, U. A. de Ciudad Juárez, U. A. de Querétaro y U. A. de Zacatecas.
2	8	U. A. de Chihuahua, U. A. de San Luis Potosí, U. A. de Yucatán, U. Intercontinental, U. Femenina de Sonora, U. Femenina de Sinaloa, U. Lasalle y U. Regiomontana.
1	16	Cossies, Instituto Tec. de Monterrey, U. A. Benito Juárez de Oaxaca, U. A. de Durango, U. A. del Noroeste, U. A. del Estado de México, U.A. de la Laguna, U. de Huauchínango-Puebla, U. de las Américas, U. de Montemorelos, U. del Occidente-Sinaloa, U. del Norte, U. del Valle de Atemajac, U. Femenina de Guadalajara, U. Popular A. de Puebla y U. Veracruzana.
<b>Total:</b>	<b>54</b>	

\* Instituciones de Educación Superior

\*\* Instituciones Públicas.

Respecto al cuadro 4 y a la gráfica 1, es importante para el estudio comprobar con que asiduidad asisten las distintas universidades e instituciones públicas a los congresos, para poder entender los diversos giros que se dan en las discusiones y su impacto en los acuerdos tomados. En este cuadro captamos con claridad cómo se ha dado la frecuencia de asistencia de las diferentes universidades e instituciones. Cabe destacar que solamente una universidad ha asistido a nueve de los 10 congresos: la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

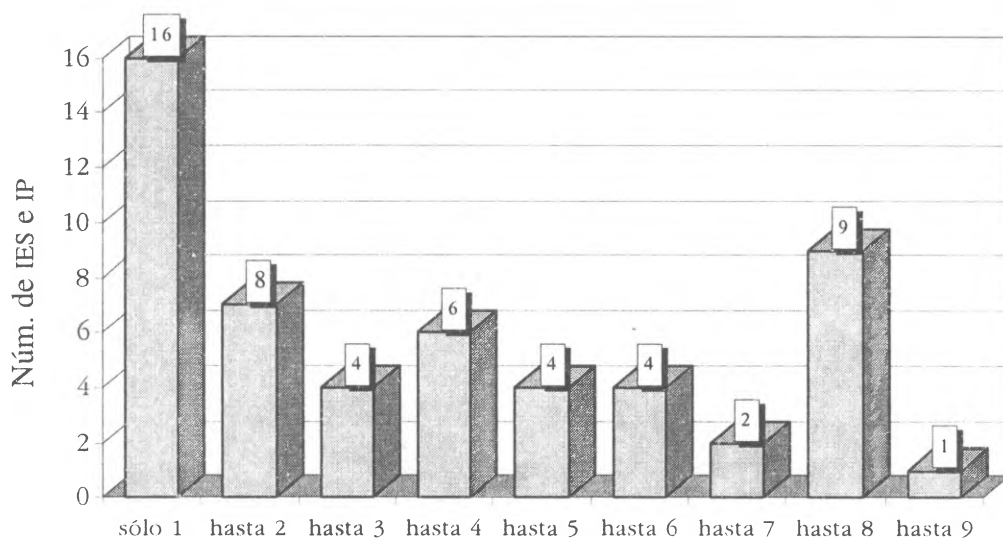
Al analizar el caso de las universidades e instituciones (23) que sólo han asistido a uno o dos de los 10 congresos, es importante destacar que se aprecia en

este bloque la presencia de universidades privadas, destacando el de cinco asistentes donde aparece como única institución particular la Universidad Iberoamericana.

Se infiere que la baja asistencia de las universidades particulares se debe al hecho de que hasta el IX Congreso no se les había dado la opción de formar parte de la estructura de la CISS, de tal modo que sus participaciones eran como invitados sin voto en las discusiones y cuando más con derecho a voz.

Por lo tanto, a los nueve congresos anteriores asistieron fundamentalmente las universidades e instituciones del sector público.

**Gráfica 1**  
**Asistencia a congresos**



Los elementos que se conjuntan en los cuadros 5-A y 5-B permiten establecer algunos hechos importantes que se han dado en los 10 congresos estudiados y que son los siguientes:

- a) Es indudable que el trabajo de las comisiones organizadoras tiene relación con el número, variedad e importancia de las universidades e instituciones participantes y en la calidad y número de los trabajos presentados durante el congreso.

**Cuadro 5-A**  
**Frecuencia de participación de universidades e instituciones públicas según objetivos y líneas temáticas por congreso nacional**

	<i>Número de congreso sede y año</i>	<i>Núm. de instituciones<sup>2</sup></i>		<i>Objetivos del congreso</i>
		<i>IES</i>	<i>ISP</i>	
I.	Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1978.	1	10	No se contó con información.
II.	Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1979.	20	1	No se contó con información.
III.	Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986.	25	1	Constituir y realizar la elección de su nuevo Comité Ejecutivo.
IV.	Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987.	34	2	Se impulsan organizadamente a nivel regional y nacional las actividades de las instituciones de educación superior.
V.	Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.	16	1	Dar continuidad a la relación entre las IES a nivel nacional, tendente a lograr una mayor participación e integración en el área de servicio social. Definir acciones orientadas a solucionar la problemática que existe en materia de servicio social. Mantener un foro de discusión y análisis donde se traten los diversos problemas institucionales en torno al servicio social.
VI.	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Saltillo, Coah., 1989.	28	1	Profundizar las relaciones entre las IES a nivel nacional, en torno al intercambio de la problemática de servicio social. Conocer y discutir de manera organizada las actividades de servicio social a nivel regional y nacional. Determinar estrategias de concienciación sobre la función del servicio social comunitario.
VII.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1990.	22	6	Profundizar las relaciones entre las IES a nivel nacional, en torno al servicio social, sus necesidades y su vinculación con la sociedad.
VIII.	Universidad de Sonora, 1991.	20	5	Con base en el análisis y discusión de los trabajos presentados, se llega conjuntamente a acuerdos concretos encaminados a una vinculación real entre universidades y con diversos sectores de la sociedad a través de la práctica del servicio social universitario.
IX.	Universidad de Guadalajara, 1992.	34	2	Fomentar la vinculación e intercambio de experiencias entre las IES, en torno al quehacer del servicio social. Arribar a acuerdos y recomendaciones sobre la temática planteada que permita mejorar el trabajo de las instituciones participantes. Ratificar o en su caso modificar los estatutos de la CISS. Elección y toma de protesta del nuevo Comité Ejecutivo de la CISS para 1992-1994.
X.	Universidad Autónoma de Baja California, 1993.	24	9	Analizar el servicio social universitario con el propósito de desarrollar y concertar los esfuerzos necesarios para fortalecer la calidad de este proceso.

<sup>2</sup> IES, Instituciones de Educación Superior; ISP, Instituciones del Sector Público.



**Cuadro 5-B**  
**Frecuencia de participación de universidades e instituciones públicas según objetivos y líneas temáticas por congreso nacional**

<i>Número de congreso y líneas temáticas</i>		<i>Observaciones</i>
I	No se contó con información.	Se trata de la institución sede. No se encontró más información.
II	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El servicio social, su medio y su tiempo.</li> <li>2. El método científico y su aplicación al servicio social.</li> <li>3. Por una ley federal del servicio social.</li> <li>4. Análisis de las repercusiones a corto y largo plazo de la CISS.</li> </ol>	Se incluye la Comisión Coordinadora de Servicio Social de Estudiantes de las IES.
III	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de objetivos, estructura, funcionamiento, reglamentación y plan de trabajo de la CISS.</li> <li>2. Programa de estadísticas del servicio social universitario.</li> <li>3. Programa de promoción del servicio social.</li> <li>4. Programa de intercambio de prestaciones de servicio social.</li> <li>5. Programa de supervisión profesional del servicio social.</li> <li>6. Programa de superación profesional del personal del servicio social.</li> </ol>	Se incluye la ANUIES.
IV	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación, organización y sugerencias de un modelo administrativo para el servicio social.</li> <li>2. Sistematización del servicio social.</li> <li>3. Elaborar un manual de procedimiento para la iniciación, realización y culminación del servicio social.</li> <li>4. Normas y procedimientos para la elaboración de programas que demandan la participación de estudiantes en servicio social.</li> </ol>	Se incluye la Comisión Organizada de Educación Superior de Tlaxcala y la Federación de Estudiantes de Guadalajara.
V	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencias del servicio social.</li> <li>2. Las universidades y su relación con las dependencias oficiales.</li> <li>3. Análisis del funcionamiento de la CISS.</li> </ol>	Se incluye COSSIES.
VI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formas avanzadas o tradicionales de organización y planeación del servicio social.</li> <li>2. Legislación.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Análisis de la legislación general de servicio social.</li> <li>b) Legislación de servicio social en el área de la salud.</li> </ol> </li> <li>3. Experiencias de servicio social.</li> <li>4. Relación de la universidad con otras dependencias.</li> </ol>	No se contó con información.
VII	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formas tradicionales y avanzadas de organización y planeación del servicio social.</li> <li>2. El Programa Nacional de Solidaridad y su vínculo con las instituciones de educación superior.</li> </ol>	Se incluyen: DASS, Centro de Estudios Superiores (SEP), Departamento de Profesiones y Servicios Social (Secorsep), ANUIES, SEP y SPP.
VIII	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relaciones: sector público-universidad en el marco del servicio social universitario.</li> <li>2. El servicio social universitario y su impacto en el sector social.</li> <li>3. Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario.</li> <li>4. Problemática de la CISS.</li> </ol>	Se incluye: Centro Comunitario para la Juventud, A.C., Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, Centro Ecológico de Sonora, INEA, Secretaría de Educación Pública y Cultura.
IX	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior, para coadyuvar en la protección civil en caso de emergencia o contingencias generadas por fenómenos naturales o sociales.</li> <li>2. Impacto y beneficios del servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las IES.</li> <li>3. El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las IES.</li> <li>4. La CISS: de sus postulados, normativa, programa básico, integración formal y constitución legal.</li> </ol>	Se incluyen: ANUIES y DASS.
X	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legislación del servicio social.</li> <li>2. El servicio social y su vinculación con los sectores productivos.</li> <li>3. El servicio social y el currículum.</li> <li>4. Supervisión y evaluación del servicio social.</li> </ol>	Se incluyen: ANUIES, Centro de Integración Juvenil, Centro de Enseñanza Técnica y Superior, Fideicomiso para la Administración de las Reservas Territoriales del estado de Baja California, IMSS, DIF, SEP, Secofi de Baja California y Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

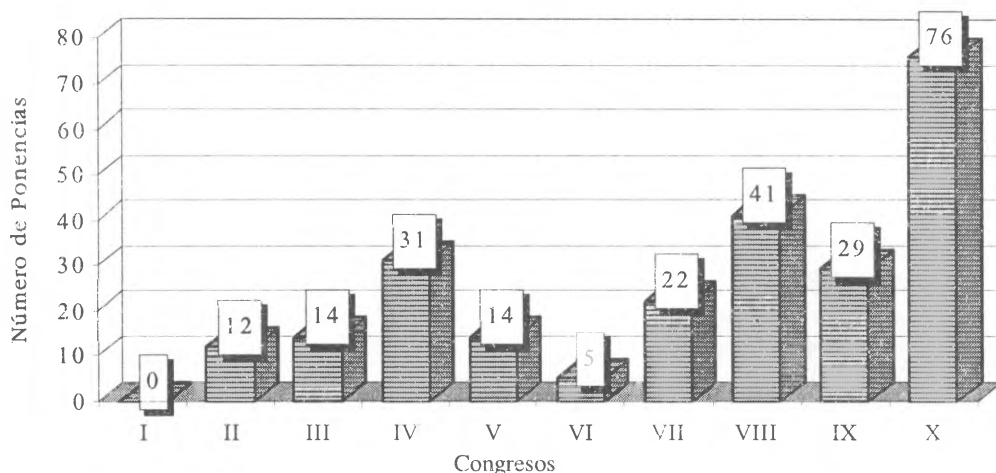
- b) Un aspecto importante para el éxito de un acto de esta naturaleza es la distancia que separa a la universidad sede, del resto de las instituciones participantes, lo que implica para estas últimas (sobre todo las más alejadas) una mayor inversión de tiempo y de recursos económicos para concurrir al congreso.
- c) Otro elemento para motivar la participación a los congresos es el relacionado con los objetivos que se planteen y las líneas temáticas por discutir. Al analizar ambos nos damos cuenta que en algunos congresos se ha dado la asistencia de gran número de instituciones públicas porque eran importantes para ellas los temas que se abordarían. Este es el caso de la presencia de ANUIES en el III Congreso donde se discutió toda la organización de la CISS. Otro ejemplo es en el séptimo en el que se vería el Programa Nacional de Solidaridad, al cual asistieron seis instituciones gubernamentales de nivel nacional. En el noveno se dio una gran participación de universidades públicas y privadas, porque en su temario había tres asuntos de trascendencia: la ratificación de los estatutos de la CISS, la elección del nuevo comité ejecutivo y la votación para aceptar o rechazar la pertenencia oficial a la CISS de las universidades privadas.

En relación con el nombre y el número total de ponencias por congreso se consideran importantes porque constituyen, por un lado, una base de información procesada por cada uno, así como una relación exhaustiva que ejemplifica la magnitud del esfuerzo en torno al tema específico del servicio social; y por otro lado ofrece información a los académicos y demás personas y organizaciones interesadas en conocer la producción de temas reflexionados, así como los avances en relación con dicha práctica académica.

En la producción de ponencias por congreso nacional permite destacar en primer lugar el incremento progresivo de las mismas; siendo inusitado su número en el décimo que registra el volumen más alto con 76 trabajos. Cabe aclarar que respecto al II Congreso aparecen registradas 12 ponencias, pero éstas son sólo resúmenes. (Para conocer con detalle el nombre de cada una véase el Anexo 2).

Finalmente, se considera que la producción académica alcanzada, es decir 233 ponencias en los 10 congresos, es indicador del interés de los responsables de la práctica del servicio social dentro de las instituciones de educación supe-

**Gráfica 2**  
**Total de ponencias por congreso nacional de servicio social**



rior a nivel nacional, en las que esta actividad, empieza a cobrar un espacio en la vida académica.

A continuación se ofrece al lector una breve descripción general de cada uno de estos congresos, destacando las principales características en cuanto a estructura general, organización, condiciones y desarrollo del trabajo realizado, además de señalar algunos aspectos de mayor interés en relación con la trascendencia que revistieron en cuanto al avance del servicio social universitario.

### **Descripción de los 10 congresos nacionales de servicio social universitario**

El I Congreso Nacional fue convocado por la ANUIES en su reunión ordinaria del 3 al 7 de abril de 1978, y su sede fue la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Este Congreso no contó con memoria que permitiera efectuar un seguimiento objetivo respecto a la orientación, organización y desarrollo del mismo; es decir, de los objetivos centrales, líneas temáticas, número de universidades participantes, nombre de ponencias y conclusiones por mesa y plenaria.

Para la presente investigación sólo se contó con un documento que contenía información de carácter general acerca del Congreso.

Sin embargo, se obtuvieron algunos resúmenes de las conclusiones generales por las cuatro mesas de trabajo, y aunque no se tenga la certeza de que éstas obedezcan a una estructura y temática previamente determinada, por no estar señaladas explícitamente en el documento de trabajo utilizado, ayudaron a la interpretación de los resultados de este evento.

De las conclusiones y recomendaciones del Congreso, se tomaron las correspondientes a la mesa dos, denominada “Bases Jurídicas sobre las que se sustenta el servicio social universitario”. En una forma *sui generis* las conclusiones de las mesas tres y cuatro se presentaron como preguntas (que incluyeron sus respectivas respuestas): ¿Qué es comunidad? ¿Qué es desarrollo de la comunidad? ¿Qué es servicio social? ¿Qué objetivos persigue el servicio social, en cuanto: alumnos, universidad y la comunidad? ¿Qué tiene que ver el servicio social con el perfil del profesionista? ¿Por qué el servicio social debe ser realizado por el alumno? y ¿A quiénes irán dirigidos los programas de servicio social?, entre otras.

El documento de referencia no señala la próxima sede del Segundo Congreso Nacional. Cabe señalar que se encuentran éstas y otras limitantes, pero fue el Primer Congreso y es indudable que con él se inicia otra etapa del servicio social en la vida universitaria.

El II Congreso Nacional efectuado del 23 al 26 de mayo de 1979 tuvo como sede la Universidad Autónoma de Tamaulipas con la participación de 20 universidades públicas y privadas del país, y una institución del sector público.

Para la interpretación de este Congreso, se contó con un informe, tipo comentario, el cual concentraba aparentemente toda la información relativa a éste, aunque no se mencionan de manera explícita los objetivos centrales, el nombre y número total de ponencias, el nombre o relación de universidades participantes, ni las conclusiones ni las recomendaciones a las que se llegó en el mismo.

El documento señala que el Congreso trabajó en dos etapas. La primera teniendo como base las intervenciones de los representantes de cada una de las universidades participantes, que abordaron la problemática específica en la que se desarrolla la práctica del servicio social universitario. La segunda se desarrolló bajo cuatro líneas temáticas, que fueron divididas por mesas de trabajo:

- El servicio social, su medio y su tiempo.
- El método científico y su aplicación al servicio social.

- Por una Ley Federal de Servicio Social.
- Análisis de las repercusiones a corto y largo plazos de la Comisión Coordinadora de Servicio Social.

Otro elemento por destacar es que la información vertida por las cuatro mesas fue presentada de manera diferente. La primera, sólo señala el total de ponencias y nombre de las universidades, sin emitir ninguna conclusión. La segunda incluye un breve resumen de las ponencias y las instituciones educativas. En la tercera sólo se presentaron dos trabajos con comentarios y opiniones al respecto. Finalmente, en la mesa cuatro estuvieron presentes todas los representantes de las universidades. El documento no menciona la próxima sede.

El III Congreso Nacional se realizó en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, los días 13, 14 y 15 de marzo de 1986, siendo sede la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Considerando los aspectos que se mencionan al inicio de este libro, este Congreso fue de gran trascendencia histórica para el desarrollo y fortalecimiento del servicio social que realizan las universidades del país, ya que el último fue celebrado en mayo de 1979, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y desde entonces había quedado pendiente la realización del III Congreso.

Durante los siete años de aparente desfase entre la realización del segundo y tercer congresos, hubo, como lo muestra la historia del servicio social universitario, un gran trabajo por parte de las universidades que participaron en la organización de este evento.

Al III Congreso asistieron 25 instituciones de educación superior, así como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Este congreso reviste especial importancia ya que estuvo centrado básicamente en cumplir con el objetivo de crear y constituir la Comisión Interuniversitaria del Servicio Social y en elegir el primer Comité Ejecutivo, objetivo que se habían trazado las universidades siete años antes en el II Congreso de 1979. También se abordaron las temáticas del servicio social y el currículum universitario, así como la formación de prestadores del servicio.

Asimismo, en la organización de trabajo se propuso, como primera etapa, retomar las conclusiones y acuerdos planteados en las cuatro reuniones nacionales preparatorias al III Congreso. La segunda etapa se desarrolló a través de la organización de mesas para elaborar y definir objetivos, estructura, funcionamiento, reglamentación y plan de trabajo de la CISS.

Otras mesas trabajaron con los temas de los programas de estadística, promoción, intercambio de prestadores y superación del personal de servicio social.

Para lo anterior las instituciones participantes presentaron 14 ponencias, entre las que se encuentran los estatutos de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

Por lo que respecta a las conclusiones, éstas se dieron en dos secciones; las primeras responden al desarrollo de los cuatro programas mencionados, y las segundas culminan con la resolución de la constitución de la CISS.

Es importante mencionar que a pesar de que este congreso fue definitivo para el desarrollo subsecuente del servicio social en el país, los organizadores del evento, por razones que se desconocen, no elaboraron ninguna memoria del evento. Los datos que en este trabajo se describen son producto de la información recabada por personas que participaron en él y por algunos documentos recopilados en el mismo.

El IV Congreso Nacional se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, los días 17, 18, 19 y 20 de junio de 1987, con la presencia de 34 instituciones de educación superior del país y dos instituciones del sector público.

Se trabajó en cuatro mesas, contando con un total de 31 ponencias ubicadas en los siguientes apartados:

- Planeación, organización y sugerencias de la puesta en práctica de un modelo administrativo para el servicio social.
- Sistematización del servicio social.
- Elaboración de manuales para la iniciación, realización y culminación del servicio social.
- Normas y procedimientos para la elaboración de programas que demandan la participación de estudiantes de servicio social.

En este Congreso se elabora y proporciona a los asistentes la memoria respectiva. En ella se presenta una secuencia entre lineamientos y organización, líneas temáticas, nombre y número de ponencias, así como de las conclusiones que se trabajaron por mesa y en plenaria.

Respecto a los objetivos planteados para el desarrollo del Congreso, existe una discrepancia en relación con las temáticas o mesas de trabajo. El cuarto objetivo destaca la importancia de definir la personalidad de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, sin embargo no se trabajó en ninguna de las mesas, sino sólo se abordó en la sesión plenaria, la cual inició con un informe

de los antecedentes de creación de la misma, debido a que algunas de las universidades participantes no tenían la información de la reglamentación y estructura de dicha comisión, hasta que fue distribuida entre los congresistas.

Es importante destacar que de las 31 ponencias que se expusieron, y pese a que la Comisión Interuniversitaria era parte de un objetivo específico del evento, sólo una ponencia se refirió a este tema, la cual fue presentada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Cabe mencionar que tampoco se menciona la sede del próximo congreso.

El V Congreso Nacional fue realizado en Zacatecas, y convocado por la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social del 11 al 13 de mayo de 1988.

Se contó con la asistencia de 16 instituciones de educación superior y una institución del sector público, las cuales participaron con 15 ponencias. Los objetivos generales se cumplieron, ya que el Congreso fue el espacio de continuidad para discutir y analizar el servicio social. En lo que se refiere a los problemas actuales sobre esta materia, se destaca en forma relevante la intervención desmedida que en materia de servicio social se ha venido dando por parte de la Secretaría de Salud.

Las ponencias presentadas corresponden a las líneas temáticas propuestas en la convocatoria. Esta relación se ve reflejada en las características de las conclusiones que aluden a los problemas tratados en cada mesa. Sin embargo, llama la atención que en la mesa destinada al análisis y funcionamiento de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social se haya presentado sólo una ponencia (al igual que en el Congreso anterior); ello provocó una gran polémica según se vislumbra en las conclusiones y propuestas de la mesa tres.

En relación con el nombre de la CISS, es importante señalar que en este Congreso se maneja con diferentes denominaciones como: Organización Interuniversitaria de Servicio Social; Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Servicio Social; Interuniversitaria de Servicio Social y Comisión Interuniversitaria.

Tanto en los objetivos específicos como en la agenda de trabajo se planteó como asunto de primordial importancia el que se refiere a la conformación jurídica de la CISS es decir: se tomaron acuerdos al respecto; fue discutido y/o aprobado parcial o totalmente el Reglamento Interno que en este documento aparece, y por otra parte, no se aclara si el Reglamento es única y exclusivamente para este Congreso o será en términos generales aplicable a los subsecuentes.

Respecto al resto del material analizado fue difícil elaborar una descripción del Congreso porque no se especifica si se discutieron cabal o parcialmente los planteamientos sugeridos en la agenda de trabajo, exceptuando el mencionado en el párrafo anterior.

Un tema de interés que se cita en la agenda de trabajo, es el que se refiere al intercambio académico del servicio social entre las universidades, sobre este punto lamentablemente no aparece ninguna referencia concreta para su discusión en las conclusiones finales del Congreso, aunque podría inferirse que este derivó hacia algunos acuerdos, sin precisar cómo serían llevados a la práctica.

El VI Congreso Nacional fue organizado por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en Saltillo, Coahuila, del 20 al 22 de septiembre de 1989; asistieron 28 IES y se contó con la presencia de la Dirección de Apoyo de la SPP.

Los datos para el análisis de este Congreso se obtuvieron de algunos documentos relacionados con la organización del mismo, así como cinco ponencias que son el material aquí presentado. No se contó con la memoria del Congreso.

Se plantearon las siguientes mesas de trabajo:

- Formas avanzadas y tradicionales de organización y planificación de las actividades de servicio social.
- Legislación del servicio social.
- Experiencias del servicio social comunitario.
- Relación de la universidad con otras dependencias.

Las discusiones más relevantes según se señalan en el libro del ingeniero Alfredo Mendoza Cornejo son las que se refieren a lo siguiente:

...En este aspecto se confrontaron dos posturas, la que era impulsada por la Dirección de Apoyo de la SPP, que sostenía la necesidad y viabilidad de promover la expedición de una normatividad única para todas las instituciones de educación superior, fueran públicas o privadas, autónomas o descentralizadas, dependientes de la SEP o de los Gobiernos de los Estados. La otra posición sostenía la inviabilidad de esa propuesta, dado los distintos marcos jurídicos que reglamentaban a las Casas de Estudio que llevarían a modificar la Constitución General de la República, las Constituciones de los Estados, las Leyes Estatales Reglamentarias del Artículo 5o., las leyes federales secundarias que se referían a este campo y las leyes



orgánicas de cada institución de educación. Además de que una reglamentación general indudablemente le quitaría a las universidades su autonomía para el manejo del servicio social y atentaría contra la soberanía de las entidades federales consagrada en la Carta Magna...<sup>3</sup>

Aun cuando el aspecto más relevante correspondió al tema de la legislación, se observa por los comentarios y los resolutivos de las otras mesas, que se contó con un buen nivel de discusión sobre las temáticas planteadas.

El VII Congreso Nacional fue en septiembre de 1990 en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Tuvo como objetivo profundizar las relaciones entre las instituciones de educación superior a nivel nacional, en torno al servicio social, sus necesidades y su vinculación con la sociedad.

A este Congreso asistieron 22 IES y seis del sector público. Asimismo, se presentaron 22 ponencias, se organizaron dos mesas de trabajo denominadas:

- Formas tradicionales y avanzadas de organización y planificación de servicio social.
- El Programa Nacional de Solidaridad y su vinculación con las instituciones de educación superior.

El VIII Congreso Nacional fue celebrado del 16 al 18 de octubre de 1991 en la ciudad de Hermosillo, tuvo como sede la Universidad de Sonora y contó con la asistencia de 20 instituciones de educación superior y cinco del sector público.

El objetivo central del Congreso fue analizar y discutir la vinculación entre universidades y distintos sectores sociales a través del servicio social universitario.

El Congreso se organizó en cuatro mesas de trabajo. En éstas se presentó un total de 41 ponencias.

La dinámica seguida en cada una de las mesas se desarrolló bajo un clima de participación y discusión, obteniéndose conclusiones congruentes con las temáticas discutidas.

Un aspecto relevante de este Congreso fueron los señalamientos a la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, por parte de los delegados asistentes, quienes demandaron que ésta retome su programa de trabajo original, asuma y

---

<sup>3</sup> Alfredo, Mendoza Cornejo, *op. cit.*, p. 154.

se comprometa con sus fundamentos esenciales, en la búsqueda de medidas tendentes a superar los aspectos neurálgicos del servicio social universitario.

El Comité Ejecutivo se comprometió a reanudar el trabajo de la CISS con un planteamiento específico.

Finalmente, puede mencionarse como característica del desarrollo de este Congreso, la presentación de trabajos producto de la participación colectiva de instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, así como de las dependencias gubernamentales de orden federal y estatal, destacándose los acuerdos de colaboración entre distintas universidades.

El IX Congreso Nacional fue organizado por la Universidad de Guadalajara en 1992. Contó con la asistencia de 34 instituciones de educación superior y la representación de ANUIES y la DASS. Se contó con un total de 29 ponencias.

En relación con el objetivo de fomentar la vinculación e intercambio de experiencias entre las instituciones de educación superior, cabe señalar que fue cubierto por la propia organización del Congreso.

Las conclusiones de la mesa uno consistieron en la elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior para coadyuvar en la protección civil en casos de emergencia. El capítulo de conclusiones contiene cinco apartados que hacen mención directa a este objetivo.

La mesa dos presentó las conclusiones sobre la temática del impacto y beneficio del servicio social en favor de la comunidad, el estado, las asociaciones civiles y la educación superior.

La mesa tres se abocó al servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las IES; se hace alusión directa al objetivo número dos: arribar a acuerdos y recomendaciones sobre la temática planteada que permitan mejorar el trabajo de las instituciones participantes. Esta mesa propone nueve puntos en las conclusiones, los cuales no están presentados como acuerdos sino como recomendaciones, y algunos con una estructura de objetivos de trabajo.

Cabe señalar que la forma de trabajo no fue en mesas simultáneas sino de manera plenaria, dando espacios de discusión en la asamblea.

Aun cuando no quedó registrada la forma de trabajo en relación con la CISS, en la memoria del Congreso, el equipo que realiza esta investigación da fe de que en asamblea se acordó la incorporación de las universidades privadas, se leyeron los estatutos, fueron aprobados y rubricados por las universidades asistentes. Posteriormente se votó y eligió al nuevo Comité Ejecutivo de la Comisión para el periodo 1992-1994.

El X Congreso Nacional se llevó a cabo en la ciudad de Mexicali, Baja California, en abril de 1993, con el objetivo general de analizar el servicio social universitario, de implementar acciones y concretar los esfuerzos necesarios para fortalecer y elevar la calidad de este proceso. Se consideró suficientemente cubierto, sin embargo fue muy amplio, por pretender abarcar más de lo que se señalaba en las propias temáticas para las que convocó.

A este evento asistieron 24 instituciones de educación superior y nueve dependencias del sector público, se contó con 76 ponencias agrupadas según cuatro líneas temáticas.

En las conclusiones se observó que en lo correspondiente a la mesa de legislación, se hizo referencia a una modificación a la Ley de Servicio Social a nivel nacional; asimismo se discutieron modificaciones a los reglamentos internos de las universidades e incluso se propuso revisar la normativa que regula la prestación de las profesiones del área de la salud. En términos generales se recomendó llevar a cabo una revisión exhaustiva de ésta y que se incorpore a compañeros de las instituciones de educación superior especialistas en el tema.

En la mesa de vinculación universidad-sector productivo, se destacó la importancia de dicha vinculación, señalando algunos beneficios técnico-académicos de carácter inmediato, pero, se dejó de lado el análisis de las implicaciones sociales y desacuerdos respecto a este modelo.

Para la mesa de currículum universitario se presentó una lista de conclusiones relacionadas con el tema y otra que podría ser de recomendaciones hacia la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

La mesa correspondiente a evaluación y supervisión de servicio social presentó conclusiones muy concretas que corresponden totalmente a la temática analizada.

Finalmente, se considera que este capítulo se constituyó en una radiografía detallada de cada uno de los 10 congresos nacionales, lo que hizo posible obtener los resultados que hoy se presentan.

Además, representa un reconocimiento público al enorme esfuerzo realizado, a la capacidad de convocatoria que en los últimos años han desplegado las universidades sedes, con objeto de seguir manteniendo la realización anual de los congresos como el máximo espacio de reflexión, discusión, intercambio y toma de decisiones entre los responsables del servicio social de las universidades públicas y privadas del país.

## CAPÍTULO IV

### Seguimiento de propuestas, acuerdos y comisiones en 10 congresos nacionales de servicio social

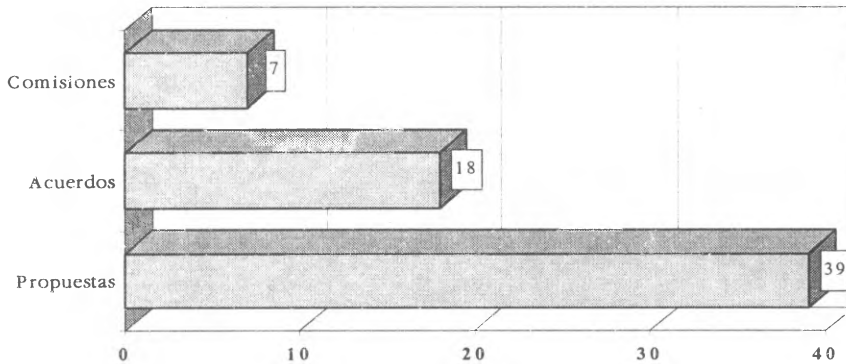
En este apartado los propósitos son llevar a cabo un seguimiento respecto a las propuestas, los acuerdos y las comisiones, así como ofrecer una visión global y específica sobre la naturaleza de tres aspectos constitutivos que se erigen como corolario de los diferentes niveles de discusión y participación, al igual que de los compromisos adquiridos en cada uno de los 10 congresos nacionales de servicio social.

**Cuadro 6**  
**Número de propuestas, acuerdos y comisiones por congreso nacional de servicio social 1978 - 1993**

<i>Congreso</i>	<i>Sede</i>	<i>Año</i>	<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
I	UABCS	1978	4	0	1
II	UAT	1979	4	0	0
III	UAS	1986	5	2	0
IV	UALN	1987	1	3	4
V	UAZ	1988	1	6	0
VI	UAAAN	1989	2	0	0
VII	UJAT	1990	9	0	2
VIII	U de S	1991	1	4	0
IX	U de G	1992	0	3	0
X	UABC	1993	12	0	0
		<b>TOTAL:</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

El cuadro número 6, destaca que en los 10 congresos nacionales hubo 39 propuestas en total, y se muestra la diferencia numérica que guardan éstas en relación con los 18 acuerdos y las siete comisiones (véase la gráfica 3).

**Gráfica 3**  
**Número total de propuestas, acuerdos y comisiones**  
**en 10 congresos nacionales**



Esta información permite conocer que del primero al décimo congresos el trabajo y participación de los congresistas se ha quedado en el nivel de propuestas, situación que como lo demuestra el desarrollo de los ulteriores congresos, no ha variado sustancialmente.

El análisis de las propuestas (véase el cuadro 7) permite señalar que la mayoría de éstas son completamente del dominio público y han estado orientadas básicamente a los siguientes aspectos:

- La necesidad de que se legisle y regule el servicio social universitario a nivel nacional con la participación de las IES.
- Canalización ágil y expedita para la consecución y continuidad de recursos financieros y/o materiales destinados al ejercicio del servicio social.
- Revisión y modificaciones de la normativa que regula el servicio social en términos generales y fundamentalmente el área de la salud.
- Creación de una base de datos, a nivel nacional, sobre registros, catálogos, proyectos y prestadores, entre otros.
- Realización de seminarios, cursos y talleres que posibiliten la profesionalización de las personas involucradas en el servicio social, en las

- diferentes universidades de modo que estén preparadas para un compromiso académico y social.
- Intervención de la CISS, ANUIES y de la DASS-Sedesol en la búsqueda de soluciones al problema académico, administrativo y económico del servicio social en general, y particularmente en las carreras del área de la salud.
  - Revisión de los proyectos y/o convenios que existen actualmente en las universidades y estrategias de coordinación que respondan al servicio social con objetivos sociales y académicos definidos.
  - Que las universidades adscritas a la CISS participen de manera directa en la proposición, definición, planeación, programación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se lleven a cabo. Al mismo tiempo se obtuvo el respeto y apoyo de la DASS y otras dependencias públicas hacia los mismos puntos.
  - Llevar a cabo reuniones regionales de servicio social previas a cada congreso.
  - Que las acciones de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social sean planeadas a corto, mediano y largo plazos, de acuerdo con los fines para la que fue creada.
  - Creación de publicaciones, revistas, boletines informativos, libros, etcétera.

Este panorama parece reflejar que las propuestas se han convertido en expectativas no realizadas. Ante ello es importante retomar la experiencia acumulada que significa la base para un cambio de actitudes y de procedimientos frente al servicio social.

Esto no significa despreciar o ignorar los avances logrados hasta ahora por los compañeros congresistas que han sido capaces de reconocer las limitantes y demostrar que existe un interés colectivo por encontrar alternativas viables y sacar a la luz algo de lo mucho que todavía está por decirse sobre la historia del servicio social y su desarrollo.

Por otro lado, no se tiene registro respecto a los acuerdos en los congresos nacionales I, II, VI, VII y X (véase el cuadro 7).

Entre los acuerdos relevantes concertados en los congresos III, IV, V, VIII y IX destaca particularmente, en el tercero, la creación de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social en 1986 y de su primer Comité Ejecutivo.

Otro acuerdo no menos importante fue la elaboración de un documento para la integración y participación de todas las universidades públicas dentro de la CISS.

Una cifra significativa es que el V Congreso (1988) presenta el mayor número de acuerdos, seis en total; al revisar cada uno de ellos, uno obedece al cambio de Comité Ejecutivo, otro a la aprobación de la sede y subsele, otro más a la entrega del directorio de participantes, dos quedan bajo la responsabilidad del Comité Ejecutivo de la CISS para que intervenga en la solución del problema del área de la salud, y el último establece que la Cossies (hoy DASS-Sedesol) destine una parte del presupuesto a cursos de capacitación a responsables de servicio social.

En 1991, durante el VIII Congreso, el acuerdo más importante fue que la CISS, con tres delegados del mismo número de instituciones, realizara un proyecto de estatutos de la misma, así como el reglamento correspondiente ante las universidades del país, las cuales debían expresar su aceptación o rechazo.

En 1992, en el IX Congreso se acuerda crear un comité dentro de la CISS, que elaborara y difundiera, con base en las propuestas de este Congreso, un modelo de participación universitaria para casos de emergencia o contingencia social. Además se presenta, aprueba y se firma el documento de los estatutos de la CISS.

Otro aspecto por destacar en cuanto acuerdos alcanzados es que algunos dan cuenta solamente de la aprobación de la sede y subsele de los congresos nacionales y otros tantos refieren el cambio de Comité Ejecutivo de la CISS.

Por último, en relación con las comisiones establecidas en los 10 congresos nacionales (véase el cuadro 7) han quedado registradas siete explícitamente bajo la responsabilidad de la CISS y específicamente de su Comité Ejecutivo.

Estas comisiones son más bien tareas de pronunciamientos, sugerencias, revisiones, negociaciones y realización. En orden de importancia son:

- La negociación de la asignación y correcta distribución de becas a las universidades pertenecientes a la CISS.
- La revisión exhaustiva de la legislación de servicio social universitario.
- La presentación de pronunciamientos ante las autoridades de salud para que sean respetados los programas establecidos por las instituciones de educación superior.
- La implantación de mecanismos de vinculación DASS-Universidades.
- Además de lo anterior, se ratifican las mismas comisiones establecidas en el III Congreso realizado en la Universidad Autónoma de Sinaloa y que son: estadística del servicio social; intercambio de prestadores y superación profesional del personal de servicio social.

## Cuadro 7

### Seguimiento de propuestas, acuerdos y comisiones de 10 congresos nacionales de servicio social universitario<sup>1</sup>

#### *I Congreso, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1978*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar que el servicio social profesional sea remunerado.</li> <li>2. Establecer un foro abierto para definir el concepto de servicio social universitario.</li> <li>3. Sugerir a las universidades la creación de un organismo que con reconocimiento legal regule la prestación de servicio social universitario.</li> <li>4. Sugerir que se legisle a nivel nacional la canalización de recursos económicos hacia el servicio social y la infraestructura del mismo.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una comisión de carácter permanente que regule las actividades de la práctica de servicio social universitario. Además, proponer periódica y directamente a las autoridades competentes, las adaptaciones que las realidades sociales merezcan, así como las modificaciones en los reglamentos respectivos para lograr un perfeccionamiento de las bases jurídicas que permitan su vigencia.</li> </ol>

#### *II Congreso, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1979*

PROPUESTAS	ACUERDOS	COMISIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear una base de datos sobre servicio social a nivel nacional.</li> <li>2. Que la Comisión Coordinadora de Servicio Social de Escuelas e Institutos de Educación Superior (CCSSEIES) funcione realmente de acuerdo con los fines para los que fue concebida.</li> <li>3. Planear las acciones de la CCSSEIES a corto, mediano y largo plazos para garantizar su continuidad.</li> <li>4. Contar con un reglamento de servicio social que regule su prestación a nivel nacional.</li> </ol>		

<sup>1</sup> En la elaboración de este concentrado, fue necesario modificar los tiempos verbales en cada uno de los criterios utilizados: propuestas, acuerdos y comisiones, pasándolos a infinitivo de tal manera que fuera uniforme la presentación para los 10 congresos, sin que ello hubiese implicado modificación alguna de los contenidos o lo asentado en los documentos y memorias que existen al respecto.



*III Congreso, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Realizar seminarios, cursos y talleres sobre sistemas de evaluación y metodología; tarea que efectuará la CISS con base en un programa de superación profesional de los trabajadores de servicio social de las diferentes universidades.</p> <p>2. Crear a nivel nacional una base de datos que reajuste y procese sistemáticamente en tiempo real la información referente al servicio social.</p> <p>3. Promover a nivel nacional las experiencias más importantes en materia de servicio social.</p> <p>4. Promover entre las universidades públicas del país el intercambio de prestadores de servicio social de las profesiones no existentes en las universidades solicitantes.</p> <p>5. Producir publicaciones sobre servicio social.</p>	<p>1. Se resuelve constituir la CISS.</p> <p>2. Se constituye el primer Comité Ejecutivo de la CISS.</p>	

*IV Congreso, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Proponer a la CISS que convoque a sesiones próximas donde se aporten proposiciones para la configuración de modelos de administración de las funciones de servicio social en las universidades.</p>		<p>1. Para la CISS, se plantean las mismas tareas que fueron definidas en el III Congreso.</p> <p>2. Que la CISS negocie ante la Cossies la asignación de becas para las universidades pertenecientes a la misma.</p> <p>3. Que la CISS se pronuncie ante las autoridades de salud, en el sentido de que respeten los programas establecidos por las instituciones de educación superior.</p> <p>4. Que las universidades participantes proporcionen sugerencias de actividades a la CISS, a fin de integrar la agenda de trabajo para la reunión a celebrarse en agosto de 1987.</p>

*V Congreso, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Buscar solución al problema del servicio social de las carreras del área de la salud con la intervención de la ANUIES y de la CISS.</p>	<p>1. Que la CISS intervenga en la solución del problema del área de la salud.</p> <p>2. Que la CISS promueva la concienciación del servicio social al interior de todas las universidades.</p> <p>3. Que la Cossies destine una parte del presupuesto para cursos de capacitación a los responsables de servicio social.</p> <p>4. Que se entregue el directorio de todos los participantes al V Congreso antes de la clausura.</p> <p>5. Aprobar el cambio de la mesa directiva de la CISS.</p> <p>6. Próxima sede del Congreso de Servicio Social: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de Saltillo, Coah.</p>	

*VI Congreso, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 1989*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Revisar los convenios de servicio social que existen actualmente en las universidades.</p> <p>2. Que la DASS respete y apoye los programas que las instituciones de educación superior le proponen y que incremente la cobertura de becas en monto y cantidad.</p>		

*VII Congreso, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1990*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Que participen los representantes de las instituciones de apoyo al servicio social.</p> <p>2. Luchar al interior de las universidades porque en su estructura se cree un espacio de la misma importancia que tienen otras funciones académicas.</p>		<p>1. Que la CISS presente ante la ANUIES los resolutivos del presente Congreso y al mismo tiempo trate de dar seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Número de becas aprobadas por el estado.</li> <li>— Formación de comités técnicos por estado.</li> </ul>

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>3. Involucrar a las academias y departamentos de investigación para que participen con proyectos y asesorías al servicio social.</p> <p>4. Que se solicite a la instancia correspondiente la participación en la elaboración y evaluación de los programas que presentan las instituciones públicas para realizar el servicio social.</p> <p>5. Que las personas involucradas en el servicio social se profesionalicen para que estén preparadas a cumplir un compromiso académico y social.</p> <p>6. Que se modifiquen las currícula de estudio, insertando el servicio social con valor curricular</p> <p>7. Los convenios y estrategias de coordinación que a futuro realicen las instituciones de educación superior, deben tomar en consideración los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Que las universidades participen de manera directa en la definición y selección de nuevos proyectos.</li> <li>— Que la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los proyectos se lleve a cabo considerando la participación permanente de las universidades.</li> <li>— Que los proyectos y programas en materia de convenio, respondan al servicio social con objetivos sociales y académicos claramente definidos.</li> <li>— Que se retribuya a las instituciones de educación superior con recursos financieros, materiales y/o académicos que garanticen la operación y viabilidad de los programas.</li> </ul> <p>8. Establecer registros o catálogos por universidades sobre: prestadores activos, potenciales, proyectos y convenios.</p> <p>9. Promover el apoyo de comités que permitan la vinculación con los sectores productivos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Que los apoyos aprobados sean correctamente distribuidos.</li> <li>— La búsqueda de un mecanismo de relación directa DASS- universidades.</li> </ul> <p>2. Hacer una revisión exhaustiva de la legislación de servicio social por conducto de la CISS tendente a proponer la eliminación de disposiciones y bases secundarias que sólo entorpecen la prestación del mismo.</p>

## VIII Congreso, Universidad Sonora, 1991

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Retomar el fundamento formal de la CISS elaborado en el III Congreso Nacional.</p>	<p>1. De acuerdo con sus normas, cada institución tiene absoluta libertad para promover la prestación del servicio social con otros sectores. Debe actuarse con responsabilidad universitaria para no desvirtuar los fines de esta práctica académica.</p> <p>2. Los programas de servicio social deben elaborarse sobre bases teórico-metodológicas que deriven del conocimiento de la realidad integral de la localidad donde se pretende aplicarlos. Los habitantes de la comunidad deben ser sujetos activos en el diseño y desarrollo de los programas y por lo tanto actores de su propia transformación.</p> <p>3. Que la presidencia de la CISS y tres delegados del mismo número de instituciones participantes, en un plazo no mayor de 60 días posteriores a la clausura del VIII Congreso, elaboren un proyecto de estatutos y reglamento de la CISS. El proyecto deberá ser distribuido entre todas las universidades públicas, las que se obligan a dar una respuesta de aceptación o rechazo a los términos del mismo.</p> <p>4. Se designa como subsede del X Congreso Nacional de Servicio Social a la Universidad Autónoma de Baja California, en 1993, y como sede del IX Congreso a la Universidad de Guadalajara para 1992.</p>	

*IX Congreso, Universidad de Guadalajara, 1992*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
	<p>1. Integrar a nivel regional, a través de la CISS, comités que promuevan acciones de intercambio de experiencias y capacitación en relación con casos de emergencia o contingencia, generados por fenómenos naturales o sociales.</p> <p>2. Crear un comité dentro de la CISS que elabore y difunda con base en las propuestas hechas en este Congreso, un modelo de participación universitaria para casos de emergencia o contingencia social.</p> <p>3. Establecer proyectos de investigación para evaluar el servicio social universitario y su impacto social.</p> <p>4. Se firman los estatutos de la CISS incorporando a las universidades privadas. El X Congreso Nacional se realizará en la Universidad Autónoma de Baja California, 1993.</p>	

*X Congreso, Universidad Autónoma de Baja California, 1993*

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>1. Modificar la legislación vigente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Reformar el artículo 11 de la Ley Federal de Educación para introducir el concepto de sistema nacional de servicio social.</li> <li>— Establecer un número de horas similares de trabajo de los prestadores de servicio social de 480 horas.</li> <li>— Que se tome el 60% de créditos académicos como requisito para la prestación de servicio social, excepción hecha del área de salud, donde deben tener el 100% de créditos académicos.</li> <li>— Considerar al servicio social como carga académica.</li> <li>— Que sea multidisciplinario.</li> </ul>	<p>Se designa como sede a la Universidad Autónoma de Tlaxcala para 1994 y como subsede a la Universidad de Guanajuato para 1995.</p>	

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>— Que atienda prioridades nacionales de empleo, alimentación, salud, educación y vivienda.</p> <p>— Que el trabajo de los alumnos genere prioritariamente un beneficio colectivo.</p> <p>— Que los proyectos desarrollados fortalezcan la pequeña industria.</p> <p>— Que se cuente con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que se refuercen las bases jurídicas internas.</p> <p>— Que la metodología del trabajo sea con base en las políticas universitarias que propicien la formación íntegra de los futuros profesionistas.</p> <p>— Proponer al Congreso de la Unión una iniciativa de ley de servicio social, de tal forma que, aprobada ésta, tome el nivel jerárquico correspondiente y sea punto de partida para reglamentaciones particulares.</p> <p>— Revisar la normativa que regula el servicio social de las profesiones para la salud con la participación directa de las IES y en coordinación con las instituciones captadoras de pasantes, con el objetivo de elaborar una normativa única.</p> <p>2. Crear fondos enfocados a la investigación aplicada que faciliten la transmisión inmediata de tecnología a la industria.</p> <p>3. Estimular toda clase de investigación que sea productiva.</p> <p>4. Hacer del conocimiento público los resultados de la investigación.</p> <p>5. Que la micro, pequeña y mediana industrias tomen medidas para identificar sus necesidades de desarrollo tecnológico.</p> <p>6. Considerar las actividades que realicen los representantes encargados y coordinadores de servicio social como actividades docentes, para que sean considerados dentro de los estímulos académicos de becas.</p>		

<i>Propuestas</i>	<i>Acuerdos</i>	<i>Comisiones</i>
<p>7. Hacer el seguimiento de las conclusiones del Congreso y que se decida la agenda de trabajo para el XI Congreso y no quede exclusivamente en la responsabilidad de la sede.</p> <p>8. Hacer reuniones regionales de servicio social previas a cada congreso.</p> <p>9. Que la CISS lleve a cabo un esfuerzo por que éste sea un evento sintético de los 10 congresos anteriores y se publiquen los acuerdos y conclusiones a la mayor brevedad para darle seguimiento y evaluación en cada una de las universidades.</p>		

En este apartado se concluye que un hecho digno de mencionarse es que la frase “La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social somos todos” ha permitido que se diluyan el compromiso y la responsabilidad como miembros activos de la CISS y como académicos de una actividad sustantiva como lo es el servicio social. Aunque también es cierto que quien tiene que convocar a un trabajo colegiado es precisamente el Comité Ejecutivo y distribuir tareas concretas acordes con un plan de trabajo

Existen cambios en el servicio social, pero los rezagos significativos permanecen aún sin solución, principalmente porque no ha habido continuidad y seguimiento en las propuestas, acuerdos y comisiones alcanzadas en los congresos.

En el caso de las propuestas vertidas a lo largo de 10 congresos, no se puede desconocer que de tiempo atrás se da una enorme convergencia entre ellas, respecto a lo que se tiene que hacer y qué resolver dentro del servicio social.

En el caso de los acuerdos, se puede afirmar que la característica principal de éstos es que son de carácter operativo y administrativo

De todas las comisiones citadas no se puede conocer con certeza el cumplimiento cabal de las acciones realizadas; desafortunadamente no se cuenta con informes de actividades del Comité Ejecutivo de la CISS, ni tampoco las memorias dan cuenta precisa de los avances logrados.

Finalmente, se considera que los congresistas responsables del servicio social universitario tienen en puerta una enorme responsabilidad en la construcción de las nuevas directrices que reclama esta práctica, en contextos cada vez más diversificados y dentro de un marco de planeación nacional.



## CAPÍTULO V

### **Temáticas trabajadas en los 10 congresos nacionales de servicio social universitario**

El seguimiento de las líneas temáticas trabajadas a lo largo de 10 congresos nacionales es uno de los aspectos de mayor relevancia en este libro debido a que reflejan una preocupación por parte de las instituciones de educación superior de profundizar, discutir y reflexionar sobre los problemas más comunes a los que se ha venido enfrentando el servicio social universitario en México.

Para la clasificación y sistematización de las ponencias por líneas temáticas se establecieron, como se señaló en el apartado de metodología, tres criterios de análisis: ponencias descriptivas, ponencias analíticas y ponencias propositivas.

El cuadro 8 (al final de este capítulo) muestra los 12 temas que se abordaron y los congresos en que se abordaron, además incluye el número total de ponencias presentadas por cada una de las líneas.<sup>1</sup> El cuadro 9 refiere el total de ponencias por temática y los criterios de análisis. Por último, la gráfica 4 ilustra el número total de ponencias por criterio de análisis. El capítulo termina con algunas conclusiones y recomendaciones generales.

El análisis de cada una de las temáticas permitió detectar las características generales, los aspectos relevantes, las tendencias y las principales conclusiones que han planteado los ponentes.

Es necesario mencionar que debido a la importancia que reviste la creación de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, a pesar de que fue planteada como temática de congreso, se determinó que constituyera el capítulo dos de este libro.

---

<sup>1</sup> Si se desea conocer con mayor detalle la relación completa de las 233 ponencias, según la universidad que las trabajó y su clasificación, véase el Anexo 3.

## Modelo académico-administrativo de servicio social

La temática de modelo académico-administrativo representa la línea de trabajo más abundante en relación con el número de ponencias presentadas a lo largo de los 10 congresos nacionales, además de que ha sido trabajada en siete de éstos, a saber: III, IV, V, VII, VIII, IX y X, con un total de 69 ponencias (véase el cuadro 8), de las cuales 57 son descriptivas, nueve propositivas y tres analíticas (véase el cuadro 8).

### *Características generales*

La mayoría de las ponencias abordan a *grosso modo* la política institucional de la universidad que representan, así como su modelo académico-administrativo para la prestación del servicio social, en términos de planeación y sistema de registro para trámites de inscripción; contempla también el proceso de organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación, así como la liberación del mismo.

Otras ponencias privilegian la descripción de los mecanismos generales académico-administrativos para el servicio social, sus distintos manuales de procedimiento, estrategias y metodologías de trabajo que llevan a cabo como instituciones educativas para regular tanto sus actividades internas, como la de los propios prestadores del servicio social.

Asimismo, sólo algunos trabajos abordan la problemática que acontece al interior de sus instituciones educativas. Algunos hacen referencia a su organigrama y anexan los formatos que emplean. Otras ponencias especifican los marcos y áreas de trabajo, así como la organización, procedimientos y funciones del personal académico-administrativo que conforma el área de servicio social.

Las ponencias descriptivas destacan la estructura y funciones básicas que llevan a cabo las áreas que administran la práctica del servicio social en las instituciones de educación superior, en relación con seis aspectos básicos:

- Captación de prestadores potenciales.
- Asignación de prestadores de acuerdo con las políticas y prioridades establecidas en las universidades.
- Recepción, registro, selección y descripción de los programas intra y extrauniversitarios.
- Establecimiento de convenios con las diversas dependencias gubernamentales, paraestatales, asociaciones civiles y de asistencia privada.

- Supervisión, seguimiento y evaluación de programas y actividades de servicio social.
- Certificación y liberación del servicio social de estudiantes y pasantes.

Otro hecho relevante en la mayoría de las ponencias de carácter descriptivo es señalar que actualmente se atiende más los requisitos administrativos que deben cumplir los prestadores —como parte del proceso formal para la obtención del título profesional— que los elementos claves del proceso de formación académica.

También se plantea que dicha actividad es parte de la formación integral universitaria, además de contemplarse como una función sustantiva de las universidades, lo que permite ubicarla dentro del aspecto curricular. Se hace hincapié en que el servicio social, además de ser considerado una etapa más en la formación profesional del estudiante, debe estar enfocado hacia la problemática de los sectores desprotegidos de la sociedad. Ello podría garantizar mejores experiencias comunitarias de carácter formativo y autogestivo, así como la viabilidad de acciones que conllevaría a contar con una visión prospectiva para la realización de un programa anual que permitiera a su vez converger actividades adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior.

Las características principales de las nueve ponencias propositivas se refieren a las estrategias para la detección de necesidades, elaboración, operación, ejecución, control, desarrollo, evaluación y actualización de los proyectos académicos de servicio social, además de los elementos conceptuales, metodológicos y técnicos necesarios para promover, diseñar, coordinar y evaluar programas de esta práctica universitaria conforme a las modalidades: uni, multi e interdisciplinarias en función de cada una de las carreras y programas.

También se destaca en las ponencias propositivas la importancia de contar con un sistema de información oportuno, confiable y de fácil manejo que permita detectar la demanda creciente de prestadores, necesidades de apoyo económico y el tipo de demandas sociales. Se asienta que una de las mayores ventajas es la sistematización de la información en el control de la misma, debido a que permite planear en forma organizada el trabajo para brindar un mejor servicio a la comunidad.

En orden de importancia, algunos aspectos estadísticos que se mencionan en las ponencias son las áreas de prestación y el número de estudiantes por licenciatura, destacando la importancia de los resultados para contar con una visión prospectiva de la demanda, la oferta y los sectores que requieran el apoyo de prestadores.

### *Aspectos relevantes*

Las ponencias plantean que la mayoría de las universidades han procurado, de manera decidida, eliminar la duplicidad de trámites, llevando a cabo modificaciones sustanciales en todo lo relacionado con el inicio, la realización y la liberación del servicio social. Se menciona que sólo en algunos casos se ha logrado unificar los procedimientos técnicos, académicos y administrativos para estudiantes, dependencias y programas. Ejemplo de ello es la agilización de aspectos como: tramitación, liberación, formulación de programas, relación con instancias receptoras, establecimiento de trabajo inter y multidisciplinario en todos los sectores atendidos.

Otro aspecto que no puede dejar de mencionarse debido a la enorme preocupación que genera en las instituciones de educación superior es la reglamentación del servicio social para normar los aspectos académico-administrativos, señalando puntualmente que las universidades, de acuerdo con su legislación, tienen absoluta libertad para promover la prestación con responsabilidad y no desvirtuar los fines de esta práctica.

Se hace énfasis en la importancia de la promoción y difusión del servicio social, así como en las estrategias dirigidas a los estudiantes que potencialmente serán prestadores, haciendo alusión a los diversos medios para llevarlas a cabo como revistas, gacetas, boletines y carteles, entre otros. Algunas refieren que cuentan con un sistema de información bajo distintas formas, tales como: ferias, tianguis o eventos de presentación que funcionan durante los periodos de inscripción, para orientar y asesorar a la comunidad estudiantil, en la oferta de instituciones, en las diversas modalidades de presentación, así como en apoyo a cuestiones académicas y administrativas.

Un punto digno de destacarse es el que se refiere a la importancia de capacitar a los prestadores y convertirlos en difusores de dicha actividad, a través de pláticas introductorias, programas audiovisuales y eventos musicales en los cuales se brinde información directa.

La actividad de vinculación y formación se realiza por medio de los talleres de servicio social en las instituciones de educación superior y de los sectores público y social, con objeto de identificar y aplicar los elementos académico-administrativo que ha estrechado la comunicación e intercambio con las dependencias receptoras.

Las ponencias describen las diferentes experiencias de servicio social, así como algunos proyectos específicos más recientes que se han vinculado con aquél,

posibilitando el intercambio de recursos humanos para las actividades de formación del prestador.

Otro hecho importante es que, desde hace algunos años, existe preocupación por los bajos índices de titulados registrados y la necesidad de elevar el nivel académico del servicio social, premisa básica que ha llevado a algunas universidades como la UNAM y la UAM, a formular opciones acordes con sus procedimientos y modalidades propias para sus distintas disciplinas, lo que ha favorecido la agilización del proceso sin descuidar los niveles académicos; para ello, tomaron medidas que coadyuvaron a la solución de esta problemática, vía la modalidad del servicio social, que sin ser una panacea para abatir y eliminar esos problemas —pues las causas son varias y no todas ellas dependen en exclusiva del ámbito universitario—, resulta una buena opción.

Con frecuencia se coincide en el aspecto formativo del servicio social para los estudiantes, incluso en la importancia del desarrollo profesional, y la posibilidad de una aproximación a lo que en un futuro podría ser su campo de trabajo.

### *Conclusiones*

— La enorme coincidencia para promover los mecanismos y dispositivos necesarios a fin de que se incrementen oportunidades de prestar el servicio social de acuerdo con el perfil profesional del prestador, bajo programas específicos elaborados conjuntamente, lo que contribuirá a que dicha actividad sea considerada una opción idónea para avanzar en la recuperación de su prestigio académico.

— Se ratifica como un punto básico llevar a cabo el proceso académico-administrativo del servicio social según la oferta y demanda de prestadores y necesidades sociales, de acuerdo con las características institucionales y regionales en una relación estrecha entre universidad-sociedad.

— La importancia que cada universidad debe otorgar a la organización y ejecución de programas de servicio social que coadyuven a la solución de los problemas que enfrentan los sectores de más escasos recursos, teniendo como apoyo a los diferentes organismos gubernamentales.

— Se destaca también que el servicio social debería ser una actividad interdisciplinaria que, por su alto valor formativo, propicia la reflexión académica y una conciencia de responsabilidad social con actitudes críticas, reflexivas y constructivas, además de la participación de los alumnos o egresados en los problemas nacionales.

- La necesidad urgente de una formación integral de la población estudiantil que permita aplicar, contrastar y evaluar los conocimientos adquiridos sobre problemas socialmente definidos y metodologías específicas.
- La vinculación con el sector social y productivo, con el mercado de trabajo y fomentar a través del servicio social la creación de bufetes profesionales.
- La asignación de partidas presupuestales para desarrollar programas sociales.

### **Las universidades y su relación con las dependencias públicas y sociales**

Esta línea de reflexión se abordó en la presentación de tres ponencias respectivamente en los congresos nacionales IV, V y VI. Durante el VIII y X congresos, se presentaron tres y cuatro ponencias. El mayor número de trabajos elaborados sobre esta temática corresponde al VII congreso realizado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco donde se presentaron nueve.

El total de ponencias presentadas fue de 19 (véase el cuadro 8), las cuales quedaron clasificadas de la siguiente manera: 12 fueron descriptivas, tres analíticas y cuatro propositivas (véase el cuadro 8).

#### *Características generales*

Esta temática es de gran interés por remitir a los planteamientos que dan origen al servicio social, en cuanto a vincular la educación superior con las necesidades sociales y la problemática del país, a través de los programas y proyectos por desarrollar dentro de las dependencias públicas y las organizaciones sociales.

En las ponencias clasificadas como descriptivas destacan los esfuerzos por lograr dicha vinculación, lo que permite obtener una percepción adecuada de la realidad nacional. También se menciona que actualmente se ha reconocido la importancia de lo académico en el desarrollo del servicio social. Ante estas circunstancias, diversas universidades del país proponen un programa multidisciplinario que vincule a los sectores público, social y a los responsables respectivos del servicio social, con lo cual se busca estrechar vínculos, retroalimentar, actualizar procedimientos e impulsar el aspecto académico.

Otras instituciones de educación superior en los estados se inclinan por vincularse con algunos programas gubernamentales que consideren de máxima prioridad el apoyo para coadyuvar al combate a la pobreza social especialmente en zonas rurales, indígenas y colonias populares.

Otras ponencias consideran que es urgente la vinculación y concertación entre las instituciones de educación superior y el sector público, y proponen la discusión y unificación de criterios, políticas y mecanismos para encontrar soluciones, en primer lugar, respecto a la problemática del servicio social, y en segundo, para aprovechar mejor los recursos institucionales.

Existe una gran disposición por parte de las instituciones de educación superior para el trabajo conjunto con Pronasol en proyectos específicos acordados por ambas partes, reservándose las universidades el seguimiento y control académico de todo el proceso desde la inscripción de los prestadores hasta la liberación del mismo.

Las ponencias clasificadas como propositivas y analíticas señalan en general, una serie de ventajas en torno a la vinculación que puede darse con lo que fue la Cossies y actualmente es la DASS-Pronasol.<sup>2</sup>

Un señalamiento común de las ponencias es que, a pesar de que los beneficios ofrecidos por DASS-Pronasol son atractivos, no ha sido posible concertarlos ya que el apoyo se sigue dando sólo en aquellos proyectos en los que los prestadores de servicio social se incorporan al sector público y no en todos los casos se cuenta con los convenios evaluados y aprobado por las instituciones de educación superior, ya que éstas consideran necesario que al mismo tiempo se garantice el espacio de formación integral que se pretende proporcionar al universitario.

Algunas instituciones de educación superior han aceptado participar con este organismo gubernamental en proyectos específicos, obteniendo recursos para proyectos de impacto comunitario, aunque la mayoría de ellas consideran un peligro serio la incorporación masiva de estudiantes al sector público, ya que conlleva problemas académicos como carencia de supervisión, evaluación, ausencia de programas claros, trato arbitrario y realización de tareas que corresponden a personal contratado.

Especial recomendación se observa en el sentido de canalizar los apoyos a proyectos de beneficio a sectores marginados, así como de buscar formas reales

---

<sup>2</sup> Pronasol es un organismo programático creado por el Ejecutivo Federal para emprender una serie de acciones orientadas a luchar contra la pobreza extrema mediante la coordinación de esfuerzos inter-institucionales a diferentes niveles de concertación. En este marco, las instituciones de educación superior, a través de sus áreas de extensión, vinculación y servicios, representan un enorme potencial que pretende ser incorporado a las acciones planeadas por éste.

y ágiles de canalizar los recursos de las instituciones educativas y de gobierno para lograr un mayor impacto que beneficie:

- A los sectores más desprotegidos.
- A los pasantes en su formación.
- A las universidades respecto a sus planes y programas de estudio.

Estos aspectos ya fueron señalados en su momento cuando se establece el convenio titulado “Bases de colaboración que celebran la SPP, la ANUIES y la SEP, para definir la colaboración de las instituciones de educación superior en las acciones de Pronasol”, en donde se establecen dos compromisos:

- Proporcionar información a la Secretaría de Programación y Presupuesto sobre el padrón de prestadores de servicio social, y
- Canalizar la oferta de prestadores hacia las actividades desarrolladas por el citado programa.

La DASS-Pronasol se comprometió por su parte a proporcionar apoyos directos a los proyectos vinculados con las comunidades y que cuenten con resultados concretos, así como apoyar programas de nueva creación, siempre y cuando los calificara como prioritarios.

Además, el mencionado convenio señala los recursos con los que cuentan las instituciones de educación superior (en relación con la investigación, programas comunitarios, ecológicos y de salud), así como la intervención financiera de la SPP y la SEP, previo convenio específico y bajo seguimiento, supervisión y evaluación de éstas y de la Contraloría General de la Federación.

En este marco, prácticamente a las instituciones de educación superior sólo les quedaría la posibilidad de asumir, sin tener una participación más directa en la organización, la aplicación, la operación y la administración de los recursos.

### *Aspectos relevantes*

En esta temática surge el eterno problema de la relación entre las instituciones de educación superior y las dependencias públicas y sociales que, según consta en los trabajos, ha sido de lo más difícil en particular con el sector público, cuyas instituciones manejan permanentemente datos ambiguos, por ejemplo: hacen referencia a 2,074 becas sin especificar el monto y para qué tipo de plazas se destinan; además de que mencionan millones de pesos derramados en proyectos, pero no se ven los logros.



Las instituciones de educación superior han aceptado participar en proyectos conjuntos, pero de una manera que estimen justa; es por esto que ante la propuesta del convenio mencionado, los universitarios consideraron que, bajo este esquema, se convertirían tan sólo en un simple canal para hacer llegar sus recursos al Estado, contemplando además aspectos de mala programación, subutilización y desvinculación del universitario de lo que debe ser el servicio social.

De esta forma, de acuerdo con un análisis del documento citado, los universitarios apuntaron lo siguiente:

El convenio señala en la cláusula 9ª el acuerdo por medio del cual las instituciones de educación superior tienen la posibilidad de modificar o adicionar otras cláusulas que respondan a las necesidades universitarias y a la realidad nacional.

Tomando en cuenta esta cláusula, así como la necesidad de vinculación y conscientes de que la planeación debe ser conjunta para responder al compromiso social, se plantearon los siguientes puntos esenciales:

- Respeto a la autonomía universitaria en relación con la asignación, manejo, supervisión y evaluación.
- Criterios conjuntos en la definición y prioridad de problemas tomando en cuenta a la población.
- Ampliar presupuestos para infraestructura y operación.
- Destinar las becas a universidades públicas preferentemente sin condicionar proyectos.
- Respaldo a los programas universitarios.
- Integración del trabajo de investigación científica y tecnológica que responde a problemas concretos.
- Apoyo a la infraestructura universitaria para impulsar la excelencia en investigación, docencia y proyectos productivos.

Así pues, se consideró que sin obstaculizar un convenio que puede favorecer a todos, tomando en cuenta estas sugerencias se mantiene el trabajo dentro de un marco de respeto a la especificidad de todas las instituciones.

### *Conclusiones*

Aun cuando el servicio social se rige de acuerdo con una reglamentación nacional, su aplicación va de acuerdo con las características jurídico-constitucionales y las necesidades de cada estado, además de las leyes orgánicas que rigen la vida académica de las universidades públicas.

Se observó cierta incongruencia entre el servicio social de las instituciones de educación superior y el sector público.

Se consideró conveniente que los sectores público, privado y social establezcan convenios o proyectos con las instituciones educativas, las que deberán encargarse de la evaluación de estos últimos, de acuerdo con la normativa académica de cada institución.

Es necesario trabajar de manera estrecha con las unidades receptoras de los prestadores, ya que frecuentemente carecen de programas adecuados para la realización del servicio social.

Las instituciones de educación superior, además de promover la capacitación —a través de una asesoría permanente— en las instituciones receptoras, deben promover igualmente la expansión de una cultura de servicio social entre los alumnos.

Se consideró que para las autoridades de gobierno, el servicio social tiene la misión de apoyar sus políticas, pero sin tomar en cuenta las prioridades señaladas por las instituciones de educación superior, ni las necesidades de los sectores de la población a los que se pretende apoyar.

Por esto, las instituciones de educación superior deberán fortalecer la formación de una conciencia real de solidaridad y servicio a la comunidad mediante la vinculación directa con los sujetos de los problemas sociales. Esto ayudará sin duda a la formación integral de los jóvenes. Así, el servicio social, ubicado en el sitio que le corresponde, será una actividad de apoyo comunitario y de formación académica que retroalimentará los planes y programas de estudio de las instituciones educativas.

Si realmente existe buena disposición, se buscará el mecanismo adecuado para que todas las direcciones o departamentos de servicio social de las instituciones de educación superior en el país queden incorporadas al sector académico y, por lo tanto, se logre la infraestructura suficiente para intervenir en la planeación, ejecución y evaluación de los programas de servicio social tanto de los sectores público y social como universitario.

Existe disposición para vincularse a la DASS-Pronasol, siempre que se manejen los convenios desde un punto de vista técnico-académico y con transparencia en el manejo de los recursos humanos y financieros.

Asimismo, existe conciencia del compromiso social ya que siempre ha sido un anhelo constante de las instituciones de educación superior vincularse con los más necesitados.

## **Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social**

En octubre de 1991 la Universidad de Sonora fue sede del VIII Congreso Nacional. Fue la primera que vez se abordó la temática “Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario”. Por ello, resulta de particular interés el análisis de las seis únicas ponencias presentadas al respecto (véase el cuadro 8).

### *Características generales*

De conformidad con los criterios establecidos para la revisión de las ponencias, en esta temática se presentó un total de seis ponencias, de las cuales cinco fueron de tipo descriptivo y una de carácter propositivo (véase el cuadro 8). Ésta describe y analiza la situación que guarda la universidad en su interior y exterior para presentar la propuesta.

La historia del servicio social muestra, desde su establecimiento formal en la Universidad Nacional Autónoma de México en la década de los años treinta, su carácter de obligatoriedad y gratuidad, es decir bajo la concepción de que el universitario debe compensar a la sociedad por la formación recibida y no se contempla que el pasante sea remunerado económicamente. Además, el servicio que los pasantes prestan está dirigido a los sectores más desprotegidos del país.

En los últimos años las universidades públicas, al igual que otras instituciones, han sufrido el impacto de la crisis económica y que ha repercutido en recortes presupuestales para el desarrollo de proyectos “no prioritarios”, falta de contratación de personal académico y administrativo, y limitación en la compra de material didáctico, entre otros.

Es un hecho que esta situación económica repercute directamente en la asignación y otorgamiento del presupuesto a las universidades y en lo particular al programa de servicio social. Ante la crisis que ha ido agudizándose con el paso de los años, algunas universidades, preocupadas por su futuro, se han visto en la necesidad de buscar soluciones en la generación y captación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social, esta necesidad lleva implícita una situación política y social, lo cual propicia diversos cuestionamientos entre los sectores académicos con relación a la vida académica y los servicios que ofrecen las universidades, aunque esta búsqueda de recursos no es exclusiva del servicio social, sino de la universidad como institución educativa.

Las implicaciones sobre la captación de recursos, como lo plantean los ponentes, no son lo suficientemente claras y por lo tanto son cuestionables.

Para algunas universidades autónomas y/o públicas las implicaciones de la vinculación entre el servicio social y el sector productivo y privado, podría limitar o restringir la prestación del servicio a las comunidades o sectores sociales más necesitados, o bien, a las instituciones educativas y públicas.

En relación con esta búsqueda, la universidad debe mantener su principio de servicio a la sociedad, y ello exige una revisión detenida respecto a estas propuestas para el desarrollo del servicio social sin que afecte el trabajo académico que realizan las universidades, y mucho menos los principios de autonomía.

### *Aspectos relevantes*

Las ponencias sobre esta temática que se analizaron coinciden en la necesidad de buscar recursos financieros que apoyen el desarrollo de las actividades del servicio social.

La inquietud que muestran los ponentes en los diferentes documentos por buscar y crear alternativas para la economía del servicio social se centran fundamentalmente en cuatro aspectos:

- Autofinanciamiento de las universidades.
- Contar con fondos especiales.
- Otorgamiento de partidas presupuestales.
- Crear bufetes universitarios de servicio.

En el primer aspecto llama la atención la propuesta de captación interna de recursos financieros, como son el cobro de inscripciones, aumento en la cuota de expedición de constancias, oficios y documentos especiales, entre otros. Este tema sería muy cuestionable desde la óptica de la universidad pública, por el carácter de gratuidad de la educación universitaria.

Respecto al segundo aspecto, aunque no son muy claros los elementos de discusión para recabar fondos especiales, se plantean como alternativas: vender los servicios profesionales a instituciones privadas; estimular económicamente al profesor con un porcentaje de las ganancias por el servicio prestado; vincular a las unidades académicas con los sectores productivos del país; desarrollar trabajos de servicio al exterior de la universidad y cobrar como cualquier trabajo profesional.

El tercer punto que aborda la mayoría de las ponencias, es captar recursos a través de las instituciones del sector público y de los gobiernos federal y estatal para el desarrollo de los programas del servicio social. Muchas universidades públicas ya cuentan con partidas presupuestales otorgadas por los gobiernos de los estados y la Secretaría de Desarrollo Social, vía Dirección de Apoyo al Servicio Social, previa solicitud y presentación de programas, así como la negociación que se logre.

El último aspecto plantea como opción la creación de bufetes de servicios profesionales que permitan ofertar o vender los servicios a las instituciones que lo soliciten. Quienes proponen esta alternativa sostienen la postura de que el bufete constituye un organismo de apoyo para cumplir los objetivos de la docencia, investigación y extensión de la cultura por parte de las universidades. Asimismo, muestran la necesidad de definir, reglamentar y aclarar una política de ingresos que pudiera generar los proyectos y servicios que se presten a través de estos bufetes.

Los diferentes aspectos señalados obligan a una reflexión seria, sistemática y profunda acerca de las formas de captación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social, sin perjuicio de la educación y de los servicios de la universidad pública.

### *Conclusiones*

Las ponencias fueron presentadas por las universidades de los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa y Jalisco.

Los lineamientos que se exponen para recabar recursos financieros no son explícitos en cuanto a la situación de la universidad frente a la sociedad. Esta captación debe ser discutida y planeada totalmente por la comunidad universitaria antes de poner en práctica cualquier tipo de proyecto.

La discusión en torno a las alternativas de captación y recursos financieros para el desarrollo del servicio social debe ser replanteada desde el interior de las universidades y expuesta en los congresos nacionales por todos los universitarios, con objeto de tomar ciertas resoluciones que garanticen tanto el desarrollo del servicio social, como las funciones sustantivas y la autonomía universitaria.

Además, deberán garantizar los principios, intereses y beneficios a la sociedad para los que el servicio social fue concebido.

## Legislación del servicio social

El tema sobre la legislación del servicio social fue abordado por primera ocasión durante el V congreso nacional organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde se presentó una ponencia; en el VI congreso se presentó un trabajo más, pero el mayor número de ponencias que abordan esta problemática corresponde al X congreso celebrado por la Universidad Autónoma de Baja California (véase el cuadro 8).

De las 11 ponencias presentadas: seis son descriptivas, dos son analíticas y tres propositivas (véase el cuadro 8).

### *Características generales*

De las ponencias clasificadas como descriptivas, encontramos que se hace referencia a los artículos constitucionales 3º y 5º para señalar que con base en éstos y en la Ley de Profesiones, se han aplicado los diferentes reglamentos del servicio social al interior de las instituciones de educación superior. Estas ponencias presentaron el reglamento interno por el cual se rige actualmente el servicio social. En algunos casos, se menciona una propuesta de reglamento que aun cuando todavía no entra en vigor, se ofrece como posibilidad de modelo para unificar dicha práctica a nivel nacional.

Cabe señalar que dentro de los diferentes modelos de reglamentos internos de servicio social propuestos, se destacan distintos elementos, por ejemplo: finalidad, requisitos y características, distintas formas de organización y estructura, perfiles del personal, tiempo y duración e instancias que se involucran; solamente en uno de estos trabajos se presenta, junto con la parte organizativa, un planteamiento del desarrollo académico del mismo, y en otro se destaca la relación entre el individuo, la universidad y la nación, así como la importancia de esta actividad en el desarrollo tanto individual como social.

Las ponencias de carácter analítico presentan una revisión y análisis del marco histórico-jurídico que regula el servicio social, destacando los momentos de mayor importancia a partir de las primeras concepciones de servicio como asistencia social durante el siglo XVI, pasando por los primeros planteamientos formulados en 1907, hasta llegar al artículo 3º constitucional.

También se hace referencia a las características de otras leyes federales como: la Ley Federal de Educación, que señala las obligaciones de las personas que han tenido acceso a la educación; la Ley Federal de la Reforma Agraria, que establece la preferencia que tienen los ejidos y las comunidades a recibir los

servicios de los pasantes, la Ley General de Salud, que proporciona los lineamientos conforme a los cuales quedan los prestadores de servicio social en el área de la salud, y la Ley Nacional de Educación para los Adultos.

Se resalta que el servicio social universitario debe ser un requisito previo a la titulación; que las instituciones de educación superior no autónomas deberán regirse por la Ley Federal de Educación; y las autónomas deberán hacerlo por sus respectivos reglamentos como atribución que les confiere el artículo 3º constitucional.

Asimismo, destacan el énfasis que sobre la educación superior señala el artículo 3º constitucional, presentando algunas especificaciones tanto del artículo 5º constitucional que determina, entre otras cosas, cuáles son las profesiones que requieren de título para su ejercicio, así como las condiciones que deben cumplirse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo, pudiendo ser remunerado en términos legales.

Es interesante señalar que el análisis de la reglamentación en materia de salud permite observar una serie de contradicciones, por ejemplo: entre la Ley General de Salud y las bases para desarrollar el servicio social de las profesiones para la salud, se percibe claramente cómo la normativa de éstas afecta al prestador, colocándolo bajo un verdadero abanico de normas que no siempre están en concordancia.

Otros aspectos considerados como deficientes en la normativa se refieren al número de créditos y de horas, seguimiento de proyectos y/o programas de trabajo, derechos y obligaciones de las partes y ubicación curricular.

Las ponencias propositivas se abocan a plantear una propuesta de reglamentación de servicio social, con base en una actualización de la normativa dentro de la misma institución educativa. Se caracterizan, en general, por presentar, desde la perspectiva histórica, los marcos jurídicos que regulan el servicio social.

Se propone una revisión de la normativa, por considerar que los artículos que rigen lo concerniente al servicio social no están integrados en un solo ordenamiento.

Los ordenamientos deben ser analizados minuciosamente a fin de que puedan aplicarse a la realidad social actual de la República mexicana, y al mismo tiempo adaptarse a las necesidades regionales de las instituciones de educación superior, involucrando a los diferentes sectores de la sociedad. Mediante la participación pluralista se pueden encontrar los elementos para lograr una conceptualización, fundamentación y lineamientos generales que eviten criterios antagónicos de aplicación.

Asimismo, se propone una modificación al artículo 11 de la Ley Federal de Educación para introducir el concepto de Sistema Nacional de Servicio Social.

### *Aspectos relevantes*

Puede considerarse como aspecto significativo el hecho de que en el X congreso nacional se haya destinado específicamente el espacio de una mesa de trabajo para estudiar concretamente el tema de la legislación en el servicio social.

Como un apartado especial, merece la pena destacar el trabajo realizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), la cual presentó como conclusión de las actividades realizadas a lo largo de varios años, una serie de recomendaciones tanto para la formación del recurso humano del área de la salud, como para la puesta en marcha del servicio social de estudiantes de las profesiones pertenecientes a la misma. En el mencionado documento se establecen lineamientos —carreras correspondientes— para la aplicación del servicio social en el ámbito nacional. Precisa todos los pasos a seguir, desde el inicio hasta la liberación ubicándolo dentro de la parte normativa que establecen:

- La Constitución Federal y Estatal.
- La Ley General de Salud.
- La Ley Reglamentaria Artículo 5º.
- Ley Federal de Educación.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º relativo al ejercicio de las profesiones.
- Reglamento de Servicio Social y Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Autónomas.
- Convenios y Programas Concertados.

Asimismo, la Comisión Interinstitucional aportó, junto con las nuevas disposiciones para la aplicación del servicio social de los estudiantes de las profesiones de la salud, dos modelos específicos de colaboración entre las instituciones de educación superior y las dependencias públicas participantes como la SEP, el ISSSTE, la SSA, la SESA y la ANUIES.

Estas aportaciones fueron consideradas como un verdadero avance, ya que devuelven a las instituciones de educación superior el derecho de ubicar a los estudiantes de estas áreas en aquellos programas que respondan más a sus necesidades de formación, mediante una adecuada coordinación de esfuerzos con las



demás instituciones, que se puede concretar mediante el uso adecuado de los convenios.

### *Conclusiones*

Se percibe una gran preocupación por clarificar y evitar la dispersión que genera la legislación que actualmente existe sobre el servicio social. Sin embargo, en el material analizado falta una mayor profundización en las implicaciones concretas para presentar con mayor claridad la visión que hoy día se tiene sobre esta materia, y que sin duda pone sobre la mesa de discusión los problemas a los que se enfrentan los estudiantes, especialmente los que pertenecen a las carreras del área de la salud.

Será conveniente que los responsables de este quehacer continúen avanzando en esta discusión con el fin de aclarar aspectos confusos. Al hablar en términos amplios de legislación se deberían abordar de manera sistemática (contando con la asesoría correspondiente) los planteamientos legales, ubicarlos en el actual contexto y seguir el transcurso de los mismos hasta sus últimas consecuencias. Por otra parte, al asistir a distintos foros de discusión, se debe tener clara la intención del mismo, pues en un tema como legislación, a veces se presentan trabajos de acentuada referencia histórica, o que corresponden al reglamento concreto de alguna institución educativa, que aun cuando se relacionan con el tema o se ubican dentro de la legislación vigente, es solamente un ejemplo de interpretación de la misma, con un criterio centrado únicamente en la institución educativa correspondiente.

Finalmente, puede afirmarse que de todo el material presentado se desprende la urgente necesidad de abordar con seriedad esta problemática, ya que una revisión seria de los marcos jurídicos brinda la posibilidad de contar con vínculos comunes y ágiles de trabajo entre las instituciones de educación superior en México y así llegar a un consenso prospectivo de acción, respetando al mismo tiempo las particularidades y necesidades a las que responde cada universidad, de acuerdo con la zona donde se encuentra ubicada, así como su autonomía.

### **El servicio social y el currículum universitario**

La revisión de los materiales producidos durante los 10 congresos nacionales muestran que esta temática ha sido trabajada en el III, IV, VIII y X, en los que se presentaron únicamente 12 ponencias (véase el cuadro 8 ).

Como anteriormente se anota en el apartado de la descripción del III Congreso, convocado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, éste establece entre sus objetivos secundarios abordar el servicio social y el currículum universitario. De todas las instituciones de educación superior sólo la Universidad Pedagógica Nacional presentó una ponencia en esta línea.

En los congresos IV y VIII se presentaron dos ponencias sin que el tema haya sido contemplado ni en los objetivos ni en las mesas de trabajo.

Esta temática fue convocada formalmente en el X congreso, realizado en la Universidad Autónoma de Baja California. De acuerdo con los criterios establecidos para la revisión y análisis de las ponencias presentadas, se obtuvo que cuatro son descriptivas, dos analíticas y seis propositivas (véase el cuadro 8) y con un desfase temporal entre la realización de uno y otro hasta de cuatro años.

### *Características generales*

Por lo anterior, se puede pensar que las ponencias analizadas son más de tipo propositivo que analítico o, en su caso, descriptivo. De las siete que proponen que el servicio social forme parte del currículum de las universidades, sólo tres contextualizan la problemática que éste guarda respecto a la estructura formal de sus instituciones, analizan el proceso interno y externo de realización del servicio y, a partir de ello, presentan un proyecto para la inserción del mismo a la currícula de la universidad.

Estos trabajos pretenden desarrollar una propuesta para resolver los problemas que afronta la práctica del servicio dentro de su institución, es decir, parten de sus experiencias particulares.

Los trabajos presentados a lo largo de los congresos tienen diversos niveles de profundidad y calidad: desde los que intentan moverse en un plano teórico, hasta los que consideran que el servicio social puede ser una materia más en el plan de estudios.

En términos generales los trabajos no contienen a una referencia teórica, que justifique la inserción y enseñanza intencional y planificada del servicio social dentro del plan de estudios. No existe cuestionamiento sobre qué contenidos enseñar, conforme a qué criterios, teorías, conceptos y posturas ideológicas se deben seleccionar.

A pesar de plantear que el servicio social debe ser integrado al currículum —desde la perspectiva escolar y no social—, no explican bajo qué normas escolares y jurídicas deberá regularse el proceso de formación del prestador.

Aunque en algunas ponencias el servicio social es considerado como la relación tripartita entre la escuela, el prestador y la sociedad, lo abordan escuetamente. En este sentido el servicio social sólo puede tener vigencia en el currículum universitario y en el sistema social si es considerado como elemento primordial en la relación universidad-sociedad.

Sólo una ponencia de tipo propositivo trabaja el concepto de currículum desde el aspecto de la teoría, diseño, implantación y evaluación, aunque esta última etapa no es muy clara en lo que respecta a cómo comprobar si las decisiones tomadas fueron las adecuadas y cómo evaluar —en términos académico-administrativos— la realización del servicio social, para otorgar los créditos que le corresponden al plan de estudios.

Las cuatro ponencias restantes, aunque propositivas, se limitan a incorporar, sin mayor dificultad, el servicio social al plan de estudios de determinada carrera. Asimismo, describen con detalle cómo podría ser organizada una materia de servicio social, con contenidos, tiempos, materiales y asesores, entre otros.

### *Aspectos relevantes*

En México se ha escrito sobre el tema del currículum desde la década de los setenta. Sin embargo, en el desarrollo de los congresos nacionales se ha podido comprobar el desconocimiento general que prevalece al respecto.

El término currículum se utiliza indistintamente en las ponencias para referirse tanto a estructura curricular como a todo lo relacionado con una institución educativa con el plan de estudios y, sobre todo, de manera reducida, cuando se refiere al concepto de programas escolares en lo específico. Los autores de las ponencias conciben el término según la visión que tienen desde su problemática educativa del servicio social y desde su disciplina profesional.

Un aspecto importante al que alude la mayoría de las ponencias, es el que refiere al currículum como materia, asignatura o un listado de temas para desarrollar y ser acreditados en el momento de la evaluación. Aunque muchos trabajos intentan cuestionar el aspecto académico del servicio social, no siempre lo logran. Tampoco dan cuenta de los aspectos científico, político y social de las implicaciones de la inserción curricular del servicio social.

Es necesario que al abordar esta temática como uno de los problemas del servicio social al que hay que buscar soluciones y proponer alternativas viables, se establezcan proyectos de investigación en el que se involucre personal académico de las universidades con mayor experiencia en esta área y se den a la

tarea de elaborar un proyecto de trabajo. Este proyecto deberá constituirse a partir de un equipo interdisciplinario que aborde la problemática desde diferentes disciplinas y experiencias concretas en relación con el aprendizaje en el aula, en la realización del servicio social y por supuesto en el diseño y elaboración de planes de estudio.

### *Conclusiones*

El servicio social, para ser considerado como parte integrante del currículum, debe ser analizado desde diferentes situaciones de su práctica, así como de las diversas perspectivas que tenga la universidad en relación con la sociedad.

Lo importante en la currícula de las universidades es tener presente, en el momento de la planeación, diseño, establecimiento y evaluación del currículum, que es un proceso vivo y dinámico, donde debe considerarse la formación social de los sujetos prestadores que tendrán injerencia directa en la transformación de la sociedad.

Es necesario ampliar el concepto del currículum y del servicio social a través del estudio de la teoría, el diseño y la acción, así como de la sistematización de las experiencias para tener un conocimiento más cercano de la realidad.

Asimismo, es pertinente evitar abordar superficialmente el servicio social y el currículum sin antes partir de un marco interdisciplinario que permita ubicar académica y socialmente al mismo, sus tendencias ideológicas, su didáctica, métodos de enseñanza, sus prácticas e implicaciones en la sociedad como resultado de la formación social del prestador. Sólo en esta línea se dejará de hablar del currículo bajo un sentido común.

El tema no se ha abordado suficientemente en los congresos, se considera que no puede ser expuesto sólo en uno o dos congresos, sino que debe ser abordado científicamente con un trabajo sistemático que bien puede iniciarse con un listado de temas por desarrollar, jerarquización de los mismos y trabajar de acuerdo con un marco teórico-metodológico, pero, además, bajo un marco legal o normativo de la universidad.

Con ello se trata de presentar a la instancia correspondiente la fundamentación de la inserción del servicio social en el diseño del plan de estudios, los programas, las metodologías didácticas y los beneficios a la sociedad.

## Supervisión y evaluación del servicio social universitario

Al revisar las ponencias correspondientes a esta temática se encontró que se analizó en los congresos II, V, IX y X, presentándose un total de 18 ponencias (véase el cuadro 8).

Esta temática se convocó formalmente en el X congreso nacional efectuado en la Universidad Autónoma de Baja California; a pesar de no estar dentro de la planeación de otros congresos abordar los temas de supervisión y evaluación, la Universidad Autónoma de Coahuila presentó una ponencia en el V, asimismo, en el IX se presentaron tres ponencias.

Con base en los criterios que se establecieron para la revisión y análisis de las ponencias, se encontró que son 10 de carácter descriptivo y ocho propositivas (véase el cuadro 8).

### *Características generales*

Las ponencias descriptivas parten en todos los casos de experiencias particulares de las instituciones de educación superior, dándose a conocer el sistema de evaluación y supervisión empleado.

En su mayoría las propositivas hacen referencia a las modificaciones de la práctica del servicio social en las universidades de origen con base en la creación de un sistema permanente de supervisión y evaluación. Otras proponen la modificación parcial o total en la operación de esta actividad tomando como base algún estudio de campo o de una evaluación previamente realizada.

El universo de ponencias para este tema se distribuye de la siguiente manera: cuatro conceptúan el término de supervisión y una el de evaluación. Algunas dan un concepto meramente administrativo, y otras plantean una visión más amplia, tomando la práctica del servicio social como un proceso dinámico, sin perder de vista los elementos que lo componen. Sólo una considera que el servicio social debe supervisarse y evaluarse bajo una metodología específica, que lo ve como un proceso dinámico y de cambio.

La mayoría de los trabajos conceptúan a la supervisión y a la evaluación como actividades de corroboración, corrección e interpretación de resultados para la toma de decisión; esto trae como consecuencia un sentido simplista y sin mayor compromiso de profundización en el tratamiento del tema.

No obstante que el nombre de la temática es supervisión y evaluación del servicio social, sólo en cinco ponencias se hizo alusión a los dos términos, seis hablan de evaluación y siete de ellas trabajan sobre supervisión exclusivamente.

### *Aspectos relevantes*

A pesar de que la evaluación y la supervisión son actividades que deben estar presentes en todo el proceso de servicio social como elementos que permitan retroalimentar en forma permanente esta actividad, es hasta el X congreso cuando se abre un espacio de reflexión y de análisis para estos temas.

La mayoría de los trabajos revisados consideran a la supervisión y a la evaluación como instrumentos que se reducen a observar el cumplimiento, tanto de los prestadores del servicio social como de los responsables de los proyectos en las diversas instituciones receptoras.

Se da especial importancia a la profesionalización del supervisor como el personaje que, a través de guías de observación, encuestas, cuestionarios, listas de asistencia, etcétera, se encarga de la vigilancia del cumplimiento de dicha práctica.

Sólo dos trabajos consideran que la evaluación y la supervisión son procesos integrados y dinámicos encaminados a mejorar la planeación, ejecución y evaluación del servicio social, etapas fundamentales para la toma de decisiones.

### *Conclusiones*

El servicio social debe concebirse en todo momento como una actividad principalmente académica; es por esto que al elaborar propuestas encaminadas a mejorar o modificar las etapas de supervisión y evaluación no deben verse reducidas a meros procesos administrativos.

Debe planearse, supervisarse y evaluarse a partir de una metodología específica que permita concebirlo como un proceso continuo, dinámico y de cambio.

La evaluación debe concebirse como un proceso integral, que además de abordar teóricamente la problemática del servicio social, determine las estrategias de recuperación e interpretación de la información más significativa en las distintas etapas en que se va a aplicar.

La supervisión no debe considerarse como una acción aislada sino como otro momento de la evaluación, considerando inseparables ambos procesos.

La supervisión y evaluación dentro del proceso de servicio social son temas que tienen que ser abordados científicamente y sistemáticamente dada la importancia que éstos representan para optimizar el proceso.

## **Experiencias del servicio social universitario, su impacto en los sectores social, educativo y comunitario rural**

El tema que nos ocupa en este apartado ha sido abordado en 37 ponencias (véase el cuadro 8) durante los congresos organizados por las universidades autónomas de Sinaloa, Nuevo León, Tabasco y la Agraria Antonio Narro, en donde se presentaron dos trabajos en cada uno; en el V y IX se presentaron cuatro ponencias respectivamente, y en el X sólo una. En este tema destaca la Universidad de Sonora con la presentación de 20 trabajos en el VIII congreso.

La clasificación de las ponencias presentadas quedó de la siguiente manera: 31 corresponden a trabajos de tipo descriptivo, cinco son propositivas y una es analítica (véase el cuadro 8).

### *Características generales*

La temática de experiencias del servicio social y su impacto en los diferentes sectores ha sido una de las más tratadas a lo largo de los congresos.

En relación con las 31 ponencias clasificadas como descriptivas, se puede señalar que abordaron diversas preocupaciones en torno a las experiencias con programas y proyectos de carácter unidisciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios de servicio social.

La inquietud sobre el desarrollo del servicio social al interior de las instituciones de educación superior ha llevado a discutir y replantear diversas formas de inserción del mismo en los diferentes ámbitos sociales en donde se participa, con objeto de apoyar de manera decidida la puesta en marcha de alternativas de solución a los diversos problemas sociales que afectan a los sectores que conforman nuestra sociedad. Para ello, se plantea la necesidad de tener claridad en el impacto logrado por medio de este trabajo, así como la discusión crítica de las metodologías utilizadas para estos fines. Este intercambio de experiencias que se presenta casi desde el inicio de los congresos ha sido fundamental y de una inmensa riqueza académica y humana.

La difusión de estas experiencias, así como la discusión crítica de las alternativas metodológicas utilizadas, representa un avance que sin duda alguna fortalece e ilumina las decisiones que se toman en relación con el trabajo con los sectores mencionados a nivel nacional en la materia que nos ocupa.

En estos trabajos se abordan aspectos como el requerimiento de una normativa que permita la coordinación adecuada con dependencias públicas, organi-

zaciones sociales e instituciones de asistencia privada sin fines de lucro, que atienden básicamente a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Otro aspecto de interés es la reflexión sobre las ventajas de la autogestión, debido a que las experiencias obtenidas a través de este tipo de trabajo en comunidades posibilita que el alumno asuma una verdadera independencia emocional y profesional ante las funciones que debe desarrollar, estableciendo los vínculos de una verdadera participación social, más comprometida, que le ayudan a transitar de la vida estudiantil a la vida profesional.

Se considera prioritario el trabajo de pasantes a partir de convenios de colaboración, que claramente estipulen los lineamientos académico-normativos, además de señalar acciones específicas para operar los programas que se pretenden implantar. De igual manera, se da prioridad a que las IES deben elegir aquellos convenios o proyectos que se propongan con base en criterios de factibilidad, viabilidad y apoyo financiero, respetando los parámetros de periodicidad, supervisión, evaluación y liberación que manejan tales instituciones.

Un problema que aparece con frecuencia es el que se refiere a la necesidad de regular y otorgar oportunamente las becas, que si bien actualmente son simbólicas, en muy pocos casos llegan oportunamente. Esto provoca que los pasantes no cuenten con un ingreso que les permita subsistir e incluso se ven forzados a buscar subempleos en las ciudades más próximas, lo que impide su permanencia en los lugares donde se requiere su labor profesional.

Muchas ponencias destacan la conveniencia de que los académicos responsables del servicio social se mantengan actualizados en relación con la dinámica socioeconómica del país, ya que con base en las condiciones y situaciones que prevalezcan, se pueden plantear nuevas formas de abordaje y así ofrecer un trabajo específico.

Algunos congresistas consideran conveniente el trabajo regional, previo consentimiento de las comunidades, así como sus demandas concretas y el conocimiento de los alumnos sobre el lugar, necesidades de los grupos y formas de intervención.

Las ponencias de tipo propositivo señalan que el servicio social tiene como función contribuir al desarrollo de una conciencia de compromiso y servicio hacia la comunidad, por lo que proponen establecer una participación directa en la elaboración de propuestas y/o alternativas que coadyuven en la solución de la problemática sociopolítica y económica del país. Se describen las instancias que deberán involucrarse y las funciones por desarrollar cada una.

Se proponen modelos de interacción social, cuyas modalidades parecen más



viables para encauzar la práctica del prestador en beneficio de las comunidades, considerando fundamental que la interacción del alumno se dé fuera del *campus* al que pertenece. En estos casos se encontró que el impacto tanto en los estudiantes como en la comunidad es mayor, destacándose la riqueza humana que se da, así como el beneficio mutuo.

Es fundamental cultivar la confianza de la gente, elaborar planes en conjunto, apoyar organizaciones e instituciones sociales ya establecidas e involucrar en general al mayor número de organismos de cada comunidad o región, para lograr un mayor impacto mediante el trabajo de los estudiantes que prestan servicio social.

Se considera indispensable una relación clara con la comunidad para lograr una verdadera participación. Esto supone un conocimiento previo, tanto geográfico como documental por parte de los estudiantes. Se describen también distintas formas de participación de los prestadores.

Es conveniente fomentar proyectos productivos, de orden autogestivo, favorecer la enseñanza, establecer criterios de remuneración al prestador, o incentivos especialmente en los casos en que el alumno permanece tiempo completo en las comunidades, como ocurre especialmente en carreras del área de la salud o agropecuarias. En este tipo de servicio social, algunos señalan cómo, ante un tratado de libre comercio, se estima que alrededor de cinco millones de campesinos quedarán marginados por no contar con los medios para la competencia que exige el mercado, de ahí que para el campo se proponen proyectos prioritarios que tengan la posibilidad de hacer productiva la propiedad social del pequeño propietario o productor.

La ponencia ubicada dentro de la categoría analítica presenta las particularidades de su espacio de trabajo, cuyas características le imprimen una especificidad claramente inclinada al trabajo agronómico rural y nacional. Analiza el contexto socioeconómico-social y menciona el problema de cambios de autoridades universitarias que por ser tan frecuentes afectan el desarrollo de la práctica del servicio social. Sin embargo, ve como una posibilidad lo que denomina proyectos de desarrollo regional universitario que integran a las universidades agronómicas con las comunidades y sus organizaciones campesinas y de productores con las instituciones de apoyo, así como con las instituciones de educación superior por medio dicha actividad universitaria. En el análisis pone de manifiesto la necesidad de revalorar la parte conceptual del servicio social, sus funciones, atribuciones y alcances, con objeto de efectuar eficazmente el vínculo docencia-investigación-servicio, que involucra el vínculo teoría-práctica interdisciplinaria, así como las relaciones maestro-alumno-universidad-sociedad.

### *Aspectos relevantes*

Destaca la experiencia obtenida en aquellos proyectos donde el estudiante se incorporó a la vida de las comunidades mediante una actividad y un programa específico con base en las demandas planteadas por los propios grupos sociales.

Se da prioridad a la reincorporación de los estudiantes a sus lugares de origen; sin embargo, la experiencia demuestra que existe muy poco interés de los alumnos por retornar al trabajo en sus propias comunidades. Este problema actualmente se agrava aún más debido a la creciente crisis que afecta a la gran mayoría de jóvenes egresados de las universidades; en este marco muchos alumnos buscan las mejores opciones, que no siempre se presentan en sus lugares de origen.

Otros destacan la importancia de que el alumno confronte la realidad, acentuándose así la necesidad de que éstos realicen actividades fuera de las instituciones de educación superior, destacando que en este tipo de proyectos se favorece la interacción, la creatividad, la participación comunitaria y da posibilidad al alumno de identificar problemas y coadyuvar a su solución en un marco que favorezca la autogestión.

### *Conclusiones*

Existe un enorme interés por parte de las instituciones de educación superior en establecer mecanismos idóneos para vincular el quehacer específico del servicio social en forma sistemática, los esfuerzos de los organismos gubernamentales para incorporarse de forma decidida al desarrollo social apoyando con acciones directas en distintos niveles.

Se subraya el hecho de que las universidades pueden y deben ser una instancia propositiva, además de participar en las estrategias de desarrollo; sin embargo, no pueden ni deben ser fuentes de financiamiento ya que esta función corresponde solamente al Ejecutivo Federal, estatal o municipal según sea la cobertura de los programas propuestos.

El apoyo de pasantes en diferentes proyectos, programas y convenios de servicio social ha contribuido desde diferentes ámbitos, especialmente el educativo y el de salud, al proceso autogestivo de diversas organizaciones y grupos sociales.

Por último, se destaca en los trabajos presentados que ésta es una línea de trabajo que conviene no olvidar dentro de la práctica del servicio social, ya que ello mantiene una relación permanente con la sociedad y especialmente hoy,

en el marco de las políticas sociales y económicas neoliberales, los universitarios requieren más que nunca de la búsqueda de alternativas autosustentables de trabajo que lleven los beneficios de dicha actividad universitaria a los sectores de la población que más lo requieren; sólo así se logrará mantener vivo el espíritu que ilumina la misión que ha dirigido la vida del servicio social en México.

## **El servicio social y su vinculación con los sectores productivos**

Esta temática fue abordada formalmente en el X congreso nacional realizado en la Universidad Autónoma de Baja California.

Se contó con un total de 28 ponencias, 22 de ellas se presentaron en el X congreso y el resto distribuidas en el IV, V, VII y IX (véase el cuadro 8). Es importante señalar que del total de ponencias, ocho de ellas fueron síntesis. En el análisis se encontraron 16 ponencias descriptivas, 10 propositivas y dos analíticas (véase el cuadro 8).

Un elemento que destaca es que son precisamente las universidades del norte del país como la Autónoma de Baja California y la Autónoma de Nuevo León las que han presentado el mayor número de ponencias a lo largo de los 10 congresos nacionales.

### *Características generales*

Indudablemente la vinculación del servicio social con el sector productivo es un campo nuevo y de actualidad, el cual no ha sido suficientemente discutido en el ámbito universitario nacional.

Los puntos principales que refieren la mayor parte de las ponencias descriptivas son:

- Que no existen programas claros que sustenten académica y socialmente la vinculación de la universidad, el servicio social y los sectores productivos.
- Que no existen líneas de acción, mecanismos y criterios adecuados a los objetivos del servicio social, así como de las instituciones de educación superior que permitan concretar acciones productivas.
- Que no existe un marco jurídico específico que regule el proceso de vinculación de manera eficiente.

Otra característica es que en todas las ponencias se abordan situaciones específicas, o bien, se plantean los trabajos directos que se han llevado a cabo alrededor de las comunidades locales y/o regionales cercanas a las instituciones de educación superior; ejemplo de ello son los estados de Chiapas, Campeche, Tlaxcala y Baja California, principalmente por el tipo de ubicación geográfica de las mismas y de perfiles profesionales que manejan ciencias agrícolas, ganaderas, veterinaria, zootecnia, conservación y ecología, etcétera.

Por otro lado, las instituciones de educación superior se encuentran en una incipiente fase de articulación con el sector productivo, debido a que éste marca un inevitable acercamiento con las universidades para obtener de aquéllas su enorme potencial humano y científico.

### *Aspectos relevantes*

Es un hecho que cada vez es más creciente la necesidad de vinculación de la universidad con los sectores productivos, aunque no de manera explícita, a la micro, pequeña y mediana empresas; dicha situación ha provocado acaloradas discusiones y serios cuestionamientos en algunos sectores de la comunidad universitaria.

En México existe un divorcio muy fuerte entre las universidades y el sector productivo (centros de producción urbanos y rurales de producción industrial, ganadera, forestal, agrícola, algodonera, cafetalera, turística, etcétera), para la prestación del servicio social de los estudiantes.

Para la mayoría de las universidades no resulta fácil hablar de vinculación con los sectores productivos de la sociedad, pues se desvirtúa el sentido filosófico, social y académico del servicio que debe prestarse a la comunidad. Además, muchos alumnos cuestionan esta posibilidad como realización del servicio social debido a que dicha acción rompería con la concepción del mismo.

Los argumentos van desde el hecho que se desvirtúa el objeto de la acción del servicio social legal, pues no se cumple con la labor implícita en el concepto, hasta que la universidad se reduciría a facilitar mano de obra barata a la iniciativa privada o al sector productivo, dado que tendrían continuamente recursos humanos calificados por periodos temporales, sin ofrecer las prestaciones sociales que le corresponden a cualquier trabajador.

En otro sentido también se señala que los programas desarrollados con el sector productivo son únicamente una más de las opciones donde el estudiante puede prestar su servicio social y complementar su formación académica, por lo que

se deberán continuar y fortalecer los programas de apoyo con los otros sectores de la sociedad (comunitario, social y público).

Particularmente, la UABC, en su proyecto universitario, destaca la necesidad de incrementar la vinculación escuela-empresa aclarando que no por existir esta opción se descuidarán las dependencias gubernamentales.

El sector productivo es parte integrante de la sociedad mexicana, que participa de diversas formas en la solución de algunos problemas sociales. Es sabido, que a pesar de la importancia que representa este sector para el país, su crecimiento se ha visto frenado, por lo que ha tenido que enfrentar serios problemas que le impiden no sólo desarrollarse, sino acceder a créditos oportunos, ante la falta de garantías y/o avales, además de afrontar una excesiva regulación, bajos niveles de organización y gestión. No obstante, el apoyo no se restringe al ámbito financiero, si bien es cierto que éste es fundamental, se requiere también de programas amplios, de asistencia técnica y de alianzas estratégico-administrativas.

### *Conclusiones*

Entre las conclusiones más importantes destacan las siguientes:

- La creación de programas de vinculación se pueden llevar a cabo en función de las políticas institucionales de cada universidad mediante la celebración de convenios específicos de colaboración, en los que, de manera conjunta, las partes involucradas participen, respetando los intereses de cada institución, estableciendo instrumentos operativos adecuados y de investigación patrocinada, unificando criterios que permitan una relación más fructífera en las diferentes acciones que se emprendan, además de establecer contratos de prestación de servicios y convenios.
- La falta de información respecto a las alternativas de fomento, financiamiento, globalización y transferencia tecnológica que pueden ofrecer los sectores productivos a las instituciones de educación superior del país.
- Es indispensable llevar a cabo una amplia reflexión en torno a una nueva legislación, como uno de los primeros pasos de reglamentación para que se pueda realizar la actividad del servicio social en la iniciativa privada, con miras a enfrentar los cambios económicos y sociales que

se acercan, con el propósito de integrar los nuevos campos de acción que la sociedad le demanda a ésta.

- Pluralidad de espacios y ofertas académicas a los estudiantes para complementar su formación profesional.
- Es preciso ampliar los horizontes del servicio social y no restringirlo a unas cuantas prácticas de extensión con la sociedad. Esta necesidad está siendo prevista en varias universidades y se ha iniciado la realización de proyectos específicos sobre esta materia con los sectores productivos, en los que deben conjugarse las aportaciones técnicas, científicas y sociales de los universitarios.
- Es necesario que surjan planteamientos novedosos, relativos y viables que coadyuven a la realización de acciones concretas en favor del fortalecimiento de la práctica del servicio social y de los sectores productivos, no sólo para el futuro inmediato, sino para que las instituciones de educación superior enfrenten el reto que significa arribar al siglo XXI en condiciones de equidad y bienestar para un amplio sector de la población nacional.
- En caso de que ciertas universidades públicas deseen vincular el servicio social con los sectores productivos del país, dicho servicio deberá ser bien planeado con objeto de no convertirse en instituciones maquiladoras de profesionales que sólo se limiten a sostener el actual sistema financiero del país y no den lugar a profesionales que olviden a la mayoría de la población.

### **El servicio social en el área de la salud**

El tema del servicio social en el área de la salud fue tratado desde el V congreso Nacional, celebrado en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde se presenta una ponencia. En el VI, organizado por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, se presenta otra. Una más correspondió al VII, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y con una más, se trata el tema en el VIII llevado a cabo en la Universidad de Sonora. Sin embargo, en el X, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California se presentan siete, lo cual representa el mayor número que han tratado sobre el tema (véase el cuadro 8).

De un total de 11 ponencias (véase el cuadro 8), seis son descriptivas, tres propositivas y dos analíticas.

### *Características generales*

Las ponencias que corresponden a la clasificación de descriptivas presentan algunos aspectos relacionados con los problemas que enfrentan los estudiantes del área de la salud, por ejemplo: el hecho de recibir una beca totalmente insuficiente por un trabajo de ocho horas en centros de salud de tipo B, o bien en los de tipo C<sup>3</sup> por tiempo exclusivo con un día de descanso semanal (para evitarse la contratación de médicos titulados).

Un señalamiento importante es que se destaca la cobertura alcanzada mediante el trabajo de los pasantes en el área de la salud, que cubrirían la atención de 10 millones de mexicanos, según cifra estimada para 1993.

Otro punto importante expresado en estas ponencias se refiere a la brecha que existe entre las instituciones de salud y las instituciones de educación superior debido a una falta de coordinación que provoca duplicidad de funciones (ya que en ocasiones son designados dos o más pasantes para la misma plaza), burocratismo excesivo, incumplimiento y becas inoportunas, entre otros.

Por otra parte, se destaca la necesidad de capacitar a los profesores de educación primaria, secundaria, centros de rehabilitación y organismos privados, para transmitir a los alumnos conocimientos de prevención relativos a la salud bucal.

Las ponencias clasificadas como analíticas presentan los problemas que enfrentan los pasantes de las profesiones del área de la salud, ocasionados básicamente por no tomar en cuenta las disposiciones de la Ley General de Salud publicada en 1984 que, en sus artículos 84, 85, 86 y 87, señala la obligatoriedad del servicio social, dejando los aspectos académicos a las instituciones de educación superior, recomendando que deben establecerse los mecanismos de coordinación entre las autoridades de salud y las educativas. Sin embargo, a pesar de contar con esta Ley, se siguen manejando las disposiciones que aparecen en los documentos emitidos en 1982: "Bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud".

---

<sup>3</sup> Los centros de salud de tipo B son aquellos que tienen atención de medicina general con hospitalización de pacientes. Los centros de salud de tipo C son los hospitales que tienen medicina general y especialidades. Además cuentan con camas para hospitalizar a los pacientes, así como con laboratorios clínicos, toda clase de instrumentos y quirófanos para diversas intervenciones. El personal médico, paramédico y administrativo tiene un grado de especialización más alto.

Finalmente, destacan:

- Que las bases y normas se deben adecuar a la Ley General de Salud con la debida participación de las instituciones de educación superior
- Que con base en la autonomía y en el artículo 86 de la Ley General de Salud, se establezcan los mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación superior y los organismos de salud, para normar el servicio social.

Es importante señalar que la situación del servicio social en las distintas divisiones de ciencias de la salud es diferente en cuanto a tiempo, normativa, supervisión y evaluación en relación con otras carreras, ya que la actividad de los pasantes cubre sobre todo comunidades rurales con un costo mínimo. Desde el momento en que el alumno cubre el total de créditos, se incorpora como prestador a la Secretaría de Salud, la cual otorga una plaza que desempeña obligatoriamente durante un año. Sin embargo, cabe destacar que si bien el alumno se integra a un trabajo de tiempo completo, no es propiamente un trabajador y por lo tanto no tiene derechos, pero sí obligaciones.

Ante estas circunstancias se destacan los siguientes aspectos:

- Contar con un proyecto de servicio social que permita el seguimiento de los pasantes a fin de procurar su desarrollo integral.
- Integrar gradualmente a los estudiantes a los programas y políticas del sector salud, por medio de programas de acción conjunta con instituciones de educación superior-sector salud.
- Realización de programas interdisciplinarios.
- Integrar a los programas elementos de la teoría social, fundamentalmente en aspectos de desarrollo comunitario y de familia, así como de participación de la comunidad en la elaboración de programas.
- Fomentar el compromiso social y de solidaridad en los estudiantes.
- Contar con una adecuada coordinación tanto de plazas como de becas, especialmente para los alumnos de medicina y enfermería.

Las ponencias propositivas además de reiterar la descripción de experiencias en el área de la salud, destacan la importancia de resolver principalmente los problemas de tipo financiero y los que genera la Secretaría de Salud acaparando



pasantes sin considerar las necesidades de las instituciones de educación superior para el desarrollo de sus programas. Por lo anterior proponen:

- Cumplir con el acuerdo tomado en el Encuentro Regional de Servicio Social 01- ANUIES, celebrado los días 12 y 13 de julio de 1991, para resolver asuntos relacionados con la legislación para la salud.
- Revisar los acuerdos tomados durante el VI Congreso, para valorar hasta dónde se han cumplido los acuerdos.

También se pone de manifiesto la necesidad de eliminar disposiciones y bases secundarias que sólo entorpecen la prestación del servicio social, además de afectar los derechos de las instituciones de educación superior que constitucionalmente han sido establecidos. Es conveniente un trabajo coordinado entre la SEP, la ANUIES y la CISS, para alcanzar mejores logros.

Un logro importante es la descripción de las recomendaciones para la aplicación del servicio social de los estudiantes de las profesiones para la salud, presentadas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en el X congreso. Dicho documento fue previamente conocido y aceptado por las autoridades de salud (doctores Villalpando y Kumate). Resulta muy importante señalar que la primera recomendación significa que la Secretaría de Salud reconoce el ámbito de competencia de las instituciones de educación superior.

Según las cláusulas 5ª y 6ª, de dicha Comisión, las instituciones de educación superior son las responsables del diseño de programas y reglas de acreditación. Según la cláusula 12ª, se pone énfasis en la coordinación entre el sector salud e instituciones educativas. Se destaca también la importancia de la acción de los comités estatales (cláusula 14ª). También aclara en la cláusula 23ª que si bien la Secretaría de Salud participa en la asignación y terminación del servicio social, solamente corresponde a las instituciones de educación superior otorgar la carta de liberación que es la única que acepta profesiones como válida para cualquier trámite.

La Comisión declaró que el documento sería aprobado el 6 de abril de 1992 y el 9 de mayo se enviaría a las universidades. Además de este laborioso trabajo, la mencionada Comisión presentó a las instituciones de educación superior, dos modelos específicos de colaboración, los gobiernos estatales y las instituciones de salud con las cláusulas específicas que claramente señalan derechos y obligaciones de las partes involucradas.

### *Aspectos relevantes*

Cabe destacar que la temática del área de la salud, a pesar de su importancia, no ha sido tratada suficientemente. Sin embargo, se abordó con cierta amplitud en una reunión realizada los días 25, 26 y 27 de abril de 1985 en la Universidad Autónoma de Guerrero, ubicada en la ciudad de Taxco.

Uno de los resolutivos de esta reunión señaló lo siguiente: “es necesario que la Secretaría de Salud reconsidere su política en cuanto a la asignación de plazas de institución de origen en las carreras de medicina y enfermería, ya que de lo contrario se dificulta la función académica que el servicio social debe tener en esta área”.

Es interesante mencionar en el análisis de este proceso, que a partir del 11 de febrero de 1982, siendo secretario de Salubridad y Asistencia el doctor Mario Calles López Negrete, se dictan las “Bases para la instrumentación del servicio social para las profesiones para la salud”, que marcan los lugares aptos para dicha prestación, los programas, la práctica, los derechos y las obligaciones de los pasantes, reservándose la Secretaría de Salud prácticamente todos los aspectos relacionados con éste, quedando al margen las instituciones de educación superior.

Para el 18 de octubre de 1983, por acuerdo del Ejecutivo federal se creó la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

De esta Comisión se desprendieron cuatro comités de los cuales el segundo fue el Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social, destinado a normar todo lo relativo al servicio social de las carreras mencionadas, quedando las universidades del país supeditadas a las disposiciones emanadas del mencionado Comité. Sin embargo, se destacó en algunas ponencias el hecho de que los convenios que establecen las universidades con la Secretaría de Salud, para el desarrollo adecuado de dicha actividad, estaban planteados en términos muy generales, pero en ningún momento establecen la subordinación de las universidades.

Quizás por esto se insiste más tarde en la interacción entre la CISS, la ANUIES y la SEP para realizar un trabajo conjunto que llevará a la solución de la problemática en el área de la salud.

### *Conclusiones*

A partir de la problemática planteada y tomando en cuenta que si bien la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud

tenía asignada la función de propiciar que estos recursos permanecieran orientados por las políticas del Sistema Nacional de Salud y las de la SEP, para propiciar que el servicio social fuera realmente una etapa fundamental en la formación profesional, resultaba indispensable contar con los instrumentos de vinculación adecuados para volver operativos estos esfuerzos mediante una buena coordinación, en la cual las instituciones de educación superior toman parte esencial ya que a su cargo queda la responsabilidad del desarrollo concreto de los programas académicos de formación profesional y de interacción comunitaria, así como la supervisión, evaluación y liberación del mismo.

Por último, se considera que lo más importante en este proceso es haber arribado a los convenios celebrados entre las instituciones de educación superior, los gobiernos estatales y la Secretaría de Salud.

### **Temática de coyuntura: elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior y protección civil en casos de emergencia**

Esta temática se abordó exclusivamente en el IX congreso celebrado en la Universidad de Guadalajara, en 1992. Tiene una particular característica, debido a que responde a la necesidad de crear un modelo de participación universitaria en casos de emergencia, que se agudiza a partir de la catástrofe que sufrieron algunas colonias populares de la ciudad de Guadalajara por las explosiones ocurridas el 22 de abril del mismo año.

Se presentaron seis ponencias, una de carácter descriptivo y cinco propositivas (véase el cuadro 8).

#### *Características generales*

La ponencia de carácter descriptivo plantea detalladamente lo ocurrido durante los sucesos trágicos acaecidos el 22 de abril en la ciudad de Guadalajara. Presenta el sentir de la población señalando críticamente la utilización de la tragedia como bandera política, además de los abusos de que fueron objeto los damnificados.

Destaca la infinidad de sucesos, tanto naturales como los provocados por fallas humanas en lugares de trabajo con alto nivel de peligrosidad; situaciones que han puesto de manifiesto la falta de personal calificado, de la prevención y mantenimiento por parte de las autoridades responsables para intervenir de manera rápida y eficiente.

Las últimas experiencias, especialmente desde los sismos de 1985, han obligado a las instituciones de educación superior a buscar formas para enfrentar este tipo de eventualidades, ya que dependiendo de la rapidez de las acciones se protegerá el mayor número de vidas.

La ponencia pone de manifiesto la carencia de preparación y pericia para resolver los problemas que se presentan en situaciones de desastre. Destaca la intervención de la Universidad de Guadalajara, y se describen los programas y la intervención que tuvo a partir del mismo día de los sucesos, desde la captación de voluntarios hasta el establecimiento de albergues, así como las acciones con la sociedad civil y el Estado para restablecer la dinámica de las actividades e, incluso, la ubicación de las familias a partir del hospedaje proporcionado tanto a familias como a empresarios de las micro y pequeña industrias.

Por último, comenta que la responsabilidad quedó prácticamente en manos de la Universidad de Guadalajara y que una vez más el Estado quedó rebasado por la sociedad

Las ponencias de tipo propositivo corresponden a desastres ocurridos especialmente en las ciudades de Puebla y Guadalajara.

En el primer caso, el evento se da por sismos y explosiones que afectaron a diversas poblaciones. Se denuncia la irresponsabilidad de las autoridades que no guardan un estricto control en relación con las normas de seguridad, además de permitir la instalación de industrias peligrosas donde existen asentamientos humanos.

En el segundo caso se trata especialmente de explosiones de consideración ocasionadas por descuido en el mantenimiento de las instalaciones e irresponsabilidad de las jefaturas de Pemex. Ambas situaciones reflejaron altos niveles de corrupción de autoridades.

Las propuestas de solución abarcan investigaciones y diagnósticos en materia de condiciones de edificios y sistemas constructivos, zonas industriales, medio ambiente, elaboración de un programa de servicio social que oriente a la sociedad civil en materia de prevención de desastres, con base en una coordinación adecuada y la vinculación con autoridades especialmente sanitarias.

El resto de las ponencias coinciden en que es fundamental la falta de capacitación para enfrentar estos desastres, resultando adecuado considerar en los planes lo que puede hacerse concretamente antes, durante y después de un desastre, ya que mediante la organización se logra más fácilmente una adecuada toma de decisiones.

Se considera que aun cuando fueron muy valiosos el esfuerzo y la colabora-

ción universitaria, no todo fue acertado, lo que no minimiza el empeño de la Universidad para manejar y organizar a voluntarios y a representantes de diversas instituciones sociales que llegaban de manera altruista y desinteresada.

En estos trabajos se explican detalladamente las acciones y programas establecidos, especialmente por el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara, dando cuenta de cada una de las etapas de atención por las que fueron pasando.

La descripción y el análisis anteriores a las propuestas reflejan claramente la dinámica del proceso tanto al interior de las instalaciones, como de los albergados, en relación con lo ocurrido durante la incorporación paulatina de todas las instancias universitarias y del Estado, precisando las etapas principales: la emergencia, la transición y la estabilidad que son descritas de manera excelente, con aportaciones de propuestas sumamente ricas ya que se desprenden de una situación vivida personalmente.

Otra propuesta importante que se refiere al beneficio colectivo es la participación en la promoción y aplicación del Programa Nacional de Protección Civil, para lo cual se plantea introducir un curso de ecología a nivel curricula, o bien a corto plazo por lo menos un adiestramiento intensivo que dé cobertura a las emergencias ecológicas más frecuentes. Éste se puede proponer de manera previa al servicio social.

### *Aspectos relevantes*

Ésta es la primera ocasión que en un congreso nacional se abordan como línea temática los modelos de participación en casos de emergencia o contingencia para reflexionar de manera conjunta sobre las diferentes formas en que se presenta un desastre, plantear algunas líneas tendentes al estudio del origen, desarrollo y tipo de afectación humana, económica y de medio ambiente, entre otras, que se presentan en estos sucesos.

Existe consenso con relación a que espontáneamente se da un alto nivel de respuesta universitaria y social.

Los desastres ponen sobre la mesa de discusión las carencias humanas y de capacitación ante estos eventos.

Se considera relevante la necesidad de programas considerando aspectos como: contar con instrumentos, materiales y equipo adecuado, información confiable y ubicación de las zonas de alto riesgo, medidas preventivas, comunicación adecuada y la colaboración en la reconstrucción, según los casos.

Es determinante la participación universitaria, la cual debe partir desde el rector, directores generales y jefes de las dependencias que se consideran indispensables para la intervención, evitando duplicidad en las acciones.

### *Conclusiones*

Todas las ponencias destacan que ante la ocurrencia de un desastre se demuestra la capacidad de respuesta solidaria por parte de la comunidad universitaria y la sociedad. Sin embargo, también se da al mismo tiempo la evidente falta de organización y de capacitación de quienes ofrecen su apoyo, ya que en un principio la sociedad civil se vuelca hacia los afectados proporcionando toda clase de ayuda (profesional, víveres, medicamentos, ropa, etcétera) pero carece de una dirección apropiada debido a la falta de capacitación previa para casos de emergencia.

No es necesario esperar a que ocurran tragedias para prevenir. Se requiere permanecer alerta ya que el peligro es latente y gran parte del territorio nacional se considera de alto riesgo.

Las acciones responsables por parte de las autoridades del Estado pueden llegar —si son permanentes— a restablecer la confianza en los pobladores que día a día se ven afectados por la corrupción a todos los niveles.

Es posible actuar con eficiencia, como señalaron los trabajos en el caso de la SEP que incorporó escuelas provisionales a nivel primaria y preescolar aledañas a los albergues, o bien, la participación del ejército que fue apreciada por las personas afectadas.

Se puede finalizar afirmando que ante estas situaciones existe una preocupación seria por dar respuesta desde las instituciones de educación superior.

Las propuestas en algunos trabajos, aun cuando están centradas en zonas específicamente afectadas, señalan algunas formas de colaboración que rebasan los estados. Éste sería el caso de una propuesta de trabajo de la CISS para continuar la reflexión sobre el tema e integrar comités a nivel regional que promuevan acciones conjuntas e intercambio de experiencias en casos de emergencia o contingencia generados por fenómenos naturales o sociales.

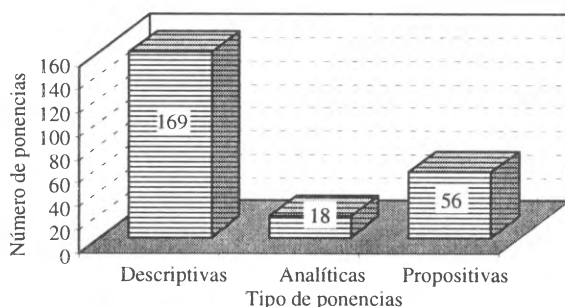
### **Otras**

Fue necesario establecer la clasificación de “otras” para ubicar algunas ponencias que no respondían a ninguna de las anteriores líneas temáticas.

En esta clasificación tenemos 10 ponencias (véase el cuadro 8) que se refieren a temas muy específicos que en determinado momento se podrían aprovechar en otro tipo de foros.

La característica principal de los 10 trabajos es que todos son de carácter descriptivo (véase el cuadro 8).

**Gráfica 4**  
**Total de ponencias por criterio de análisis**



## Conclusiones

En relación con el análisis de las temáticas presentado no se llevó a cabo una evaluación crítica y rigurosa de los trabajos de cada autor o ponencia. La pretensión fue describir puntualmente los contenidos y ofrecer pautas para indagar con mayor profundidad sobre las líneas específicas que se han abordado y discutido durante la celebración de los 10 congresos nacionales.

El análisis de las ponencias resultó altamente significativo pues permitió conocer diferentes aspectos, características y mecanismos que integran el proceso del servicio social.

Cada una de las aportaciones fueron individuales o en representación de las universidades participantes. Por ello es importante recuperar de manera sistemática este registro histórico y analizar muchos de los problemas que actualmente sigue presentando el servicio social en México.

Otro criterio para dar seguimiento a las temáticas no especificadas en las convocatorias dependió de la importancia que éstas tuvieron en el desarrollo de los congresos.

De un total de 233 ponencias, 159 fueron de carácter principalmente descriptivo, es decir que un 68.24% son trabajos que describen una situación del servicio social. El que más de la mitad de trabajos se ubique dentro de esta categoría refleja el grado de importancia que han tenido, tanto por el número de trabajos que se presentaron, como por la frecuencia en que han sido trabajadas, con el fin de abordar y coadyuvar a la solución de algunos problemas específicos. Sin embargo también se podría interpretar como la indefinición de criterios para la presentación de ponencias.

El 24.03%, es decir 56 ponencias, fue exclusiva o fundamentalmente de orden propositivo. El mayor número de éstas plantean soluciones para problemas locales y/o particulares.

Las ponencias que pudieron seleccionarse por la integración en su metodología de los tres aspectos fundamentales (descripción, análisis y propuesta) fueron sólo 18, lo que representa el 7.7% de los documentos estudiados, que hacen un análisis situacional del tema que presentan.

Vale la pena preguntarnos ¿porqué entre 233 ponencias presentadas a través de 10 congresos, sólo 18 de ellas profundizan sobre algunos temas en relación con el servicio social?

Los datos aducidos y las consideraciones realizadas permiten inferir que al carácter descriptivo y propósito de las ponencias, se suman limitaciones estructurales y coyunturales que dificultan o imposibilitan la viabilidad del desarrollo académico del servicio social universitario.

Cabe señalar que se consideró sumamente valiosa la información obtenida dando un tratamiento respetuoso a la información en atención al esfuerzo realizado por todos los compañeros que nos han permitido llegar a estos resultados que sin duda marcarán las líneas de avance del futuro del servicio social universitario en México.



**Cuadro 8**  
**Total de ponencias por temática y criterios de análisis**

<i>Núm.</i>	<i>Temática</i>	<i>Descrip- tivas</i>	<i>Analí- ticas</i>	<i>Propo- sitivas</i>	<i>Núm. de ponencias por temática</i>
1	Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS).	1	3	2	6
2	Modelo académico-administrativo del servicio social.	57	3	9	69
3	Las universidades y su relación con las dependencias públicas.	12	3	4	19
4	Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social.	5	0	1	6
5	Legislación del servicio social universitario.	6	2	3	11
6	El servicio social y el currículum universitario.	4	2	6	12
7	Supervisión y evaluación del servicio social universitario.	10	0	8	18
8	Experiencias del servicio social universitario su impacto en los sectores social, educativo, comunitario y rural.	31	1	5	37
9	El servicio social y su vinculación con los sectores productivos.	16	2	10	28
10	El servicio social en el área de la salud.	6	2	3	11
11	Temática de coyuntura: elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior y protección civil en casos de emergencia.	1	0	5	6
12	Otras.	10	0	0	10
	<b>TOTAL:</b>	<b>159</b>	<b>18</b>	<b>56</b>	<b>233</b>

**Cuadro 9**  
**Temáticas trabajadas en 10 congresos nacionales de servicio social**

<i>Núm.</i>	<i>Temática</i>	<i>Congreso</i>	<i>Núm. de Ponencias</i>
1	Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.	III, IV, V y VIII	6
2	Modelo académico-administrativo del servicio social: — Prestadores. — Programas. — Normas y procedimientos.	III, IV, V, VII, VIII, IX y X	69
3	Las universidades y su relación con las dependencias públicas.	IV, V, VI, VII, VIII y X	19
4	Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social .	VIII	6
5	Legislación del servicio social universitario.	V, VI y X	11
6	El servicio social y el currículum universitario.	III, IV, VIII y X	12
7	Supervisión y evaluación del servicio social universitario.	III, V, IX y X	18
8	Experiencias del servicio social universitario, su impacto en los sectores social, educativo, comunitario y rural.	III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X	37
9	El servicio social y su vínculo con los sectores productivos.	IV, V, VII, VIII, IX y X	28
10	El servicio social en el área de la salud.	V, VI, VII, VIII y X	11
11	Temática de coyuntura: elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior, protección civil en casos de emergencia.	IX	6
12	Otras.	III y IV	10
<b>TOTAL:</b>			<b>233</b>

## CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Como es sabido, en México durante más de cinco décadas se han realizado actividades sociales orientadas hacia problemas y áreas específicas de los distintos sectores que conforman la sociedad mexicana. Paralelamente, se ha llevado a cabo, en los últimos 16 años, la realización de 10 congresos nacionales de servicio social universitario, cuya sistematización ha permitido acumular y presentar hoy al lector un conocimiento amplio sobre la trayectoria de este proceso, así como los instrumentos y metodologías de trabajo que las distintas instituciones de educación superior han llevado a la práctica en relación con esta actividad.

Los resultados obtenidos en la investigación en torno a estos congresos constituyen un testimonio público al esfuerzo colectivo e intenso trabajo de todos y cada uno de los congresistas que han participado.

Asimismo, esta investigación se constituye en una base de gran valor para el planteamiento y modificaciones cualitativas en términos de planeación, ejecución y evaluación del servicio social en lo particular, así como para las universidades del país y la sociedad en general. Es un estudio que representa un gran avance de sistematización y análisis, además de ser el único material con estas características que existe en nuestro país respecto a una de las tradiciones institucionales de más prestigio a nivel nacional: el servicio social universitario.

Esta investigación proporcionó información valiosa que seguramente permitirá cambios en el servicio social de nuestras universidades y, sobre todo, en la organización y desarrollo de los próximos congresos, los cuales exigen poner en marcha una nueva dirección que aproveche el vigor de las instituciones de educación superior y revitalice los principios éticos, filosóficos y sociales del servicio social.

Para este análisis, fue necesario sistematizar los momentos que han configurado el panorama de esta práctica universitaria en México, lo que permitió conocer y ubicarla desde un contexto histórico, que reflejó a la vez tanto la agudización de problemas estructurales, como el surgimiento de graves cuestiones, entre ellas: la creación de organismos oficiales sin tomar en cuenta la experiencia de las universidades, concretamente en la materia que nos ocupa; y las irregularidades en la diversidad de criterios normativos, académicos y de programas sociales. Lo anterior permite afirmar que el desarrollo y avance del mismo ha sido en la mayoría de los casos de carácter coyuntural en nuestra sociedad y por consecuencia en las universidades.

El segundo capítulo, “Semblanza de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS)”, proporcionó datos relevantes, e incluso puntualizó que hay avances desde el momento en que surge; ejemplo de ello son los trabajos presentados y la organización de los propios congresos nacionales. Se puso de relieve que la CISS ha intentado, desde sus inicios, ser el espacio donde se reflejen las principales acciones desarrolladas por las instituciones de educación superior del país, al asumir el compromiso de llevar a cabo un trabajo integral cada vez más ordenado en su quehacer, acorde con la filosofía y el modelo de servicio social que se requiere para el país.

En relación con el nombre de la CISS, existe una confusión, ya que no refleja su carácter de institución nacional. Además se consideró oportuno reflexionar sobre sus funciones y atribuciones. También en estos momentos se hace necesaria una revisión de estatutos y reglamento para actualizar sus expectativas frente al siglo XXI, ya que sustenta la máxima representación de servicio social a nivel nacional.

A pesar de esto, la CISS es la organización que ha venido generando un espacio académico para compartir experiencias, inquietudes y preocupaciones sobre el servicio social, además de ser una de las pocas instancias que se asume como el puente entre el Estado y las universidades.

Es un gran avance para el desarrollo del servicio social que a partir de 1986 se realicen año tras año los congresos nacionales, lo que demuestra el interés de los académicos y de las universidades por continuar con este tipo de trabajos, que se constituyen en jornadas académicas intensivas desarrolladas fuera del área de trabajo; en espacios colegiados donde se reflexiona de manera interdisciplinaria e interuniversitaria, y se transmiten experiencias, posiciones y avances sobre la materia a nivel nacional; es decir, se da relevancia al diálogo y la participación para quienes comparten la misma actividad y la vocación e interés

para fortalecer la rectoría de las instituciones de educación superior en lo concerniente a la conducción y promoción nacional de esta práctica universitaria.

A lo largo de esos 16 años, se observó que en los congresos se ha carecido de una normativa, que cada uno ha tenido un funcionamiento y una organización diferentes. En lo específico se pueden presentar como puntos relevantes los siguientes:

- La mayoría de ellos se han realizado en los estados del norte del país, algunos en el centro y tan sólo uno en el sur.
- Las sedes han sido siempre instituciones de educación superior que han encomendado a los académicos responsables del servicio social la organización correspondiente, además de financiar el evento en colaboración presupuestal con la SEP.
- Las ponencias han marcado las principales líneas de interés y de problemas de las diversas instituciones educativas y sociales participantes.
- En algunos casos se encuentran propuestas importantes, que no se ven reflejadas en los acuerdos tomados en sesiones plenarios.
- Existe en general desorden en el proceso de elaboración y registro explícito de las memorias, en términos de: nombre y número de ponentes e instituciones participantes; nivel educativo de los mismos; inclusión de trabajos completos o síntesis; el registro de las conclusiones por mesa de trabajo y conclusiones por plenaria, entre otros.

Los congresistas universitarios conocen los problemas que enfrenta el servicio social, qué principios éticos, filosóficos, normativos y universitarios lo animan, cuál es la función social prioritaria que se debe salvaguardar para no perder el rumbo fundamental.

Este diagnóstico ha permitido demostrar que existe un enorme consenso ante las serias dificultades del servicio social a nivel nacional, las cuales tienen un origen eminentemente estructural al interior de las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, aunado a los aspectos normativos, académico-administrativos y financieros que generan su propia problemática.

En relación con las temáticas de las ponencias presentadas por las instituciones de educación superior, el hecho de que algunos tópicos sean abordados con más frecuencia que otros indica que son comunes para quienes están al frente del servicio social.

Se encuentran grandes vacíos en el desarrollo y caracterización de las temáticas, como es el caso de la conceptualización del propio servicio social, modelo administrativo y currículum, sólo por mencionar algunas. Es decir, que en el debate académico algunos temas del servicio social no han sido abordados suficientemente. Otro elemento es que existe un gran desconocimiento de esta práctica académica por parte de funcionarios públicos, autoridades universitarias y por muchos de los alumnos que sólo lo realizan como un mero trámite.

La panorámica que proporcionó la investigación conduce a plantear bases para posteriores investigaciones de carácter descriptivo que permitan elaborar más literatura acerca del servicio social; que reorienten la organización, trayectoria y desarrollo organizativo de los congresos nacionales para avanzar en el debate académico del mismo; así como la búsqueda de fondos económicos necesarios para que siempre se garantice la edición de la memoria de cada congreso, y se de un mínimo apoyo a la universidad sede.

Entre los puntos más debatidos sobresalen:

- La urgente necesidad de promover las modificaciones al esquema normativo del servicio social, lo cual exige, en principio, un proceso decidido y profundo, aunque gradual y diferenciado, en relación con las competencias entre federación, estados y municipios y las propias instituciones de educación superior. Este propósito no puede ser sólo en apego a criterios rígidos, sino que debe ser el punto de partida de una orientación jurídica cualitativamente distinta de lo que hoy se tiene, que permita sentar nuevas bases para coadyuvar en el orden y sistema federal del servicio social.
- La defensa de la autonomía universitaria.
- La problemática del área de la salud.
- El hecho de que el servicio social esté abriendo paso a la iniciativa privada.

Esta investigación tuvo 233 ponencias como objeto de estudio, lo que significa una importante y diversificada base académica en materia de servicio social que han producido las instituciones de educación superior a nivel nacional; esto representa una muestra importante del compromiso de los universitarios para fortalecer y entablar un diálogo fecundo y profundo sobre la materia.

## Recomendaciones

A partir de la experiencia obtenida y aunado a la revisión de la información manejada para este estudio, el equipo de investigación ha considerado que las recomendaciones deben ser orientadoras de la participación de las instituciones de educación superior, a saber:

### 1. En relación con los congresos nacionales:

- Los congresos nacionales deberán ser espacios permanentes que respondan a los cambios y circunstancias principalmente en el orden educativo.
- Es urgente la elaboración de un reglamento que rija la organización y desarrollo de los próximos congresos nacionales.
- Encontrar los mecanismos y las políticas necesarias para que en un futuro próximo los congresos empiecen a tener sus sedes en las universidades del sur del país, ya que seguramente estas casas de estudio tienen experiencias muy valiosas.
- Invitar a los congresos, a los académicos de universidades extranjeras que tengan incorporado o estén interesados en incorporar el servicio social de alumnos.
- Es conveniente registrar en la memoria del congreso el número de personas asistentes y académicos, porque esa información es parte relevante del evento.

### 2. En relación con las líneas temáticas y ponencias:

- En la organización de las líneas temáticas de los próximos congresos, es esencial indicar en las convocatorias y reuniones preparatorias los niveles de profundización con la que los ponentes deberán abordar el tema.
- Crear un comité dictaminador con autoridad académica que tenga entre sus funciones evaluar y dictaminar las ponencias que reciba la institución sede del congreso y pretendan ser presentadas. Por ello, tendrán que ser trabajos de alta calidad, lo que redundará en el nivel académico de los congresos de servicio social. Asimismo, que se ajusten a los objetivos y temáticas que se propongan en las plenarias.

- Que en el congreso en turno se sometan a discusión los objetivos y la temática que se abordarán en el próximo.
- Que las líneas temáticas estén claramente planteadas y desglosadas, para que cada institución de educación superior conozca los objetivos y los mecanismos de operación.
- Que se establezca un formato para enviar las ponencias a la sede del congreso a fin de que sean fácilmente revisadas y publicadas, así como establecer el tipo de procesador de textos que utilizará la comisión encargada de publicar la memoria. En ellas debe aparecer el título, el nombre del autor, la universidad de adscripción y la fecha, entre otros datos.
- Que las ponencias sean evaluadas a fin de que tengan valor a currículo y a la vez puedan ser seleccionadas con mayor precisión en cada una de las líneas temáticas.

### 3. En relación con el Comité Ejecutivo de la CISS:

- Se recomienda ampliamente al Comité Ejecutivo que elabore y dé a conocer su plan de trabajo anual a todas las instituciones de educación superior que la conforman, además de revisar y actualizar sus estatutos.
- Promover y difundir los trabajos regionales entre los agremiados, así como supervisar el funcionamiento y los avances del trabajo específico por zona.
- Difundir ampliamente los logros y avances alcanzados en su gestión de trabajo a nivel regional y nacional.
- Establecer contactos oficiales con los organismos gubernamentales implicados en el control y funcionamiento del servicio social universitario a nivel nacional.
- A fin de fortalecer a la CISS, invitar a los señores rectores a que afilien su institución a dicho organismo.

### 4. En relación con las actividades de las instituciones de educación superior miembros de la CISS:

- Se recomienda la realización de trabajos de carácter regional para que las instituciones de educación superior asuman, con mayor responsabilidad, el lugar que les corresponde en las tareas para el desarrollo del servicio social.



- Organizar seminarios regionales o zonales a fin de analizar los resultados del congreso realizado, clarificar y asignar las tareas que deben realizarse antes del congreso siguiente.
- Discutir por zonas, propuestas a los congresos con anuencia de las instituciones de educación superior de cada región.
- Recuperar de las vocalías, propuestas de temas para ser discutidos en el siguiente congreso.
- Fomentar la creación de un organismo en cada una de las instituciones de educación superior, como responsable de la comunicación entre todas las universidades a nivel nacional, para que establezca formas de trabajo y colaboración en casos de desastre.
- Establecer o estudiar por zona los temas que propicien el avance del servicio social a fin de proponerlos en las plenarias correspondientes para ser incorporados como ejes de trabajo de congresos futuros.
- Proponer líneas de investigación que surjan de las temáticas discutidas por las regiones.
- Estudiar a nivel zonal la necesidad de financiar las actividades del Comité Ejecutivo de la CISS y la organización de los congresos respectivos. Pensar en cuotas anuales y en pago de inscripción a los congresos.
- Se debe incorporar el uso de los sistemas computarizados para el procesamiento de datos referidos a la práctica del servicio social, como medio o intercambio de información que facilite el trabajo interinstitucional.
- Otro aspecto que se debe empezar a trabajar seriamente es la estadística (banco de datos) que permita determinar: ¿cuál es nuestro impacto como instituciones de educación superior desde el servicio social?, ¿cuántos somos, qué hacemos y dónde lo hacemos y con cuántos alumnos contamos?

En general, se considera que éstas son las orientaciones que pueden ir alentado las tareas básicas a nivel regional y nacional en las instituciones de educación superior.

Finalmente, se ha considerado que uno de los propósitos alcanzados en esta investigación fue proporcionar información sistemática y cronológica de los avances y temáticas más relevantes abordados en los congresos nacionales de servicio social, con objeto de que se conviertan en instrumentos primordiales

de la comunidad universitaria nacional. Guiar constructivamente las transformaciones cualitativas que requiere éste, además de revalorar lo hecho y lo que falta por hacer, con el fin de que las instituciones educativas se sigan alimentándose de su propia experiencia. En este sentido, se reconoce la importancia de coordinar esfuerzos como estilo de trabajo interuniversitario, donde la asignación de responsabilidades a nivel regional y nacional permita controlar y evaluar sistemáticamente los procedimientos, avances y resultados para introducir oportunamente los cambios necesarios, lo cual debe incidir en una adecuada planeación.

En una época como la que vivimos, más que contar con un mapa de precisión y plantear compromisos con base en las cifras, es necesario definir tiempos, articular el esfuerzo colectivo y contar con la flexibilidad necesaria en torno a propósitos comunes. El servicio social es una fortaleza histórica de las instituciones educativas del país, cuyo sistema nacional está en proceso de cristalización, gracias al interés y esfuerzo de los académicos responsables de esta actividad. Este desafío no se resuelve con recetas ortodoxas, simples o con decisiones gubernamentales unilaterales, sino a partir del análisis permanente, de la congruencia, la eficacia y la eficiencia de la acción de dicha práctica. Sólo así se podrá otorgar al servicio social universitario una plena significación, prestigio y consolidación como factor de desarrollo económico y social.

El servicio social es y seguirá siendo la expresión histórica más significativa de las instituciones de educación superior a nivel nacional.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1<sup>1</sup>

### Conclusiones generales y particulares por congreso

#### Conclusiones por mesas de trabajo en el I Congreso

Mesa 1:

Se analiza la necesidad de que el servicio social profesional sea remunerado.

Mesa 2:

1. El interés general se sobrepone al interés individual, por lo tanto las prestaciones de servicio social obligatorio no lesionan prerrogativas del individuo.
2. La Constitución deja en libertad a las entidades federativas para que legislen sobre la materia.
3. La entidad federativa delega esta facultad a las instituciones educativas que otorgan título o grado profesional, la universidad entre ellos.
4. No existe en el marco legal claridad en relación con la retribución de servicio social.
5. Urge legislar a nivel estatal, y definir la personalidad jurídica del prestador de servicio social.
6. Que las entidades que carezcan de reglamentación tendrán la facultad de legislar sobre los requisitos necesarios para la obtención del título en materia de profesiones y servicio social.
7. El servicio social es un recurso humano que hay que apoyar con recursos económicos para la infraestructura que permita una acción completa e integral.

---

<sup>1</sup> El contenido que se presenta en este Anexo está transcrito directamente de las memorias de los congresos correspondientes, respetando la redacción original.

### Mesa 3:

La comunidad con sus recursos (naturales y humanos) se plantea como un conjunto dinámico en movimiento y en constante evolución capaz de sugerir y justificar el tipo de servicio que requiere.

#### *¿Qué tiene que ver el servicio social con el perfil del profesionista?*

El planteamiento anterior del servicio social ofrecerá al profesionista la posibilidad de contar con una formación íntegra que le permitirá desarrollar su profesión, capaz, responsable y conscientemente con un espíritu permanente de servicio.

#### *¿Qué es comunidad?*

Es una congregación de personas que habitan una misma extensión territorial, hablan un mismo idioma, se rigen por las mismas leyes, tienen las mismas tradiciones y están unidos por los mismos intereses, es decir, el interés colectivo está sobre el interés individual.

#### *¿Qué es desarrollo de la comunidad?*

Es un proceso mediante el cual la comunidad va conociendo, resolviendo y superando los problemas a que se tiene que enfrentar de acuerdo con la evolución histórico-social de la misma.

### Mesa 4:

#### *¿Qué es un servicio social?*

Es una actividad académica universitaria (teórico-práctica), bajo la responsabilidad de un departamento universitario, en la que participa el alumno, con el fin de describir, analizar y explicar de manera crítica la relación que existe entre formación profesional universitaria, el ejercicio profesional y la realidad social global.

#### *¿Por qué el servicio social debe ser realizado por el alumno?*

Considerando el fin del servicio social en la definición anterior, planteamos que el servicio social debe formar parte de la formación universitaria; y a partir de él, deberá retroalimentar a la universidad.

#### *¿A quiénes irán dirigidos los programas de servicio social?*

De lo anterior se desprende que el servicio social tiene tres destinatarios: el alumno, la universidad y la comunidad social.

*¿Qué objetivos persigue el servicio social?*

En cuanto al alumno:

- Lograr en él una realización humanística y una conciencia de servicio.
- Lograr en él una comprensión de la realidad social para ser promotor de cambio.

En cuanto a la universidad:

- Lograr una interrelación con la sociedad a partir de la cual la universidad tendrá la posibilidad de evaluar su función social adecuada a su organización interna para ser más eficaz.

En cuanto a la comunidad social:

- Proporcionar una visión crítica y reflexiva de su problemática.
- El instrumental necesario para buscar vías para la solución de sus problemas.
- Recibe una motivación para su desarrollo integral.
- Contará en el futuro con profesionistas más conscientes y responsables.

*Conclusiones y/o recomendaciones del I Congreso*

Conclusiones generales de la mesa 2: Bases jurídicas sobre las que se sustenta el servicio social universitario

1. La Constitución General de la República, en su artículo 5o., considerándolo como una de las garantías de la libertad, es la base jurídica para la fundamentación de la ley reglamentaria del servicio social en las instituciones de educación superior.
2. Que se establezca un foro abierto para definir el concepto de servicio social en la universidad.
3. El servicio social debe ser reglamentado en todos los estados de la República, haciendo valer la libertad que la Constitución General otorga a las entidades federativas para que éstas puedan legislar sobre la materia.
4. La entidad federativa delega esta facultad a las instituciones educativas que otorgan título o grado profesional (la universidad entre ellos).

5. El interés general se sobrepone al interés individual, por lo tanto, las prestaciones de servicio social obligatorio no lesionan las prerrogativas del individuo.
6. Deberá ser la institución educativa a que fije o determine las actividades del servicio social.
7. El servicio social universitario, respecto a su temporalidad, deberá durar de seis meses a un año, debiendo dejarse en libertad a la institución educativa para que determine el momento en que se debe cumplir, pudiendo ser éste a partir del noveno semestre o quinto año, o bien por créditos: 40%, 80%, etcétera.
8. Es a la universidad a que compete determinar las sanciones aplicables a cada caso concreto.
9. En lo referente a la personalidad jurídica del prestador de servicio social universitario, concluye que tanto la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional como las leyes orgánicas de las respectivas universidades, deben contemplarla.
10. Que se sugiera a las universidades la creación de un organismo que con reconocimiento legal regule la prestación de servicio social universitario.
11. Debe legislarse a nivel nacional la canalización de recursos económicos hacia el servicio social y hacia la infraestructura del mismo.
12. Se forma una comisión organizadora previa que tendrá su sede en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, tendente a organizar y planear los lineamientos a los que se sujetará un organismo que a continuación se cita:
13. Se formará en el próximo congreso una comisión de carácter permanente que en todo aspecto vigile las actividades cambiantes que en la práctica del servicio social universitario acaezcan y pueda proponer periódica y directamente a las autoridades competentes, las adaptaciones que las realidades sociales merezcan, adecuando a ellas los reglamentos respectivos y lograr así el perfeccionamiento de sus bases jurídicas que permitan su vigencia. Esta comisión se formará teniendo conocimiento y participación la mayoría de las universidades de México, mediante la representación de manera paritaria, de dos alumnos y dos autoridades por cada universidad.

## Conclusiones por mesas de trabajo en el II Congreso

### Mesa 1:

“El servicio social su medio y su tiempo”

### Mesa 2:

“El método científico y su aplicación en el servicio social”; no emitieron conclusiones en relación con las temáticas trabajadas.

### Mesa 3:

“Por una Ley Federal del Servicio Social”, las conclusiones son:

1. Se puso de manifiesto que el interés de los estados, respecto al servicio social de estudiantes, se toma única y exclusivamente en función de los servicios profesionales que a bajo costo puedan obtener de éstos, en el desarrollo de sus programas de trabajo. Asimismo, se mencionó que existía una falta de interés de las autoridades federales por analizar la verdadera esencia de este servicio, es decir, que su preocupación es eminentemente práctica alejada de todo contexto filosófico.
2. La opinión de los participantes coincidió al referirse a la ayuda que los estados deben aportar para un mayor desenvolvimiento del servicio social.
3. Se consideró que la ayuda económica no debe derivarse a través de becas a los estudiantes, sino por medio de aportaciones globales a las universidades para que éstas, a su vez, proporcionen los materiales y utensilios necesarios para la prestación del servicio y además, que se otorguen participaciones económicas cuando se trate de estudiantes de escasos recursos, previa investigación que al efecto realice la universidad en cada caso concreto.
4. En atención con el principio de la autonomía de las universidades, se señaló la conveniencia de que sean las propias universidades las que expidan las constancias que acrediten la prestación de servicio social y no las dependencias gubernamentales, como el caso de la Secretaría de Salubridad y Asistencia que lo hace de conformidad con lo dispuesto por el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos en vigor.
5. Se debe dejar en manos de las universidades y no de los estados, la selección de programas y dependencias en donde los estudiantes realizarán su servicio social.



6. Se hicieron especiales pronunciamientos en el sentido de que la federación, en vez de legislar sobre esta materia, debe preocuparse prioritariamente por resolver el problema de financiamiento para la prestación del servicio, ya que esto último ha sido una de las principales causas de que la organización no haya alcanzado un funcionamiento óptimo.
7. Finalmente, se planteó que, no obstante los razonamientos expuestos, se continuará con el proyecto de expedición de una ley federal sobre la materia; ésta debe ser elaborada por un grupo de juristas contratados por las propias universidades y no por el cuerpo de asesores legales de la federación.

En términos generales, la opinión de los participantes no es propicia a la elaboración de una ley federal, sino que por el contrario se inclinan por dejar a los estados que se ocupen sobre el particular y preferentemente que sean las universidades las que reglamenten en sus leyes o disposiciones internas todo lo relativo a dicho servicio.

En materia de legislación, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El servicio social de los estudiantes debe ser regulado por las entidades federativas y no por la federación.
2. Si se reglamentara el servicio social a nivel federal, debe hacerse con toda amplitud.
3. No es necesario en la actualidad una ley sobre la materia, lo que se requiere es que la federación se ocupe adecuadamente del renglón financiero.
4. Más que una ley, sería conveniente establecer acuerdos entre los estados y las universidades que tengan aplicación general, atendiendo a las necesidades especiales de cada estado para que de esta manera no se vulnere la soberanía estatal y la autonomía de las universidades.
5. Se debe llegar a un consenso general por parte de las universidades respecto a las normas que deben regular al servicio social. Éstas estarán contenidas en una ley tipo.
6. Si se insiste en la expedición de una ley federal del servicio social, la federación deberá presentar a las universidades un estudio detallado en el que se compruebe que no se violará la soberanía de los estados y la autonomía de las universidades.

7. También se hace la misma recomendación, si se trata de adicionar párrafos al artículo 11 de la Ley Federal de Educación Pública.

#### Mesa 4:

“Análisis de las repercusiones a corto y largo plazo de la Comisión Coordinadora de Servicio Social”.

Conclusiones, respecto al acuerdo de creación de la comisión:

1. Que en el artículo 2o. en lugar de decir “invitará” a las instituciones, debe decir: “solicitará la participación de las mismas en una representación que forme parte integral de la comisión coordinadora”.
2. Que en el artículo 2o. se aclare dónde quedan incluidas las instituciones de educación media superior.
3. Se solicitó respuesta a las preguntas: ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuántos?, con respecto a lo operativo; todo esto en relación con el artículo 2o.
4. En el artículo 3o., fracción I, se cuestionó si se conoce la relación prioritaria y los criterios para llevarla a cabo. Se insistió en la participación de instituciones que manejan el servicio social.
5. En el artículo 5o. se recomendó que se continuara el estilo en lo referente a la participación de las instituciones.

Con respecto al reglamento interno se propuso:

1. Artículo 3o., se reiteraron las aclaraciones para el artículo 2o. del acuerdo (1).
2. Artículo 2o., que no sólo se refiera a sector público, sino que dé apoyo a los programas de las instituciones y también a los del sector privado.
3. Artículo 4o., se preguntó cómo se difundirá la información y al respecto se sugirió un banco de información (datos) el cual sea accesible y que parte de esta información sea proporcionada por las instituciones.
4. Artículo 5o.: a) fracción I. Que las instituciones a través de la representación que solicita a la comisión coordinadora participe en la elaboración del plan general de servicio social; b) Que se debe añadir: “con base en los planteamientos razonados por las instituciones de educación superior”.
5. Artículo 7o.: a) fracción I. Añadir: “Conforme a lo señalado en la parte final de la fracción I, del artículo 5o. (4, inciso a). b) Con respecto a la

- fracción VII, se preguntó si en ésta se incluyen las instituciones de educación superior.
6. Artículo 8o., se sugirió que se suprima en la fracción I: “En todos los actos que la misma determine”.
  7. Artículo 11, se pedirá que se aclare si la palabra “personas” incluyen a las físicas y morales (instituciones).
  8. Artículo 9o., se preguntó cómo se crearán los grupos de trabajo y la forma de estar representadas en la comisión las instituciones de educación superior; asimismo, solicitaron participar en la integración de los grupos de trabajo; además, se dijo que se propondrá a la plenaria una comisión gestora para lograr la representatividad en la comisión coordinadora.
  9. Artículo 13, se sugirió añadir una coma (,) después de la palabra mensualmente.
  10. Artículo 14, se sugirió que se cambie por “podrá invitar” a “deberá invitar”.
  11. Artículo 16, con respecto a la sesión extraordinaria, se pidió un lapso de tiempo prudente para llevarla a cabo.

Por otro lado, se solicitó la aclaración de la comisión coordinadora del servicio social de estudiantes de las instituciones de educación superior, en relación con la función del patronato nacional de promotores voluntarios y si existen o existirán nexos o convenios con la comisión coordinadora. También se propuso la unificación de los instrumentos legales sobre el servicio social que ya están establecidos y cuál es la situación de éstos en la actualidad.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del II Congreso*

No hubo conclusiones en este Congreso.

### **Conclusiones por mesas de trabajo en el III Congreso**

En este Congreso se presentaron dos apartados de conclusiones.

I. Las ponencias presentadas refuerzan el conocimiento de los asistentes a este Congreso respecto al panorama nacional universitario del servicio social. Los

aportes encontrados en ellas son positivos en tanto ratifican las preocupaciones expresadas desde hace tiempo en relación con las limitantes y dificultades que enfrenta el servicio social en el contexto nacional.

1. Se ratifica la importancia que tiene la realización de seminarios, cursos y talleres; particularmente sobre sistemas de evaluación y metodología, que ésta sea una de las tareas que efectúe la instancia correspondiente de la Interuniversitaria con base en un programa de superación profesional de los trabajadores de servicio social de la diferentes universidades.

2. La crisis económica por la que atraviesa el país impone condiciones de austeridad a las universidades. Esta situación refleja un gran reto para el servicio social universitario, no sólo en términos de su financiamiento, sino también en la necesidad de que esta actividad asuma su responsabilidad y actúe ofreciendo alternativas viables de solución a los problemas que enfrenta el pueblo mexicano y que tienden a agudizarse cada día más, particularmente entre los sectores sociales de más bajos ingresos, los cuales son objeto fundamental de nuestros trabajos.

3. Se reconoce que el servicio social universitario enfrenta problemas en relación con la adopción y establecimiento de una metodología de trabajo adecuada a su planificación, organización, ejecución y evaluación. La realización de este Congreso y las reuniones anteriores reflejan el reconocimiento de estas limitantes, pero también demuestran el interés colectivo que existe por superar estos problemas, justamente a través del intercambio permanente y organizado de experiencias vividas en las diferentes instituciones de educación superior del país.

II. Este segundo apartado de conclusiones refiere lo que debe resolver la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del III Congreso*

Las universidades públicas de México resuelven en este Congreso Nacional de Servicio Social Universitario constituir la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social. Asimismo, se establecen (y quedan a manera de conclusiones) los Estatutos de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social con los siguientes capítulos:

- I. Constitución, domicilio y duración de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

- II. Objetivos generales y específicos de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.
- III. Obligaciones y derechos de los miembros de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.
- IV. De la dirección.
- V. Comité Ejecutivo de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social:
  - Presidente.
  - Secretario General.
  - Secretario de Relaciones.
  - Secretario de Propaganda.
  - 1o., 2o., 3o., y 4o. Vocales.
- VI. Funciones y obligaciones de los miembros del Comité Ejecutivo.  
Programas:
  - a) Estadística del servicio social universitario.
  - b) Promoción del servicio social universitario.
  - c) Superación profesional del personal de servicio social.
  - d) Intercambio de prestadores de servicio social.

## Conclusiones por mesas de trabajo en el IV Congreso

### Mesa 1:

“Planeación, organización y sugerencias de un modelo administrativo para el servicio social”

Se recomienda a la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, convoque a sesiones próximas donde se aporten proposiciones para la configuración de modelos para la administración de la función de servicio social en las universidades, que como lineamientos mínimos generales observen las siguientes bases:

- La administración del servicio social es una función exclusiva de las instituciones de educación superior.
- El servicio social universitario debe adecuarse al marco jurídico de las propias universidades.
- Los modelos administrativos deberán contemplar los aspectos de planeación, organización, ejecución y control, conteniéndose en estas etapas la capacitación, seguimiento, asesoría, supervisión y evaluación de la prestación del servicio social.

- Los modelos administrativos tenderán a disminuir las dificultades burocráticas de los trámites para la prestación del servicio social, conteniendo la funcionalidad que agilice el proceso integral desde el inicio hasta la liberación.
- Los modelos administrativos contendrán la precisión del flujo financiero para el cumplimiento de la función del servicio social.

#### Mesa 2:

##### “Sistematización del servicio social”

- Que los programas se dirijan prioritariamente a los grupos más desposeídos del país y que contribuyan a impulsar el desarrollo social.
- Que los programas estén estrechamente vinculados con las currículas de las carreras involucradas de tal manera que permitan la retroalimentación de planes y programas de estudio.
- Que las instituciones de educación superior sean las que aprueben, supervisen y evalúen los programas del servicio social.
- Respecto al servicio social comunitario, es necesario que el diseño técnico de los sistemas necesarios para la implantación de los programas correspondientes, se lleve a cabo sobre la base de una planificación participativa que incorpore las opiniones e inquietudes de la comunidad, tratando, además, de que sea interdisciplinario el método de acción.
- Ratificar la necesidad de crear un banco de datos a nivel regional y nacional en el que se registre y procese sistemáticamente en tiempo real la información referente al servicio social.
- Impulsar de manera particular la sistematización de los procedimientos administrativos relativos al servicio social.

#### Mesa 3:

##### “Elaborar un manual de procedimiento para la iniciación, realización y culminación del servicio social”

- a) Elaborar manuales de procedimientos para el trámite de servicio social con objeto de:
  - Seleccionar los programas antes de la asignación para una mejor distribución de los estudiantes de acuerdo con las prioridades.
  - Analizar los trámites de la iniciación, realización y culminación del servicio social.

- Informar a los sectores que soliciten prestadores de servicio social, sobre los mecanismos de petición.
- Informar a los estudiantes sobre los procedimientos a seguir para realizar su servicio social.
- b) Elaborar manuales de perfiles profesionales de los estudiantes universitarios para:
  - Difundir las características profesionales de los estudiantes prestadores de servicio social.
  - Optimizar recursos mediante la adecuada ubicación de los prestadores en los programas.
  - Promover las carreras menos conocidas, detectar las necesidades en el mercado de trabajo.
- c) Establecer periodos de inscripción fijos para:
  - Sistematizar los trámites administrativos para lograr economizar tiempo en las tareas de seguimiento de programas, revisión de reportes, estudio y revisión de nuevos programas, etcétera.
  - Planificar la participación de los estudiantes a partir de las prioridades del programa
  - Crear un seguro de vida y/o contra accidentes para proteger a los prestadores de servicio social durante las prácticas relacionadas con el mismo.
  - Que las instituciones de educación superior sean las responsables de la autorización de los programas que demandan prestadores de servicio social. Hacer la selección con base en una ponderación adecuada de los programas y al número de prestadores disponibles.

#### Mesa 4:

“Normas y procedimientos para la elaboración de programas que demanden la participación de estudiantes en servicio social”

- El servicio social debe ser una actividad sistematizada que permita una mayor eficiencia en su ejecución; que impida el desorden en los niveles administrativos, organizativos, de planeación y evaluación, así como la duplicidad de funciones y esfuerzos, y que garantice, además, una permanente optimización de los recursos económicos y de infraestructura de que se disponga.
- En la medida en que esta era moderna ofrece los sistemas compu-

tacionales, se recomienda que las universidades incorporen éstos a las diferentes actividades relativas al servicio social.

- Es necesario que los sistemas que se adopten en el servicio social sean diseñados de tal manera que garanticen una permanente articulación con la planificación del mismo en el corto, mediano y largo plazos.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del IV Congreso*

Sesión plenaria. Se celebró durante el IV Congreso Nacional de Servicio Social, el 20 de junio de 1987, en el centro de convenciones “Ágora” de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Presiden la reunión los integrantes de la Coordinación Nacional, la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, que representan a las universidades: Autónoma de Nuevo León, Autónoma de Coahuila, Autónoma de Guerrero, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Autónoma de Puebla, Autónoma de Sinaloa y Autónoma de Tamaulipas.

Se inicia la sesión sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

- 1) Lectura de las conclusiones de las mesas de trabajo.
- 2) Definir la personalidad de la Comisión Interuniversitaria durante el próximo año.
- 3) Programación de las tareas a realizar por la Comisión Interuniversitaria, durante el próximo año.
- 4) Determinar sede y subsele para realizar el V Congreso Nacional de Servicio Social en 1988.

Siendo aprobado el orden del día anterior sin modificaciones se pasa a dar cumplimiento al mismo.

### Conclusiones:

- a) Una vez que fueron leídas las conclusiones de las cuatro mesas de trabajo, la asamblea determina que éstas se integren a las memorias de este IV Congreso Nacional, tal y como han sido presentadas en la sesión por cada uno de los presidentes de las mismas.
- b) La discusión de este punto se inicia con un informe de los antecedentes que llevan a la creación de la Comisión Interuniversitaria, por el presi-



dente de la Coordinadora Nacional,<sup>2</sup> representante de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La asamblea aprueba un receso de dos horas, con objeto de distribuir la información acerca de la reglamentación y estructura de la Comisión Interuniversitaria, ya que la mayor parte de las universidades presentes no tiene esta información. La asamblea acuerda que la Coordinadora Nacional se reúna a más tardar la primera semana de agosto, con objeto de elaborar un documento que será enviado a todos los rectores de las universidades públicas, invitándolos a participar, mediante la firma de un acta, en la integración de la Comisión Nacional Interuniversitaria de Servicio Social.

- c) Como tareas para la Comisión Nacional Interuniversitaria, se plantean como prioritarias las mismas que fueron definidas durante la celebración del III Congreso Nacional, celebrado en Sinaloa durante 1986; como tareas nuevas, que la Comisión negocie ante la Cossies la asignación de becas a las universidades pertenecientes a la misma. Asimismo que se haga un pronunciamiento ante las autoridades de salud, en el sentido de que respeten los programas implantados por las instituciones de educación superior. De la misma manera, las universidades participantes enviarán sugerencias de actividades a la presidencia de la Comisión, para integrar la agenda de trabajo de la reunión a celebrarse en agosto de 1987.
- d) Teniendo en consideración el resolutivo tomado durante el III Congreso Nacional, la Universidad Autónoma de Zacatecas será sede del V Congreso Nacional de Servicio Social. Las Universidades Benito Juárez Autónoma de Tabasco y Agraria Antonio Narro quedan como subsedes para el congreso de 1989. Dado que la Autónoma Agraria cuenta con el visto bueno por parte de su rector queda como sede definitiva para 1989, quedando la Benito Juárez Autónoma de Tabasco como sede para 1990. En caso de que la Universidad Autónoma de Zacatecas no ratifique su deseo de organizar el V Congreso Nacional, se correrán hacia 1988 y 1989 las subsedes respectivas.

---

<sup>2</sup> El nombre correcto es Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

## Conclusiones por mesas de trabajo en el V Congreso

### Mesa 1:

#### Experiencias del servicio social.

En relación con la problemática de servicio social de las carreras del área de la salud, se propone:

1. Que intervenga la Comisión Interuniversitaria en la solución de este problema.
2. Que a través de la ANUIES se evite esta problemática.
3. Convenir con la Secretaría de Salud el incremento de plazas de servicio social.
4. Que el servicio social se integre formalmente a la currícula y sea evaluado.
5. Organizar cursos formales en materia de servicio social para la concienciación de la prestación del mismo.
6. Concienciar a las dependencias receptoras de prestadores de servicio social sobre la importancia de contar con recursos humanos de las universidades.
7. Que la Comisión Interuniversitaria favorezca la concienciación sobre el lugar que debe ocupar el servicio social al interior de las universidades.
8. Que la Cossies destine una parte del presupuesto para cursos de capacitación a los responsables de servicio social.
9. Que se entregue directorio de todos los participantes al V Congreso Nacional antes de la clausura.

### Mesa 2:

#### “Las universidades y su relación con las dependencias oficiales”

1. Que las universidades sostengan una estrecha relación con los representantes de las diferentes instituciones y la Cossies.
2. Que las universidades participen conjuntamente en la elaboración de normas, técnicas, programación, coordinación, control, catálogos de plazas y reglamento en el servicio social
3. Tener especial atención por parte de la universidad, para la revisión de los programas por la Cossies y otras dependencias, buscando que éstos sean operativos y congruentes con la realidad.
4. Regular la relación con la Cossies para evitar que ésta tenga el dominio y control total de prestadores universitarios.

5. Que se elaboren convenios específicos en el área de la salud.
6. Que se respeten las plazas por parte del sector salud.
7. Que se respeten los derechos de los prestadores.
8. Que se proporcionen programas acordes con los perfiles profesionales de las universidades.
9. Que se operativice la legislación en el área de la salud.

### Mesa 3:

#### “La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social”

1. Que se ratifique la existencia de la Comisión Interuniversitaria vía cartas solicitud de incorporación de los rectores.
2. Que se analicen y en su caso se modifiquen los estatutos de la CISS, con el interés de ampliar objetivos, responsabilidades a sus socios y propiciar el ingreso de nuevas instituciones de educación superior.
3. Efectuar el cambio de la directiva de la CISS ya que cumpliera su periodo.
4. Que la CISS gestione frente a la Cossies recursos para los programas universitarios de servicio social, así como para la capacitación de promotores sociales.
5. Que la CISS intervenga ante la Secretaría de Salud para propiciar que las universidades participen en la elaboración de reglamentos, normas técnicas, programas comunitarios y el catálogo de plazas en el área de la salud, a fin de garantizar mayor presencia de las instituciones educativas.
6. Que se pronuncie el V Congreso Nacional por un trato igualitario de parte de la Cossies en la distribución de becas y apoyos destinado a todas las universidades públicas.
7. Que se ratifiquen los acuerdos tomados en el III Congreso Nacional de Servicio Social y que los nuevos representantes sean nombrados a partir de quienes asistan al Congreso.

#### *Conclusiones y/o recomendaciones del V Congreso*

La resolución central a la que llegó la plenaria fue:

- Aprobar el cambio de la mesa directiva de la CISS.
- Con este propósito se inscribieron tres candidatos que representaban a

las universidades de Nuevo León, Zacatecas y Puebla. El representante de esta última resultó electo por una mínima diferencia para dirigir los destinos de la Comisión Interuniversitaria por un periodo de dos años.

- Concluida la elección, se procedió a declarar clausurados los trabajos y se acordó como próxima sede la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro para 1989.

## Conclusiones por mesas de trabajo en el VI Congreso

Resolutivos de la Mesa 1:

“Formas avanzadas y tradicionales de organización y planificación de servicio social”

A lo largo de las exposiciones sobre las formas avanzadas o tradicionales de organización y planificación del servicio social, se detectó el vacío existente en el aspecto de planificación que implica la forma de evaluación, supervisión y seguimiento de los proyectos y programas de servicio social. Por otro lado, también se mencionó quiénes son las personas o las instancias universitarias que deben participar en este proceso de planificación.

Las propuestas planteadas al respecto son las siguientes:

1. La planificación y organización del servicio social es únicamente competencia de la universidad, es un instrumento para el cumplimiento del deber ser de la universidad, el cómo, dónde y de qué forma se organiza, planifica y realiza el servicio social. Se debe luchar al interior de la universidad por que en su estructura se cree un espacio de la misma importancia que tienen otras funciones académicas; involucrar a las academias y departamentos de investigación para que participen con proyectos y asesorías al servicio social.
2. Como tarea a realizar por la Comisión Interuniversitaria, se propone que se solicite a la instancia que corresponda la participación en la elaboración, evaluación y programación de los programas que presentan las instituciones públicas para realizar el servicio social.
3. La falta de concienciación para la realización del servicio social por parte de los estudiantes está en relación directa con la falta de conceptualización del mismo, al interior de las universidades.

4. Es necesario que las personas involucradas en el servicio social se profesionalicen para asumir el compromiso académico y social.
5. Es necesaria la modificación a la currícula de estudio e insertar el servicio social como parte de ella.

#### Resolutivos de la Mesa 2:

##### “Legislación del servicio social”

1. Las universidades públicas del país tienen el fundamento jurídico que constitucionalmente les otorga el derecho de manejar el servicio social como parte integrante de sus planes de estudio; por ende, son de su competencia, exclusivamente, la asignación, formulación de programas, evaluación y entrega de constancias del mismo.
2. Que la asignación de prestadores de servicio social del área de la salud se haga acorde con las necesidades que en este campo se tienen en cada estado, con base en el respeto a las funciones de cada universidad y de acuerdo con la problemática de los universitarios.
3. Se debe respetar el marco jurídico de las universidades públicas, que por su origen son de tres características: primero, las que se norman por el artículo 5o. y su reglamento: aquellas que se ubican en el Distrito Federal; segundo, las que son autónomas por ley, que tienen como marco jurídico el artículo 3o. en su fracción octava; y tercero, las universidades de los estados, que tienen su origen en el artículo 5o., párrafo segundo, la Ley Federal de Educación, la Constitución de su entidad y su ley orgánica.
4. Las normas que regulan en la actualidad el servicio social de las profesiones para la salud, fueron expedidas antes que la ley general de salud, contraviniéndola en diversos aspectos, por lo que es urgente la adecuación de tales normas con los fundamentos jurídicos de las universidades.
5. Dada la gran cantidad de leyes, reglamentos disposiciones, normas y convenios en diferentes niveles que en materia de legislación de servicio social existen y que incurren en serias y dañinas contradicciones que afectan el marco histórico, conceptual y normativo del servicio social, se debe hacer una revisión exhaustiva por conducto de la Comisión Interuniversitaria, tendente a proponer la eliminación de disposiciones secundarias.

## Resolutivos de la Mesa 3:

## “Experiencias de servicio social comunitario, estrategia y sensibilización”

1. El servicio social de acción comunitaria debe hacerse extensivo a todas las universidades.
2. Establecimiento de convenios interuniversitarios en la elaboración y ejecución de programas y proyectos de servicio social comunitario.
3. Desarrollar y crear un mecanismo de difusión de la información relativa al servicio social, por parte de las instituciones de educación superior.

## Resolutivos de la Mesa 4:

## “Relación universidad-otras dependencias”

1. En el sistema tradicional de convenios y relaciones entre las universidades y dependencias, a las cuales no se les ha brindado la oportunidad de participar en la planeación, programación y seguimiento ha demostrado ser una estrategia de coordinación inoperante.
2. Lo anterior ha propiciado que las universidades se conviertan en generadoras de mano de obra barata y gratuita; que los programas en operación no estén en concordancia con los objetivos de las instituciones de educación superior y, que no se cumplan cabalmente los objetivos que en materia de servicio social se plantean.

*Conclusiones y/o recomendaciones del VI Congreso*

## Propuestas:

1. Los convenios que existen actualmente en las universidades deberán ser revisados exhaustivamente con el propósito de eliminar aquellos que no correspondan a los objetivos y normativa de cada una de las instituciones de educación superior.
2. Los convenios y estrategias de coordinación que a futuro realicen las instituciones de educación superior deberán llevarse a cabo, tomando en consideración los siguientes criterios:
  - a) Que las universidades participen de manera directa en la definición y selección de nuevos proyectos.
  - b) Que la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los

- proyectos se lleve a cabo mediante la participación permanente de las universidades.
- c) Que los proyectos en materia de convenios, respondan a los propósitos más generales del servicio social con objetivos sociales y académicos claramente identificables.
  - d) Que se retribuya a las instituciones de educación superior con recursos financieros, materiales y/o académicos que garanticen la operación y viabilidad de los programas.
3. A fin de favorecer las estrategias de coordinación se propone la implantación de registros o catálogos por universidades, prestadores activos y potenciales, proyectos y convenios.
  4. Que la Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS) respete y apoye los programas que las universidades les propongan y no de manera inversa.
  5. Que la DASS incremente de manera inmediata su cobertura de becas en monto y cantidad.
  6. Que se establezcan mecanismos que garanticen la agilidad y prontitud para la consecución de recursos financieros y/o materiales.
  7. Promover el apoyo de comités que permitan la vinculación con los sectores productivos y/o sociales.

## **Conclusiones por mesas de trabajo en el VII Congreso**

### **Mesa 1:**

“Formas tradicionales y avanzadas de organización y planeación del servicio social”

#### **Submesa 1:**

1. La planificación es una parte sustantiva e insoslayable que permite armonizar los aspectos jurídicos, administrativos, técnicos, metodológicos, académicos y sociales que comprende el servicio social.
2. La planificación debe partir de las necesidades que la sociedad, el Estado y su propia comunidad universitaria le reclamen.
3. La planificación y organización de las actividades del servicio social deben contener preferencialmente:
  - a) Amplio diagnóstico situacional de las áreas y problemas por incidir.
  - b) La cantidad y calidad del recurso humano disponible.
  - c) Las prioridades que la institución de educación señale.

- d) Los objetivos intrínsecos del servicio social.
  - e) La capacitación de los coordinadores, promotores y prestatarios de servicio social.
  - f) Los mecanismos de captación y asignación más efectivos que reduzcan a su mínima expresión la deserción.
  - g) El impulso a los programas ínter y multidisciplinarios.
  - h) Los instrumentos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan un proceso permanente de retroalimentación y corrección.
4. La planeación del servicio social debe perseguir una estrecha vinculación con las demás actividades sustantivas de la universidad: académica, de investigación, extensión y difusión de la cultura.
  5. La inducción del prestatario a los aspectos de investigación que concluyan con la elaboración de su tesis es otro elemento que se debe tener presente.
  6. La planificación de servicio social debe trascender, con la determinación de sus actividades, las acciones puramente universitarias o de su entidad, para buscar la vinculación con los programas gubernamentales, o de los sectores social y productivo, así como con otras instituciones educativas con el propósito de llevar adelante proyectos interinstitucionales y de ser factible de carácter regional.
  7. La planeación debe contemplar la promoción, difusión, revaloración y estímulo a la prestación del servicio social; el papel que ésta desempeña en el interior de la sociedad y para reconocer a los prestadores que por su entrega lo ameriten.
  8. Debe existir la planificación del servicio social a nivel regional y nacional, que de manera concentrada propicie el intercambio permanente de experiencias, la capacitación del personal, la elaboración de bibliografía especializada, la creación de un banco de información y la elaboración de convenios.
  9. La planificación debe contener diversos mecanismos que le permitan contar con los recursos económicos y materiales que apoyen el trabajo de campo del servicio social, contemplando fuentes de ingreso oficial, privadas y de carácter social, vía cuotas de recuperación.
  10. Se debe considerar en la planificación, la flexibilización de horarios, cargas de trabajo en cuanto a tiempo y opción en beneficio del educando para que cumpla con su compromiso del servicio.
  11. La planificación debe ser horizontal y vertical, científica y permanente,



crítica y autocrítica, democrática, plural y participativa de los sectores social, gubernamental y universitario.

### Submesa 2

1. El servicio social de acción comunitaria debe hacerse extensivo a todas las universidades.
2. Establecimiento de convenios interuniversitarios en la elaboración y ejecución de programas y proyectos de servicio social comunitario.
3. Desarrollar y crear un mecanismo de difusión de la información relativa al servicio social, por parte de las instituciones de educación superior.

### Mesa 2:<sup>3</sup>

El Programa Nacional de Solidaridad y su vínculo con las instituciones de educación superior.

1. El Programa Nacional de Solidaridad es definido como un instrumento programático del Ejecutivo federal, para tratar de incidir en el mejoramiento del bienestar social y de la productividad de los sectores de extrema pobreza y marginación.
2. La universidades participantes expresaron su compromiso con los sectores marginados y su interés institucional por incorporar sus acciones al Programa Nacional de Solidaridad, ya que independientemente de la existencia de dicho Programa, las universidades desarrollan un trabajo bastante amplio en beneficio de sectores marginados en diferentes estados de la República mexicana.
3. La vinculación de las universidades con el Programa Nacional de Solidaridad deberá sustentarse en las siguientes consideraciones:
  - a) El respeto a la autonomía de las universidades en lo que corresponde a programación, seguimiento, supervisión, evaluación de las acciones y programas de servicio social.
  - b) La definición de programas deberá ser producto de una acción concertada entre universidades, dependencias del sector público, federal, estatal o municipal con entidades receptoras.

---

<sup>3</sup> Las conclusiones de la mesa 2 fueron tomadas de: Alfredo, Mendoza Cornejo, *El servicio social en México*, pp. 175-176.

- c) Los programas de las universidades cuyos propósitos y orientación social queden contemplados en el Programa Nacional de Solidaridad, deberán ser apoyados no sólo en término de asignación de becas a prestadores, sino en la gestoría de apoyos adicionales en materia de infraestructura y operación que garanticen la viabilidad de los mismos.
- d) Las becas a prestadores de servicio social deberán ser distribuidas de acuerdo con proyectos claramente definidos que justifiquen la asignación del recurso, privilegiando el apoyo a las universidades públicas del país, que manifiesten estar desarrollando programas de atención a población rural o urbana en extrema pobreza.
- e) En el proceso de programación, supervisión y seguimiento de programas, deberán participar las universidades, vigilando que las acciones concertadas correspondan a los objetivos particulares, académicos y sociales del servicio social.
- f) Las universidades se proponen desarrollar una amplia coordinación y convenios con el Programa Nacional de Solidaridad en beneficio de poblaciones marginadas.
- g) Las universidades proponen incorporarse a comités técnicos por estado para participar en la definición de propuestas de programas, y en la vigilancia para que los recursos asignados vía Programa Nacional de Solidaridad efectivamente lleguen a los sectores a los cuales están dirigidos.
- h) Las universidades solicitan la agilidad administrativa para la asignación de los recursos asignados vía Pronasol.

Propuesta adicional:

1. Que la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social presente ante la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), los resolutivos del presente Congreso y al mismo tiempo dé seguimiento a:
  - a) Número de becas aprobadas por el estado.
  - b) Formación de comités técnicos por estado.
  - c) Que los apoyos aprobados sean correctamente distribuidos.
  - d) La búsqueda de un mecanismo de relación directa DASS-universidades.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del VII Congreso*

No hubo

### **Conclusiones por mesas de trabajo en el VIII Congreso**

#### Mesa 1:

“Relaciones sector público-universidad en el marco del servicio social universitario”

1. Se ratifica la prioridad que debe otorgar cada institución a la organización y ejecución de programas de servicio social que coadyuven a la solución de los problemas que enfrentan los sectores de más escasos recursos.
2. De acuerdo con sus normas, cada institución tiene absoluta libertad para promover la prestación del servicio social con otros sectores sociales. En todo caso, debe actuarse con responsabilidad universitaria para no desvirtuar los fines de esta práctica.
3. Con el fin de promover mejores condiciones para ubicar a nuestros egresados en el mercado de trabajo, cada institución promoverá las acciones que juzgue convenientes con el fin de que sus estudiantes lleven a cabo prácticas profesionales en los sectores productivo, público, privado y social.

#### Mesa 2:

“El servicio social universitario y su impacto en el sector social”

1. Este Congreso ratifica la necesidad de impulsar las experiencias de proyectos de desarrollo regional, tanto en el medio urbano como rural, a través de convenios multiuniversitarios que permitan el intercambio de metodología y marcos conceptuales y culturales, integrando a las universidades en las comunidades y sus organizaciones (de habitantes y de productores) y con las instituciones de apoyo oficial y no oficial.
2. Las actividades de servicio social deben estar incorporadas al proceso de enseñanza, investigación y extensión, por lo tanto toda acción de este servicio debe ser integral, evitando la parcialidad que aún es común en el ejercicio de esta práctica.
3. Los programas de servicio social deben elaborarse sobre bases teórico-metodológicas que deriven del conocimiento de la realidad integral de

la localidad donde se pretende aplicarlos. Los habitantes de las comunidades deben ser sujetos activos en el diseño y desarrollo de los programas y, por lo tanto, actores de su propia transformación.

4. Por último, se ratifica la importancia que tiene la creación de programas de servicio social que incorporen a la comunidad universitaria y no únicamente a los estudiantes. Debe convertirse en un quehacer universitario.

#### Mesa 3:

“Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario”

1. La situación que prevalece en el servicio social universitario, exige una redefinición del quehacer académico que permita plantear alternativas en la búsqueda de recursos financieros que lo apoyen.
2. La creación de bufetes de servicios profesionales debidamente reglamentados permitirán la venta de servicios a quienes lo soliciten. Los programas se deberán realizar de acuerdo con las normas internas de cada institución y en ningún caso las cuotas deberán poner en entredicho la gratuidad de la enseñanza universitaria. Lo anterior obliga a considerar el apoyo especial a los bufetes de servicio, sin ser considerados como competencia desleal.
3. Las instituciones en que se ha establecido el servicio social a través de bufetes, coinciden en señalar que esta opción es provechosa. Promover el otorgamiento de estímulos económicos para los asesores de programas de servicio social, representa el reconocimiento al carácter de los académicos del mismo.

#### Mesa 4:

“Problemática de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social”

1. Retomar el fundamento formal de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social elaborado en el III Congreso Nacional de Servicio Social realizado en Sinaloa en 1986.
2. Que la presidencia de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, junto con tres delegados del mismo número de instituciones, presenten en un plazo no mayor a 60 días posteriores a la clausura del VIII Congreso, un proyecto de convenio interuniversitario de servicio social y el reglamento correspondiente. El proyecto deberá ser distribui-

- do entre todas la universidades públicas, que se obligan a dar una respuesta expresa de aceptación o rechazo a los términos del proyecto.
3. Se da un voto de confianza a la presidencia de la Comisión Interuniversitaria para que en un plazo no mayor de dos meses envíe a cada una de las universidades los estatutos y todos aquellos documentos necesarios para la elaboración del convenio y reglamento.
  4. Se designa como subsede del X Congreso Nacional de Servicio Social a la Universidad Autónoma de Baja California.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del VIII Congreso*

La asamblea plenaria acordó aceptar las conclusiones y recomendaciones discutidas y presentadas por cada una de las mesas de trabajo.

### **Conclusiones por mesas de trabajo en el IX Congreso**

#### Mesa 1:

“Elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior, para coadyuvar en la protección civil en caso de emergencia o contingencias generadas por fenómenos naturales o sociales”

1. Fomentar la participación de las instituciones de educación superior en la investigación y elaboración de propuesta para prevenir, actuar y evaluar fenómenos de emergencia o contingencia de carácter natural o social, lo que debe asumirse como una responsabilidad universitaria.
2. Establecer acuerdos con instituciones y organismos de protección y auxilio civil, con objeto de establecer criterios de coordinación y apoyo que puedan llevarse a cabo ante las circunstancias inesperadas que pongan en riesgo a la comunidad.
3. Diseñar y desarrollar programas de orientación e información permanente a la población general de acuerdo a las características de alto riesgo en cada región.
4. Integrar a nivel regional, a través de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, comités que promuevan acciones de intercambio de experiencias y capacitación en relación con casos de emergencia o contingencia generados por fenómenos naturales o sociales.

5. Crear un comité dentro de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social que elabore y difunda, con base a las propuestas hechas en este congreso, un modelo de participación universitaria en caso de emergencia o contingencia social.

#### Mesa 2:

“Impacto y beneficios del servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior”

1. Elaborar un plan nacional, programas estatales y regionales de servicio social. Por lo que debemos integrar un diagnóstico más amplio del impacto y beneficio del servicio social en favor de la comunidad, de la educación superior, del estado y de las asociaciones civiles.
2. Fortalecer los programas multidisciplinarios en comunidades urbanas, suburbanas y rurales a nivel regional.
3. Difundir y fortalecer los programas y proyectos multidisciplinarios en el área de salud, orientados a las comunidades e instituciones del sector público, por ofrecer un impacto y beneficios concretos a la sociedad.
4. Exigir que se respete la Ley General de Salud a fin de que las plazas y nombramientos requeridos por las instituciones de educación superior, sean concedidos y reconocidos con los mismos derechos y obligaciones que gozan el resto de los prestadores asignados a otras instituciones del sistema de salud.
5. Que las instituciones de educación superior participen directamente en los procesos de distribución y asignación de prestadores de servicio social en el campo de la salud, considerando en igualdad de circunstancias sus necesidades de recursos humanos para este campo.

#### Mesa 3:

“El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior”

1. Integración de los prestadores de servicio social a las funciones adjetivas y sustantivas de los programas de las universidades.
2. Que se impulse de manera permanente la capacitación del personal encargado de la asesoría, supervisión y evaluación del servicio social universitario.
3. Desarrollar modelos de servicio social que permitan la articulación de las funciones adjetivas y sustantivas que posibiliten la retroalimentación.

4. Estimular el servicio social universitario como opción de titulación en las universidades.
5. Realizar proyectos de investigación para evaluar el servicio social universitario y su impacto social.
6. Impulsar y fortalecer el servicio social multidisciplinario en las comunidades urbanas, suburbanas y rurales.
7. Normar la vinculación con las instituciones receptoras de prestadores, en los aspectos académico-administrativos.
8. Realizar acciones para que los recursos en materia de becas del Pronasol se destinen directamente a las universidades.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del IX Congreso*

Las conclusiones y recomendaciones del Congreso son las señaladas en las mesas de trabajo, ya que se manejaron siempre en sesión plenaria.

### **Conclusiones por mesas de trabajo en el X Congreso**

#### Mesa 1:

#### “Legislación del servicio social”

1. Se presentó la propuesta de reglamento modelo por parte de la Universidad Autónoma de Baja California, a fin de que sirva de base para las posibles modificaciones de cada institución educativa que lo desee.
2. Se consideró la ponencia de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, en cuanto a los lineamientos generales propuestos para la práctica del servicio social de los estudiantes de las profesiones de la salud, y el modelo de convenio específico de colaboración respectivo, como respuesta a la problemática que presenta el servicio social en el área de la salud.
3. Revisar la gran diversidad de normas y reglamentos que existen acerca del servicio social, a fin de que sean las universidades las que señalen los lineamientos que deben regir su prestación.
4. Las universidades deben fijar una fecha para la presentación de propuestas para la reglamentación del servicio social, con objeto de unificar criterios y, en su defecto, que cada institución aplique en lo posible los lineamientos que se señalen.

## Mesa 2:

### “Vinculación universidad-sector productivo”

Actualmente, la educación superior en nuestro país enfrenta principalmente tres retos que permitirán avanzar en el proceso de modernización de nuestro país: mejorar la calidad académica, lograr que las carreras que imparte tengan mayor pertinencia y rentabilidad social y mejorar la vinculación con el sector productivo de bienes y servicios. De ahí que a últimas fechas haya cobrado especial importancia el hecho de lograr una más efectiva vinculación con el sector productivo, como una forma de elevar el nivel académico y la preparación de los alumnos, incrementar la base científica y tecnológica, participar conjuntamente en la solución de problemas reales del sector productivo y de la sociedad en general, pero también como una forma de allegarse recursos económicos derivados de dicha interrelación.

Situación actual de la vinculación en las universidades. Las universidades mexicanas se han vinculado de distintas formas con el sector productivo: a través de la formación de recursos humanos calificados, de la realización de estudios específicos, de cursos de capacitación, de visitas de estudiantes a la industria y de empresarios a la universidad, de la práctica profesional y el servicio social, de eventos conjuntos como seminarios, congresos, conferencias, programas de apoyo al posgrado (desarrollo de doctorados), proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, convenios de servicios, de infraestructura, equipamiento, estancias, intercambio nacional e internacional y bolsa de trabajo. Sin embargo, y a excepción de algunas instituciones, no ha existido un programa formal de vinculación ni un marco jurídico que garantice sus acciones en las universidades del país, sino que se han realizado solo acciones coyunturales esporádicas.

## Conclusiones

Algunas acciones que favorecen el proceso de vinculación podrían ser las siguientes:

1. Formar comités mixtos entre empresarios y directivos de las universidades, donde se discutan las necesidades de formación para las áreas de desarrollo de la industria, a fin de que las instituciones educativas tengan elementos para la reorientación de sus programas académicos e investigación.



2. Que las universidades cuenten con un grupo de asesores, que sean maestros con experiencia y tradición en el trabajo y con el sector industrial.
3. Tener una reglamentación interna específica que permita llevar a cabo el proceso de vinculación de manera más eficiente.
4. Crear mecanismos de evaluación permanentes, cuya retroalimentación beneficie los programas.
5. Considerar deseable la existencia de una oficina, centro o comité de vinculación y gestión industrial asistido por funcionarios con capacidad decisoria y operativa, que permita hacer operativa la vinculación.
6. Crear bufetes de servicios profesionales como forma de vinculación con el sector productivo a través del servicio social.
7. Celebrar convenios de colaboración sector público-sector productivo-universidad y contratos de prestación de servicio social.
8. Los proyectos emprendidos con el sector productivo deberán ser de carácter interdisciplinario.
9. La vinculación de la universidad con el sector productivo deberá redundar en beneficio para el desarrollo del país y de las funciones sustantivas universitarias.
10. Manejar el nivel físico y cultural de la población.
11. Fomentar la vinculación con otras universidades.
12. Vincular las áreas de la salud con el sector industrial ya que puede ser apoyado un sector cada vez más numeroso; particularmente los trabajadores mediante acciones de prevención y curación de lesiones generadas por el trabajo.
13. Lograr una vinculación directa con el sector productivo y lograr la excelencia de estudiantes egresados al enfrentarse a retos importantes donde sobresalen los más capaces y mejor preparados.
14. Difundir ampliamente en el sector productivo el perfil profesional del recurso humano que forma cada una de las universidades.
15. Sistematizar la operación del servicio social en cada universidad.

Es importante señalar que la vinculación del servicio social es una acción que no se debe dar aislada, debe complementarse con las siguientes propuestas entre otras:

1. Creación de fomento tecnológico enfocado a la investigación aplicada que facilite la transmisión inmediata de tecnología a la industria.

2. Estimular que toda la investigación sea productiva.
3. Hacer del conocimiento público los resultados de la investigación.
4. Que el sector de fomento amplíe su base de apoyo vía mayores recursos y estímulos fiscales, a quienes participen activamente.
5. Que las micro, pequeña y mediana industrias tomen medidas para identificar sus necesidades de desarrollo tecnológico.

### Mesa 3:

#### “Servicio social curricular”

En esta mesa se presentó un total de 11 ponencias; de los ejes centrales abordados por los diferentes ponentes destacaron como puntos coincidentes y de preocupación fundamental:

1. Que el servicio social es parte de la formación de los profesionales en su compromiso con los problemas de la sociedad.
2. Que el servicio social aporta efectivamente elementos propios a los perfiles curriculares de los estudiantes.
3. La asignación de prestadores en áreas que están fuera de su perfil curricular, conduce a que no apliquen los conocimientos de su profesión, desconectándolos así de su esencia académica.
4. El servicio social como práctica académica no ha recibido la debida importancia. De tal manera que es notable en la mayoría de las universidades la ausencia de personal docente dedicado a dicho servicio. Es factible la participación de docentes especialistas en asesorías a los prestadores. Para ello, es necesario el fomento o extensión de los estímulos al desempeño académico al personal que realice funciones de servicio social.
5. No obstante que el servicio social es un requisito académico previo a la titulación y que debe estar estrechamente vinculado con la currícula de las licenciaturas, ha sido relegado de las funciones sustantivas de las universidades, a tal grado que es comparado con actividades deportivas, culturales u otras.

### Mesa 4:

#### “Evaluación y supervisión del servicio social”

Parámetros de la evaluación y supervisión del servicio social:

1. Crear un espacio en las unidades universitarias de supervisión y evaluación de servicio social, cuyos responsables deberán recibir capaci-

tación previa y continua para desempeñar una supervisión y evaluación eficiente, adecuada a las condiciones muy particulares de cada unidad educativa.

2. Sujetos: prestadores de servicio social, programas, instituciones receptoras, comunidad e institución educativa.
3. Instrumentos: encuestas, guías, entrevistas personales, grupos y observación directa.
4. Quiénes: asesores; asesores operativos, asesores técnicos, supervisores institucionales y maestros responsables de servicio social.
5. Periodicidad: diaria, semanal, quincenal, mensual y semestral.
6. Constante: falta de recursos humanos, materiales y financieros.
7. Sugerencia: que en el Congreso se realice un diagnóstico y plan nacional de servicio social.

### *Conclusiones y/o recomendaciones del X Congreso*

#### Conclusiones de la plenaria:

El servicio social curricular debería, antes que nada, ser conceptualizado conforme a la identidad propia de cada universidad, además de sustentarse en las teorías pedagógicas actuales debido a que se ha concebido o entendido desde una materia, un curso, un modelo, un taller o, incluso, como una formación integral. Modalidades que pretenden integrarse o responder al plan de estudios de las diferentes carreras, asignándoseles así un número determinado de créditos.

#### Propuestas:

Que las actividades que realicen los supervisores, encargados y coordinadores de servicio social se consideren actividades docentes, ya que la asesoría que brindan éstos es docencia. Esto con el propósito de que se les tome en cuenta para los estímulos académicos de becas.

Que una comisión nombrada en este Congreso se aboque a realizar un diagnóstico sobre el impacto del servicio social curricular al seno de las distintas universidades e institutos de educación superior.

Que exista un real seguimiento de las conclusiones del Congreso, y se decida aquí mismo la agenda de trabajo del XI Congreso y no quede exclusivamente en la responsabilidad de la sede.

Que la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social haga un esfuerzo por que este evento sea una síntesis de todos los congresos anteriores y publique los acuerdos y conclusiones a la mayor brevedad para darle seguimiento y evaluación en cada una de las universidades.

## ANEXO 2

### **Relación del número y nombre de las ponencias por congreso nacional**

#### **Nombre y número de las ponencias presentadas durante el I Congreso**

No se contó con material documental suficiente que diera cuenta del nombre y número de ponencias presentadas en este Congreso.

#### **Número y nombre de las ponencias presentadas durante el II Congreso**

1. Reflexión sobre las relaciones entre el servicio social y el método científico.
2. El método científico base para una metodología del servicio social.
3. Cuestiones de método en la acción social.
4. En torno a la primera ley de servicio social universitario.
5. Una ley de servicio social universitario.
6. Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior.
7. Un sistema para el control de pasantes en la ENEP, Aragón.
8. El sistema de servicio social basado en un modelo de universidad crítica, democrática y popular.
9. Un sistema para evaluar los proyectos de servicio social.
10. Propuesta de un proyecto de servicio social.
11. Un modelo experimental de servicio social desarrollado en la Escuela de Arquitectura de la UAEM.
12. Desarrollo de tecnologías prácticas de aplicación en nuestro medio rural.

### **Número y nombre de las ponencias presentadas durante el III Congreso**

1. Presentación y reglamentación del servicio social en la Universidad Autónoma de Sinaloa.
2. El servicio social en la Universidad Autónoma de Baja California (su condición actual y futuro inmediato).
3. Conceptualización de la postura teórica. Propuesta: características de un modelo orientado a logros.
4. Resultado del Primer Foro de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior del noroeste.
5. La formación de trabajadores comunitarios.
6. El servicio social universitario: en busca de una salida.
7. Por una nueva perspectiva para el servicio social universitario.
8. El método: la pequeña diferencia entre el servicio social posible y el asistencialismo real.
9. Educación y cultura popular, primera parte.
10. La práctica del servicio social y el currículo universitario.
11. Educación y cultura popular, segunda parte.
12. Estatutos de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.
13. Evaluación del servicio social de los estudiantes de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Coahuila.
14. Experiencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

### **Número y nombre de las ponencias presentadas durante el IV Congreso**

1. El servicio social en la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
2. Reglamento de servicio social en la Universidad Autónoma de Sonora.
3. La participación en servicio social del estudiante de ciencias químicas en el sector productivo.
4. Los programas de servicio social. Balance y perspectivas.
5. Experiencias del servicio social, Escuela de Ciencias de la Educación de Nuevo León.
6. La concepción del servicio social en la Universidad Pedagógica Nacional.
7. Evaluación curricular a través de la práctica del servicio social.

8. El servicio social en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
9. El servicio social en la Universidad Nacional Autónoma de México.
10. Un enfoque del servicio social.
11. El servicio social de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como medio de vinculación de la educación superior con la realidad social.
12. Hacia el modelo de servicio social.
13. Una alternativa de simplificación de trámites del servicio social.
14. Modelo administrativo para el desarrollo del servicio social en las universidades públicas mexicanas, UANL.
15. Manual de procedimientos para la iniciación, realización y terminación del servicio social.
16. El servicio social en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
17. La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social
18. Modelo administrativo para el desarrollo del servicio social en las universidades públicas mexicanas, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
19. La actividad del servicio social en la colección entomológica en la Facultad de Ciencias Biológicas.
20. Concepto de servicio social en el biólogo y químico bacteriólogo parasitólogo de la Facultad de Ciencias Biológicas.
21. Participación del prestatario de servicio social en el área de botánica.
22. El uso de la microcomputadora en la enseñanza de las matemáticas y la física a nivel primaria.
23. El papel de los fitoseídos en el manejo de poblaciones de ácaros plaga.
24. Contribución al estudio de arañas asociadas al cultivo de cítricos en Allende, Nuevo León.
25. Sistemas de información.
26. Metodología para la formulación de manuales de procedimientos en el servicio social, Universidad Autónoma de Nuevo León.
27. El servicio social en la Universidad Autónoma de Zacatecas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ponencia obtenida en archivos de servicio social de distintas instituciones de educación superior, que no aparece en las relaciones de la Memoria del Congreso Nacional, pero que fue presentada en el mismo.

28. El servicio social en la Universidad Autónoma de Guanajuato.<sup>2</sup>
29. Un modelo operativo de servicio social.<sup>3</sup>
30. El servicio social en la Universidad Autónoma de Nuevo León.
31. Experiencia del servicio social. Universidad de Guanajuato.

### Número y nombre de las ponencias presentadas durante el V Congreso

1. El servicio social en la Universidad de Sonora.
2. El servicio social en la UNAM.
3. Programa de supervisión y evaluación del servicio social, Universidad Autónoma de Coahuila.
4. Modelo administrativo para la solicitud de estudiantes de servicio social.
5. Algunas consideraciones en torno al servicio social en la UAM-Xochimilco.
6. El servicio social en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro una alternativa de servicio social a la comunidad (unidad Laguna).
7. La universidad en servicio social a la comunidad universitaria.
8. Práctica profesional a través del plan de escuela-empresa.
9. Centros permanentes de extensión universitaria.
10. La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social y su legalidad.
11. El Estado y el servicio social universitario.<sup>4</sup>
12. La reglamentación del servicio social.<sup>5</sup>
13. La formación de una conciencia de compromiso social universitario.<sup>6</sup>
14. El servicio social en las carreras de medicina y odontología y su relación con la Secretaría de Salud.<sup>7</sup>
15. La interdisciplina, tendencia primordial de los programas de servicio social.

---

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> *Idem.*



### Número y nombre de las ponencias presentadas durante el VI Congreso

1. Análisis general de la legislación del servicio social.
2. Las universidades y las dependencias públicas.
3. Experiencia universitaria en relación a convenios: Universidad Autónoma de Sinaloa.
4. Convenio Forestal-UAAN: en el camino correcto para aportar al desarrollo rural.
5. Aspectos legales del servicio social de pasantes en las profesiones de la salud.<sup>8</sup>

### Número y nombre de las ponencias presentadas durante el VII Congreso

1. El servicio social de la UNAM a partir del Congreso Universitario.
2. Con el Programa de Solidaridad: apoyo al servicio social, se logra la vinculación de Pronasol y el proceso de servicio social, SEP.
3. Proyecto de planificación del servicio social en la Universidad de Guadalajara.
4. Avance sistematizado de los programas rurales de la UNAM.
5. El servicio social en la UNAM.
6. El programa académico del servicio social.
7. Relación Universidad de Sonora y la Dirección de Apoyo al Servicio Social.
8. Programa de formación para coordinadores de servicio social de la Universidad de Sonora.
9. Acciones específicas para apoyo al Programa Nacional de Solidaridad propuestas por la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Sonora.
10. El Programa Nacional de Solidaridad y el servicio social. Universidad Autónoma de Sonora.
11. El Programa Nacional de Solidaridad y el servicio social. Universidad Autónoma de Guadalajara.
12. Programa Nacional de Solidaridad y el servicio social de pasantes en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
13. El comité de servicio social universitario, Universidad Autónoma de Chapingo.

---

<sup>8</sup> *Idem.*

14. El servicio inherente a la actividad profesional del ingeniero agrónomo hoy en su vertiente servicio social obligatorio.
15. La vinculación de los sectores educativo y productivo como factor para el desarrollo científico y tecnológico.
16. Sistematización en el departamento de servicio social.
17. La vinculación de la universidad con el sector productivo.
18. Avances en la promoción y difusión del servicio social.
19. Organización del servicio social comunitario en brigadas multidisciplinarias.
20. Programa Nacional de Solidaridad y el servicio social Universidad Autónoma de Nuevo León.
21. Programa Nacional de Solidaridad y servicio social Universidad Autónoma de Sinaloa.
22. El servicio social y su posible vinculación al Pronasol-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

### **Número y nombre de las ponencias presentadas durante el VIII Congreso**

1. Relaciones sector público-universidad en el marco del servicio social universitario.
2. Vinculación con el sector productivo. Una alternativa para la captación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario.
3. Vinculación universidad-sector público y social a través del servicio social.
4. Relaciones sector público-universidad, programas y proyectos: una perspectiva.
5. La evaluación: medio de retroalimentación de la infraestructura técnico-administrativa.
6. Vinculación de las universidades públicas con el sector público a través de los prestadores del servicio social universitario.
7. El servicio social universitario en la carrera de licenciado en administración pública. Vínculo con el sector público.
8. Sobre la sistematización del servicio social universitario.
9. Metodología para un servicio social multidisciplinario.
10. El servicio social como parte integrante del currículum académico.

11. Lineamientos generales para implementar programas de servicio social comunitario de carácter multidisciplinario e interinstitucional.
12. La difusión del servicio social a través de “brigada”.
13. Reflexiones y comentarios sobre el servicio social comunitario “Sierra Gorda 1991”.
14. Considerandos de participación del servicio social universitario en un proyecto de investigación.
15. La comunidad de origen del prestador en una modalidad de servicio social.
16. El sujeto beneficiario de la práctica del servicio social en el agro mexicano.
17. Proyección de la Universidad Autónoma de Chapingo a nivel nacional a través de su servicio social: una posibilidad de convenios interuniversitarios.
18. La Escuela de Psicología: una trayectoria de cinco años.
19. Experiencias de servicio social en programas y proyectos unidisciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios en las universidades e instituciones de educación superior del Estado de Sinaloa.
20. El servicio social en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Realidad y perspectiva.
21. El servicio social universitario y su impacto social: experiencias y legislación en salud.
22. Apoyo y asesoría técnica a pescadores ribereños del estado de Sonora.
23. El impacto del servicio social en la universidad.
24. Nuevas estrategias para el bufete jurídico gratuito de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.
25. La Universidad Iberoamericana y su contacto con grupos populares a través del servicio social.
26. El servicio social y su impacto en el sector social.
27. Perspectivas de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.<sup>9</sup>
28. La CISS y su legalidad.<sup>10</sup>
29. Problemática de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social
30. La integración del personal académico en actividades del servicio social a través de los servicios profesionales.

---

<sup>9</sup> *Idem.*

<sup>10</sup> *Idem.*

31. La captación de recursos para el servicio social en la Universidad de Guadalajara.
32. Bufete tecnológico universitario una instancia de servicio y financiamiento.
33. Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario.
34. Captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social para la Universidad Regional Sur de la Universidad de Sonora.
35. Segunda etapa del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Rural Integral.
36. El servicio social y sus incidencias con el sector campesino.
37. El psicólogo en la práctica comunitaria un modelo para el trabajo interdisciplinario en el medio rural.
38. Planta elaboradora del pueblo de Álamos, Sonora: una experiencia de investigación social en el área de ciencias químicas.
39. Proyecto de servicio social universitario.
40. La organización comunitaria en colonias de Ciudad Nogales, Son.
41. El servicio social en el primer nivel de atención.

### **Número y nombre de las ponencias presentadas durante el IX Congreso**

1. Algunos problemas de impacto social en el estado de Puebla y la participación de las universidades en su solución.
2. La investigación, una vía para el servicio social.
3. Vinculación académica del servicio social universitario.
4. Sistema para el registro de prestadores de servicio social.
5. El servicio social, una buena alternativa de titulación.
6. Información oportuna al servicio social.
7. El servicio social, su estructura y organización en la UNAM.
8. Programas multidisciplinarios en instituciones, una opción más de servicio social.
9. El apoyo que el servicio social en la Universidad Autónoma de Sinaloa brinda al desarrollo de las funciones adjetivas y sustantivas de la institución.

10. Cobertura e impacto del servicio social universitario.
11. El servicio social y los planes y programas de estudio en la licenciatura de estomatología. UAM-X.
12. El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
13. El servicio social en la Universidad de Guadalajara , una opción viable en el apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas.
14. La Universidad de Guadalajara y el 22 de abril.
15. El servicio social como apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior (administración, docencia, investigación y extensión). Universidad Autónoma de Sinaloa.
16. Servicio social y mercado de trabajo, una valoración. Universidad Autónoma de Sinaloa.
17. El servicio social en la Universidad Iberoamericana, análisis del proceso.
18. El servicio social, evaluación de un periodo de trabajo.
19. El área de mejoramiento de calidad de vida.
20. Vincular el servicio social con la investigación.
21. El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior (administración, docencia, investigación y extensión). Universidad de Sonora.
22. El servicio social en situaciones de emergencia.
23. La participación de las instituciones de educación superior en la movilización social y protección civil de la población en situaciones de emergencia.
24. Modelo de participación universitaria en contingencia.
25. Integración del pasante en servicio social a los programas preventivos y operativos del sistema nacional de protección civil.
26. El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior (administración, docencia, investigación, extensión y prestación de servicios). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
27. Propuesta del Departamento de Servicio Social para el programa de innovación académica.
28. Hacia un modelo de servicio social multidisciplinario, interinstitucional (programas de selvas del sureste: San José Pathuitz).

## Número y nombre de las ponencias presentadas durante el X Congreso

1. Revisión de los marcos jurídicos del servicio social en México. Propuesta de modificación.
2. Hacia la unificación en la normatividad de servicio social.
3. Propuesta de reglamentación del servicio social en la Universidad de Sonora.
4. Retrospectiva de la regulación del servicio social en México. Algunas consideraciones sobre la situación actual.
5. Breves consideraciones legales sobre el servicio social en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
6. Legislación del servicio social.
7. Reglamento del servicio social en la UANL.
8. Aspectos legales del servicio social de las profesiones para la salud.
9. Proyecto de reestructuración del servicio social en la Universidad Iberoamericana, plantel Golfo-Centro.
10. Propuesta de reglamento modelo de servicio social universitario.
11. Reglamento del Servicio Social en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
12. Nuevas disposiciones normativas para la instrumentación del servicio social de los estudiantes de las profesiones de la salud.
13. Revisión de los marcos jurídicos del servicio social propuesta metodológica.
14. Modelos de convenios de colaboración específica en el área de la salud.
15. Perspectivas de la iniciativa privada frente al servicio social universitario.
16. Vinculación de la universidad con los sectores productivos a través del servicio social.
17. Campos de aplicación del servicio social.
18. La participación del prestador de servicio social dentro de los programas y proyectos del sector productivo chiapaneco.
19. La vinculación del servicio social con los sectores productivos.
20. La Universidad Autónoma de Campeche y su vinculación con los sectores productivos.
21. Bufetes de servicios profesionales como forma de vinculación con los sectores productivos a través del servicio social universitario.
22. El servicio social y su vinculación con los sectores productivos.

23. Vinculación universidad-sector productivo.
24. Visión conjunta entre la unidad receptora y el prestador de servicio, bajo el sector productivo.
25. El servicio social en las instituciones del sector público.
26. El servicio social: un mecanismo para la integración y desarrollo tecnológico en los tiempos de modernidad.
27. El servicio social multidisciplinario y su vinculación con la productividad y bienestar social de las comunidades michoacanas.
28. La trascendencia del servicio social dentro del ejercicio gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
29. Vinculación de la universidad con el entorno social.
30. Servicio social industrial, un camino de vinculación.
31. Prácticas profesionales por servicio social. Un camino que favorece la vinculación de la UABC y el sector productivo.
32. Autoequipamiento de laboratorios realizados por prestadores de servicio social.
33. Importancia de realizar el servicio social en la industria.
34. El servicio social dentro de la carrera de oceanología y su vinculación con el sector productivo.
35. La vinculación con el sector productivo, una actividad dinámica y participativa.
36. La vinculación con el sector productivo es necesaria pero no el instrumento adecuado.
37. El servicio social como fuerza multiproductora de beneficios nacionales.
38. La vinculación de la Escuela de Ingeniería con los sectores productivos mediante el servicio social.
39. El servicio social agropecuario.
40. El servicio social y la comunidad universitaria UABC.
41. Convenio de colaboración Secofi-Nafin-IES.
42. El servicio social curricular en el ITESO.
43. Algunas consideraciones para la integración curricular del servicio social.
44. Formación de promotores y ejecutores de técnicas preventivas en la salud bucal.
45. Lineamientos para una política de convenios en la Universidad Autónoma de Sinaloa.
46. El servicio social curricular y los proyectos de vinculación como una alternativa de reconsideración valoral.

47. Lineamientos para la elaboración del plan estatal de servicio social universitario.
48. Un marco teórico para el estudio de la socialización profesional en el servicio social de medicina.
49. La tesis en la reforma y el servicio social.
50. Vinculación de conocimientos entre la comunidad universitaria mediante la práctica de servicio social.
51. Servicio social curricular.
52. El servicio social en la Universidad Pedagógica Nacional y su vinculación con el currículum universitario.
53. Acercamiento a la evaluación del servicio social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.
54. Una propuesta metodológica de evaluación de servicio social.
55. El seguimiento del proceso de servicio social como apoyo para la formación profesional y valoral del estudiante.
56. La supervisión en el servicio social, la supervisión en trabajo social.
57. Supervisión y control del Programa de Servicio Social en el IMSS.
58. Programa multidisciplinario en instituciones para la atención del niño, adolescente y anciano.
59. Hacia un servicio social integral, Universidad Autónoma de Sinaloa.
60. Asesoría, evaluación y supervisión de las actividades académicas del servicio social universitario.
61. Supervisión del servicio social en la Escuela de Psicología de la UAS.
62. El prestador de servicio social del área biomédica en instituciones del sector salud.
63. Supervisión y evaluación del servicio social, Centro de Enseñanza Técnica y Superior
64. La difusión del servicio social universitario.
65. Diagnóstico general del servicio social universitario.
66. Sistema de información del Departamento de Servicio Social.
67. Supervisión sistemática del servicio social en la UABC.
68. Reflexiones sobre la problemática de la supervisión y evaluación del servicio social.
69. Servicio social, un compromiso universitario.
70. Plan de servicios a la comunidad.
71. Evaluación de la prestación del servicio social.
72. Servicio social en Centros de Integración Juvenil, A.C.



73. Anteproyectos para la formación de la comisión de prácticas profesionales y servicio social de la Escuela de Ciencias de la Educación, UABC.
74. Siete fases de evaluación del servicio social.
75. Problemática del pasante de servicio social de la Facultad de Odontología de Tijuana.
76. Supervisión y evaluación del servicio social de la Universidad Autónoma de Sinaloa

## ANEXO 3

### Relación de ponencias de 10 congresos nacionales de servicio social universitario agrupadas temáticamente

#### 1. La Comisión Interuniversitaria de Servicios Social

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis<sup>1</sup></i>
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Estatutos de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS)	No registrada	Propositiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS)	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	La Comisión Interuniversitaria de Servicio Social y su legalidad	Universidad Autónoma de Puebla	Propositiva
VIII. Universidad de Sonora	Perspectivas de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social	Universidad Autónoma de Puebla	Análítica

<sup>1</sup> Para el trabajo concretamente de las ponencias por temáticas se establecieron tres criterios de análisis, éstos fueron:

- Ponencias descriptivas. Son aquellas que narran o reseñan una situación o hecho concreto de su universidad o institución que representan.
- Ponencias analíticas. Son aquellas que además de describir o narrar una situación la problematizan decodificando sus partes con el propósito de encontrar los principios o causas que originan la problemática.
- Ponencias propositivas. Son aquellas que además de describir y analizar una situación exponen y ofrecen una idea o proyecto con el fin de resolver la problemática del servicio social, bien sea a nivel particular o nacional.

VIII. Universidad de Sonora	Problemática de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS)	Delegación Sinaloa	Analítica
VIII. Universidad de Sonora	La CISS y su legalidad	Universidad Autónoma de Puebla	Analítica

## 2. Modelo académico-administrativo del servicio social

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Presentación y reglamentación del servicio social en la Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	El servicio social universitario: en busca de una salida	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Por una nueva perspectiva para el servicio social universitario	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Experiencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	El servicio social en la Universidad Autónoma de Baja California (su condición actual y futuro inmediato)	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	La concepción de servicio social en la UPN	Universidad Pedagógica Nacional	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la UAM-Azacapotzalco	Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco	Descriptiva

IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la UAM-X	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la Universidad Autónoma de Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Un enfoque de servicio social	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Experiencias del servicio social	Escuela de Ciencias de la Educación. Srfa. de Educación y Cultura de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Manual de procedimientos para la iniciación, realización y terminación del servicio social	Universidad de Guadalajara	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la UNAM	UNAM	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Los programas de servicio social. Balance y perspectivas	Cossies	Análítica
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Modelo administrativo para el desarrollo del servicio social en las universidades públicas mexicanas	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Sistemas de información	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la Universidad Michoacana	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Metodología para la formulación de manuales de procedimientos en el servicio social de la Universidad Autónoma de Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva

IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la Universidad Autónoma de Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Una alternativa de simplificación de trámites del servicio social	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Propositiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Modelo administrativo para el desarrollo del servicio social en las universidades públicas mexicanas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Un modelo operativo de servicio social	Universidad de Guanajuato	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Reglamento de Servicio Social en la Universidad Autónoma de Sonora	Universidad Autónoma de Sonora	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	Modelo administrativo para la solicitud de estudiantes en servicio social	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	Algunas consideraciones en torno al servicio social en la UAM-X	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	Propositiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	La interdisciplina, tendencia primordial de los programas de servicio social	Universidad Autónoma de Guerrero	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	Servicio social en la UNAM	UNAM	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	El servicio social en la Universidad de Sonora	Universidad de Sonora	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El servicio social en la UNAM	UNAM	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El servicio inherente a la actividad profesional del ingeniero agrónomo hoy en su vertiente servicio social obligatorio	Universidad Autónoma de Chapingo	Descriptiva

VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El programa académico de servicio social	UNAM	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El Servicio Social de la UNAM a partir del Congreso Universitario	UNAM	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Sistematización en el Departamento de Servicio Social	Universidad Autónoma de Nuevo León	Propositiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Avances en la promoción y difusión del servicio social	UNAM	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Programa de formación para coordinadores de servicio social en la UNISON	Universidad de Sonora	Propositiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El Comité de Servicio Social Universitario	Universidad Autónoma Chapingo	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Proyecto de planificación del servicio social en la Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Sobre la sistematización del servicio social universitario	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Metodología para un servicio social multidisciplinario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	La evaluación: medio de retroalimentación de la infraestructura técnico-administrativa	UNAM	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	El servicio social en la Universidad Autónoma de Tabasco. Realidad y perspectiva	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Vinculación de las universidades públicas con el sector público a través de los prestadores de servicio social	Universidad de San Luis Potosí	Propositiva

VIII. Universidad de Sonora	La Escuela de Psicología, una trayectoria de cinco años	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	El impacto del servicio social en la Universidad	Universidad de Sonora	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Sistema para el registro de prestadores de servicio social	UNAM	Descriptiva
IX Universidad de Guadalajara	Información oportuna al servicio social	UNAM	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Servicio social: una buena alternativa de titulación	UNAM	Analítica
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en la Universidad de Guadalajara, opción viable en el apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas	Universidad de Guadalajara	Analítica
IX. Universidad de Guadalajara	Experiencia de servicio social en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco	Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	El apoyo que el servicio social en la Universidad Autónoma de Sinaloa brinda al desarrollo de las funciones adjetivas y sustantivas de la institución	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social y los planes y programas de estudio en la licenciatura en estomatología en la UAM-Xochimilco	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las IES (administración, docencia, investigación, extensión y prestación de servicios).	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva

IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social como apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de la IES (administración, docencia, investigación y extensión).	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de las instituciones de educación superior (administración, docencia, investigación y extensión).	Universidad de Sonora	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Propuesta del Departamento de Servicio Social para el programa de innovación académica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Propositiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social, su estructura y organización en la UNAM	UNAM	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	La investigación, una vía para el servicio social	Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Programa multidisciplinario en instituciones, una opción más de servicio social	UNAM	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en la Universidad Iberoamericana, análisis del proceso	Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe, D.F.	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Vincular el servicio social con la investigación	Universidad de Guadalajara	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social y la comunidad universitaria	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Proyecto de reestructuración del servicio social en la Universidad Iberoamericana, plantel Golfo-Centro	Universidad Iberoamericana-Golfo Centro	Descriptiva



X. Universidad Autónoma de Baja California	Anteproyectos para la formación de la comisión de prácticas profesionales y servicio social de la Escuela de Ciencias de la Educación	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Hacia un servicio social integral	Universidad Autónoma de Sinaloa	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Servicio social, un compromiso universitario	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X Universidad Autónoma de Baja California	Sistema de información del Departamento de Servicio Social	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Lineamientos para la elaboración del plan estatal de servicio social universitario	Universidad Autónoma de Sinaloa	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La difusión del servicio social universitario	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva

### 3. Las universidades y su relación con las dependencias públicas y sociales

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Hacia el modelo de servicio social	Universidad Autónoma de Guerrero	Propositiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	El Estado y el servicio social universitario <sup>2</sup>	Universidad Autónoma de Puebla	Analítica
VI. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Las universidades y las dependencias públicas	Universidad Autónoma de Puebla	Analítica

<sup>2</sup> Ponencia obtenida en archivos de servicio social de distintas instituciones de educación superior que no aparece en las relaciones de las Memorias de los congresos nacionales, pero que fue presentada en uno de ellos.

VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Con el Programa Solidaridad: apoyo al servicio social, se logra la vinculación del Programa Nacional de Solidaridad y el proceso de servicio social, SEP	Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. Dirección de Educación Superior e Investigación Científica	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Programa Nacional de Solidaridad y servicio social	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Relación Universidad de Sonora y la Dirección de Apoyo al Servicio Social	Universidad de Sonora	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Programa Nacional de Solidaridad y servicio social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El servicio social y su posible vinculación al Pronasol	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Propositiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Programa Nacional de Solidaridad y servicio social de pasantes	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Análítica
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El Programa Nacional de Solidaridad y el servicio social	Universidad Autónoma de Guadalajara	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El Programa Nacional de Solidaridad y el servicio social	Universidad de Sonora	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Acciones específicas para apoyo al Programa Nacional de Solidaridad, propuestas por la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Sonora	Universidad de Sonora	Propositiva
VIII. Universidad de Sonora	El servicio social en la carrera de licenciado en administración pública. Vínculo con el sector público	Universidad de Sonora	Descriptiva

VIII. Universidad de Sonora	Vinculación universidad-sector público y social a través del servicio social universitario	UNAM	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Relaciones sector público-universidad en el marco del servicio social universitario	Delegación Sinaloa	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La trascendencia del servicio social dentro del ejercicio gubernamental de la Srfa. de la Contraloría General	Secretaría de la Contraloría General de la Federación	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social en las instituciones del sector público	Comité de Planeación para el desarrollo del Estado Coplade	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Servicio social en Centros de Integración Juvenil, A.C.	Centros de Integración Juvenil	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Lineamientos para una política de convenios de la Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	Propositiva

#### 4. Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
VIII. Universidad de Sonora	La integración del personal académico en actividades de servicio social, a través de los servicios profesionales	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Vinculación con el sector productivo. Una alternativa para la captación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva

VIII. Universidad de Sonora	La captación de recursos para el servicio social en la Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Bufete tecnológico universitario, una instancia de servicio y financiamiento	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Alternativas de captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social universitario	Delegación Sinaloa	Descriptiva
VIII. Universidad Sonora	Captación y generación de recursos financieros para el desarrollo del servicio social para la Universidad Regional Sur de la Universidad de Sonora	Universidad de Sonora	Descriptiva

### 5. Legislación del servicio social universitario

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	La reglamentación del servicio social <sup>3</sup>	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
VI. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Análisis general de la legislación de servicio social	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Analítica
X. Universidad Autónoma de Baja California	Revisión de los marcos jurídicos del servicio social en México. Propuesta de modificación	Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe D.F.	Analítica
X. Universidad Autónoma de Baja California	Hacia la unificación de la normatividad del servicio social	Universidad de Guanajuato	Propositiva

<sup>3</sup> Ponencia obtenida en archivos de servicio social de distintas instituciones de educación superior que no aparece en las relaciones de las Memorias de los congresos nacionales, pero que fue presentada en uno de ellos.

X. Universidad Autónoma de Baja California	Propuesta de reglamentación del servicio social en la UNISON	Universidad de Sonora	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Retrospectiva de la regulación del servicio social en México. Algunas consideraciones sobre la situación actual	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Breves consideraciones legales sobre el servicio social en la UAM-X	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Legislación del servicio social	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Propuesta de reglamento modelo de servicio social universitario	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Reglamento de Servicio Social de la UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Reglamento de Servicio Social de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Universidad Benito Juárez Autónoma de Tabasco	Descriptiva

## 6. El servicio social y el currículum universitario

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	La práctica del servicio y el currículum universitario	Universidad Pedagógica Nacional	Analítica
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Evaluación curricular a través de la práctica del servicio social	Universidad Pedagógica Nacional	Propositiva
VIII. Universidad de Sonora	Considerandos de participación del servicio social universitario en un proyecto de investigación	Universidad Autónoma de Sonora	Descriptiva

VIII. Universidad Sonora	El servicio social como parte integrante del currículum académico	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Algunas consideraciones para la integración curricular del servicio social	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social curricular y los proyectos de vinculación como una alternativa de reconsideración valoral	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Servicio social curricular en el ITESO	Instituto Tecnológico de Educación Superior de Occidente	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La tesis en la reforma y el servicio social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Vinculación de conocimientos entre la comunidad universitaria mediante la práctica de servicio social	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Servicio social curricular	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social en la UPN y su vinculación con el currículum universitario	Universidad Pedagógica Nacional	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Un marco teórico para el estudio de la socialización profesional en el servicio social de medicina	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	Análítica

## 7. Supervisión y evaluación del servicio social universitario

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Evaluación del servicio social de los estudiantes de las escuelas y facultades de la UAC	Universidad Autónoma de Coahuila	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	Programa de supervisión y evaluación del servicio social, UAC	Universidad Autónoma de Coahuila	Propositiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en la Universidad Iberoamericana: Evaluación de un periodo de trabajo	Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe D.F.	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Vinculación académica del servicio social universitario	UNAM	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Supervisión y evaluación del servicio social	Centro de Enseñanza Técnica y Superior	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Acercamiento a la evaluación del servicio social en la ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Una propuesta metodológica de evaluación del servicio social UAM-Azcapotzalco	Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La supervisión en el servicio social, la supervisión en trabajo social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Supervisión y control del programa de servicio social	Instituto Mexicano del Seguro Social	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Asesoría, evaluación y supervisión de las actividades académicas del servicio social universitario	UNAM	Descriptiva

X. Universidad Autónoma de Baja California	Supervisión del servicio social en la Escuela de Psicología de la UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Supervisión y evaluación del servicio social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Diagnóstico general del servicio social universitario	Universidad de Sonora	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Supervisión sistemática del servicio social en la UABC	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Reflexiones sobre la problemática de la supervisión y evaluación del servicio social	Universidad Intercontinental	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El seguimiento del proceso de servicio social como apoyo para la formación profesional y valoral	Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, D.F.	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Evaluación de la prestación del servicio social	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Siete fases de evaluación del servicio social	Universidad de Monterrey	Descriptiva

### 8. Experiencias del servicio social universitario, su impacto en los sectores social, educativo, comunitario y rural

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Resultados del Primer Foro de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior del Noroeste	Instituto Tecnológico de Sonora	Propositiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	La formación de trabajadores comunitarios	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva



IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Experiencias del servicio social	Universidad de Guanajuato	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El servicio social en la UJAT como medio de vinculación de educación superior con la realidad social	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	La Universidad en servicio social a la comunidad universitaria	Universidad Autónoma Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	La formación de una conciencia de compromiso social universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	El servicio social en la UAAAN, una alternativa de servicio a la comunidad	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	Centros permanentes de extensión universitaria	Universidad Autónoma de Puebla	Descriptiva
VI. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Convenio Forestal-UAAAN en el camino correcto para aportar al desarrollo rural	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Descriptiva
VI. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Experiencia universitaria en relación a convenios: caso Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Avance sistematizado de los programas rurales de la UNAM	UNAM	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Organización del servicio social comunitario en brigadas multidisciplinarias	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	El sujeto beneficiario de la práctica del servicio social en el agro mexicano	Universidad Autónoma de Chapingo	Descriptiva

VIII. Universidad de Sonora	Apoyo y asesoría técnica a pescadores ribereños del estado de Sonora	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	El servicio social y su impacto en el sector social	Universidad Autónoma de Nayarit	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Segunda etapa del programa interdisciplinario de desarrollo rural integral	Universidad de Guanajuato	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	El servicio social universitario y sus incidencias con el sector campesino	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	El psicólogo en la práctica comunitaria, un modelo para el trabajo interdisciplinario en el medio rural	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Planta elaboradora del pueblo de Álamos, Sonora: una experiencia de investigación social en el área de ciencias químicas	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Proyecto de servicio social universitario	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	Propositiva
VIII. Universidad de Sonora	Experiencias de servicio social en programas y proyectos unidisciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios de las universidades e instituciones de educación superior del estado de Sinaloa	Delegación Sinaloa	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	La organización comunitaria en colonias de Ciudad Nogales, Sonora El Colegio de la Frontera.	Instituto Tecnológico de Nogales	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	La comunidad de origen del prestador en una modalidad de servicio social	Universidad Autónoma de Chapingo	Propositiva

VIII. Universidad de Sonora	La UIA y su contacto con grupos populares a través del servicio social	Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, D.F.	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Proyección de la Universidad Autónoma de Chapingo a nivel nacional a través de su servicio social una posibilidad de convenios interuniversitarios	Universidad Autónoma de Chapingo	Analítica
VIII. Universidad de Sonora	Reflexiones y comentarios sobre el servicio social comunitario "Sierra Gorda 1991"	Universidad Autónoma de Querétaro	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	La difusión del servicio social a través de brigadas	UNAM	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Nuevas estrategias para el bufete jurídico de la Escuela de Derecho de Ciencias Sociales UNISON	Universidad de Sonora	Descriptiva
VIII. Universidad de Sonora	Lineamientos generales para implementar programas de servicio social comunitario de carácter multidisciplinario e interinstitucional	Centro Ecológico de Sonora	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Hacia un modelo de programa de servicio social multidisciplinario interinstitucional (programa de selvas del sureste; San José Pathuizt)	Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en apoyo a las funciones adjetivas y sustantivas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	Cobertura e impacto del servicio social universitario	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva

IX. Universidad de Guadalajara	El área de mejoramiento de calidad de vida	Universidad Iberoamericana Plantel Santa Fe, D.F.	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Programa multidisciplinario en instituciones para la	atención del niño, adolescente y anciano	UNAM
Descriptiva X. Universidad Autónoma de	Baja California Plan de servicios a la	comunidad Universidad Autónoma de	Baja California
Propositiva X. Universidad Autónoma de	Baja California Servicio social industrial, un camino de vinculación	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de	Baja California Vinculación de la universidad con el entorno social	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Descriptiva

## 9. El servicio social y su vínculo con los sectores productivos

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	La participación en servicio social del estudiante de ciencias químicas en el sector productivo	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	Práctica profesional a través del plan escuela-empresa	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	La vinculación de la universidad con el sector productivo	Universidad Autónoma de Nuevo León	Analítica
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	La vinculación de los sectores educativo y productivo como factor para el desarrollo científico y tecnológico	Universidad Autónoma de Nuevo León	Analítica
VIII. Universidad de Sonora	Relaciones sector público-universidad, programas y proyectos: una perspectiva	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva

IX. Universidad de Guadalajara	Servicio social y mercado de trabajo (una valoración) UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Bufetes de servicios profesionales como forma de vinculación con los sectores productivos a través de servicio social universitario	Universidad Autónoma de Sinaloa	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social y su vinculación con los sectores productivos	Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Vinculación universidad-sector productivo	Universidad Autónoma de Nuevo León	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social: un mecanismo para la integración y desarrollo tecnológico en los tiempos de modernidad	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social multidisciplinario y su vinculación con la productividad y bienestar social de las comunidades michoacanas	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Prácticas profesionales por servicio social. Un camino que favorece la vinculación de la UABC y el sector productivo	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Autoequipamiento de laboratorios realizado por prestadores del servicio social	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Importancia de realizar el servicio social en la industria	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social dentro de la carrera de oceanología y su vinculación con el sector productivo	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva

X. Universidad Autónoma de Baja California	La vinculación con el sector productivo es necesaria pero no el instrumento adecuado	Universidad Iberoamericana plantel Noroeste	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La vinculación con el sector productivo, una actividad dinámica y participativa	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La Universidad Autónoma de Campeche y su vinculación con los sectores productivos	Universidad Autónoma de Campeche	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La vinculación del servicio social con los sectores productivos	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La participación del prestador de servicio social dentro de los programas y proyectos del sector productivo chiapaneco	Universidad Autónoma de Chiapas	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Campos de aplicación del servicio social	Instituto Mexicano del Seguro Social	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Vinculación de la universidad con los sectores productivos a través del servicio social	Universidad Juárez del Estado de Durango	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El servicio social como fuerza multiproductora de beneficios nacionales	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	La vinculación de la Escuela de Ingeniería con los sectores productivos mediante el servicio social	Universidad Autónoma de Baja California	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Servicio social agropecuario	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Visión conjunta entre la unidad receptora y el prestador de servicio social bajo el sector productivo	Fideicomiso para la Administración y Desarrollo de las Reservas Territoriales del Estado de Baja California	Descriptiva

X. Universidad Autónoma de Baja California	Perspectivas de la iniciativa privada frente al servicio social universitario	Universidad de las Américas, plantel México	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Convenio de Colaboración Secofi-Nafin-IES	Secofi, Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva

### 10. El servicio social en el área de la salud

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
V. Universidad Autónoma de Zacatecas	El servicio social en las carreras de medicina, enfermería y odontología y su relación con la Secretaría de Salud	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
VI. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Aspectos legales del servicio social de pasantes en las profesiones de la salud	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Análítica
VII. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	El servicio social en el primer nivel de atención	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Análítica
VIII. Universidad de Sonora	El servicio social y su impacto social. Experiencia y legislación en salud	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Modelos de convenios de colaboración específica en el área de la salud	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Nuevas disposiciones normativas para la instrumentación del servicio social de los estudiantes de las profesiones de salud	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud	Propositiva

X. Universidad Autónoma de Baja California	Aspectos legales del servicio social de las profesiones para la salud	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Problemática del pasante de servicio social de la Facultad de Odontología de Tijuana	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Revisión de los marcos jurídicos del servicio social. Propuesta metodológica	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud	Propositiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	Formación de promotores y ejecutores de técnicas preventivas en la salud bucal	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva
X. Universidad Autónoma de Baja California	El prestador de servicio social del área biomédica en instituciones del sector salud	Universidad Autónoma de Baja California	Descriptiva

## TEMÁTICA DE COYUNTURA

### 11. Elaboración de un modelo de participación de las instituciones de educación superior y protección civil en casos de emergencia

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
IX. Universidad de Guadalajara	Modelo de participación universitaria en contingencia	Universidad de Guadalajara	Analítica
IX. Universidad de Guadalajara	Integración del pasante en servicio social a los programas preventivos y operativos del sistema nacional de protección civil. Escuela de Enfermería	Universidad de Guadalajara	Propositiva



IX. Universidad de Guadalajara	El servicio social en situaciones de emergencia	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Propositiva
IX. Universidad de Guadalajara	La Universidad de Guadalajara y el 22 de abril	Universidad de Guadalajara	Descriptiva
IX. Universidad de Guadalajara	La participación de las instituciones de educación superior en la movilización social y protección civil de la población en situaciones de emergencia.	Universidad de Guadalajara	Propositiva
IX. Universidad de Guadalajara	Algunos problemas de impacto social en el estado de Puebla y la participación de las universidades en su solución	Universidad Autónoma de Puebla	Analítica

## 12. Otras

<i>Congreso</i>	<i>Nombre de la ponencia</i>	<i>Universidad</i>	<i>Criterio de análisis</i>
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	El método la pequeña diferencia entre servicio social posible y asistencialismo real	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Educación y cultura popular, primera parte	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Educación y cultura popular, segunda parte	Universidad Autónoma de Sinaloa	Descriptiva
III. Universidad Autónoma de Sinaloa	Conceptualización de la postura teórica propuesta. Características de un modelo orientado a logros	Universidad Autónoma de Coahuila	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	La actividad del servicio social en la colección entomológica de la Facultad de Ciencias Biológicas	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva

IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Concepto del servicio social en el biólogo y químico bacteriólogo parasitólogo de la Facultad de Ciencias Biológicas	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Participación del prestatario de servicio social en el área de botánica	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El papel de los fitoseídos en el manejo de poblaciones de ácaros plaga	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	El uso de la microcomputadora en la enseñanza de las matemáticas y física a nivel primaria	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva
IV. Universidad Autónoma de Nuevo León	Contribución al estudio de arañas asociadas al cultivo del cítrico en Allende, Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	Descriptiva

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO TAPIA, Ana, *Antecedentes históricos: orígenes del servicio social*, CSPS-Universidad Iberoamericana, México, 1993.
- Consejo Estudiantil de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz. B.C.S., 1978.
- CORDERA CAMPOS, Rolando, "Las instituciones de educación superior y el servicio social", *Revista de la Educación Superior*, vol. 23, núm. 2, abril-junio de 1994.
- Diario Oficial*, México D. F., 2 de enero de 1974.
- Diario Oficial*, México, D. F., 23 de diciembre de 1974.
- Diario Oficial*, México, D. F., 8 de mayo de 1975.
- Diario Oficial*, México, D. F., 30 de marzo de 1981.
- El servicio social en la Universidad Iberoamericana*, Dirección de Servicio y Promoción Social, UIA, México, 1973.
- Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario* (25, 26 y 27 de agosto de 1993). Ponencias y conclusiones. UNAM y Sedesol, México, 1993.
- I Congreso Nacional sobre Servicio Social Universitario, conclusiones.
- II Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, documento. Secretariado técnico de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, Tampico, Tamps., 1979.
- III Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, recopilación de ponencias, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986.
- IV Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, memoria, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987.

- IX Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, memoria, Universidad de Guadalajara, 1992.
- LARROYO, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1989.
- Legislación en materia de profesiones*, Secretaría de Educación Pública, México, 1990.
- Ley Federal de Educación, Diario Oficial*, México, D. F., 20 de noviembre de 1973.
- Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y territorios federales.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- Manual de servicio social. Medicina, Enfermería, Odontología*, Dirección de Servicio Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 1995.
- MENDOZA CORNEJO, Alfredo, *El servicio social universitario en México*, Guadalajara, México, 1992.
- MOLINA PIÑEIRO, Valentín, *40 años de servicio social universitario*, México, UNAM, 1979.
- MORÁN SERRATO, Jorge, *Aspectos legales del servicio social*, Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, Morelia, Mich., 1995.
- MUNGARAY, Alejandro, *et. al.*, *El servicio social en México*, México, ANUIES, 1995 (Temas de hoy en la educación superior, 9).
- PANSZA, Margarita, *Pedagogía y currículos*, México, Gernika, 1990.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.*
- Reglamento Interior de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior.*
- Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República mexicana.*
- RÍOS SZALAY, Adalberto, *et. al.*, *Orígenes y perspectivas de la administración*, México, Trillas, 1981.
- ROJAS SORIANO, Raúl, *Guía para la elaboración de proyectos de investigación*, México, UNAM, 1989.
- RUIZ SARMIENTO, Miguel Ángel, "El estado y el servicio social en las universidades", *Crítica*, núm. 7, oct-dic., 1980.
- SÁNCHEZ CERESO, Sergio, *Diccionario de las ciencias de la educación*, México, Santillana, 1992.

SPP y SEP, México 1982.

TABA, Hilda, *Elaboración del currículo*, Argentina, Troquel, 1991.

V Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, memoria, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.

VI Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, recopilación de ponencias, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 1989.

VII Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, recopilación de ponencias, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1990.

VIII Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, memoria, Universidad de Sonora, 1991.

X Congreso Nacional de Servicio Social Universitario, memoria, Universidad Autónoma de Baja California, 1993.

Esta obra se terminó en diciembre de 1997  
en G.V.G. Grupo Gráfico, S.A. de C.V.  
Leandro Valle, núm. 14, letra "C", Col. Centro, México, D.F.  
El cuidado de la edición estuvo a cargo de  
Carmen H. Franchini Valencia.  
La edición consta de 2,000 ejemplares.